

# Boletín Oficial



Correo Oficial  
Franqueo a pagar  
Cuenta  
N° 17017F10

SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION  
DE LA PROVINCIA DEL CHACO  
CASA DE GOBIERNO  
Director: JULIO RENE SOTELO

Registro de la  
Propiedad Intelectual  
948.707

Oficina: Julio A. Roca 227 (P.A.) - www.chaco.gov.ar - E-mail: gob.boletinoficial@ecomchaco.com.ar - Tel-Fax. (362) 4453520 - CTX 53520

AÑO LX DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 36 PAGINAS RESISTENCIA, MIÉRCOLES 17 DE ABRIL DE 2013 EDICION N° 9.486

## LEYES

### LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DEL CHACO SANCIONA CON FUERZA DE LEY N° 7197

ARTÍCULO 1°: Institúyese el 28 de diciembre de cada año como "Día del Inspector de Tránsito Municipal", en todo el ámbito de la Provincia del Chaco, en conmemoración al mérito y reconocimiento a la indelegable tarea que a diario llevan adelante estos funcionarios públicos, en cada comunidad organizada, aplicando normativas específicas en materia de ordenamiento del tránsito y regulaciones viales, todo ello, con la finalidad de lograr una circulación vehicular eficiente y asegurar la vida y bienes de todos los integrantes de la sociedad chaqueña.

ARTÍCULO 2°: Regístrese y comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, a los trece días del mes de marzo del año dos mil trece.

*Rubén Darío Gamarra, Secretario*  
*Eduardo Alberto Aguilar, Presidente*

### DECRETO N° 521

Resistencia, 05 abril 2013

#### VISTO:

La sanción legislativa N° 7.197; y

#### CONSIDERANDO:

Que conforme a las disposiciones constitucionales, las emanadas de la Ley N° 4.647, y no habiendo observaciones que formular, procede su promulgación; Por ello;

#### EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO D E C R E T A:

**Artículo 1°:** Promúlgase y téngase por Ley de la Provincia del Chaco, la sanción legislativa N° 7.197, cuya fotocopia autenticada forma parte integrante del presente Decreto.

**Artículo 2°:** Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

*Fdo.: Capitanich / Pedrini*

s/c.

E:17/4/13

## RESOLUCIONES

### A T P

#### MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS

ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA PROVINCIAL

#### RESOLUCIÓN GENERAL N° 1758

#### VISTO:

El Decreto 30/99 y La Resolución General N° 1694/11; y

#### CONSIDERANDO:

Que el Artículo 2° del Decreto N° 30/99 establece que: "los sujetos responsables del traslado fuera de la jurisdicción provincial de la producción primaria agrícola,

ganadera, forestal y, en general, todas aquellas contempladas en su parte pertinente, por la Ley Tarifaria N° 2071 (t.o.), deberán acreditar el previo pago del Impuesto sobre los Ingresos Brutos y el Adicional 10% - Ley N° 3565, conforme...";

Que se han recibido consultas acerca de los términos "Poste de cualquier madera (por unidad)" que forma parte integrante de la Planilla Anexa N° II de la Resolución General N° 1694/11;

Que resulta conveniente realizar las aclaraciones correspondientes, a efectos de delimitar los alcances de las normas antes mencionadas, definiendo que:

1.-La madera en bruto: conjunto de tejidos de los troncos, raíces y ramas de los vegetales leñosos, desprovistos de corteza;

2.-Madera aserrada: Pieza de madera maciza obtenida por aserrado del árbol, generalmente encuadrados, es decir con caras paralelas entre si y cantos perpendiculares a las mismas;

Que en consecuencia, el concepto "Postes de cualquier madera", no comprende a los Postes de madera aserrada ya que estos tienen el carácter de un producto sometido a un proceso de transformación (aserrado);

Que en razón de lo expuesto con anterioridad, se concluye que las normas del Decreto N° 30/99 y de la Resolución General N° 1694/11, no alcanzan a la madera aserrada, motivo por el cual se dicta la presente en ejercicio de las facultades conferidas a la Administración Tributaria por la Ley Orgánica N° 330 (t.v.), su modificatoria N° 5304 (t.v.) y el Código Tributario Provincial (t.v.);

Por ello:

#### LA ADMINISTRACION TRIBUTARIA DE LA PROVINCIA DEL CHACO RESUELVE:

**Artículo 1°:** Establécese que a los fines de la aplicación del artículo 2° del Decreto N° 30/99, la Planilla Anexa N° II de la Resolución General N° 1694/11 y cualquier otra norma que en el futuro la remplace; se entenderá por "Poste de cualquier madera" a aquellos que no han sido sometidos a aserrado u otro proceso de transformación, a excepción del necesario para su extracción.

**Artículo 2°:** La presente tendrá vigencia a partir del día de la fecha.

**Artículo 3°:** Tomen razón las distintas dependencias de esta Administración Tributaria. Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA PROVINCIAL, 11 abril 2013

*C.P. Ricardo R. Pereyra, Administrador*

*Cra. Griselda Adriana Alabeert*

*a/c Dirección Técnica Jurídica*

*Cra. Gladys Mabel Gallardo*

*a/c Dirección Técnica Tributaria*

*Cra. Ines Viviana Caceres*

*Jefe Dpto. Secretaria Técnica*

s/c.

E:17/4/13

## A T P

## MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS

ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA PROVINCIAL  
RESOLUCION GENERAL Nº 1759

## VISTO:

Las Leyes Nº 7148 y 7.199, ésta última promulgada por el Decreto Nº 510 del 04 de abril del 2013 y las Resoluciones Generales Nº 1723-t.v.- y 1735, y;

## CONSIDERANDO:

Que por la Ley Nº 7199, se modificaron los artículos 2º y 5º de la Ley Nº 6889, referida al régimen de financiación para la regularización de las obligaciones impositivas provinciales, fijando un nuevo plazo para el acogimiento que opera el 31 de mayo del 2013 y la inclusión de obligaciones por períodos fiscales devengados al 31 de diciembre del 2012;

Que por otra parte se observa que el citado Régimen de Financiación para la Regularización de las Obligaciones Impositivas Provinciales prevé en el inciso d) del artículo 12º de la Resolución General Nº 1723, modificada por la Resolución General Nº 1735, que la caducidad del "mini plan" produce la caducidad del plan principal, aún cuando el mismo se encuentra vigente;

Que además, por Ley Nº 7148, se incorpora al Código Tributario Provincial-t.v.- la aplicación de intereses punitivos para las deudas a regularizar que se encuentren en la instancia judicial, motivo por el cual resulta necesario determinar que, los intereses punitivos no están sujetos a reducción, quita, ni condonación y se aplicarán a partir del 01 de enero del 2013;

Que en función de las mencionadas reformas, es aconsejable adecuar la Resolución General Nº 1723, reglamentaria de la Ley Nº 6889, dictando la presente;

Que este Organismo se encuentra debidamente facultado para ello, en virtud de las disposiciones del Artículo Nº 24 de la Ley Nº 6889 y por el Código Tributario Provincial- Decreto Ley Nº 2444/62 – t.o.-;

Por ello;

## LA ADMINISTRACION TRIBUTARIA PROVINCIAL

## RESUELVE:

**Artículo 1º:** De conformidad a los términos de la Ley Nº 7199, considérense comprendidas en el régimen de financiación a todas las obligaciones impositivas omitidas – Ley Nº 6889, por períodos fiscales hasta el 31 de diciembre del 2012, para contribuyentes y/o responsables locales y los encuadrados en el régimen del Convenio Multilateral, incluyendo a las multas por incumplimiento a los deberes formales y/o materiales que se encuentren firmes. El acogimiento podrá formularse hasta el 30 de mayo del 2013 inclusive.

**Artículo 2º:** Las obligaciones fiscales contempladas en el presente régimen, son las que seguidamente se enuncian, para las situaciones, por los períodos y con los alcances que para cada caso se indican:

**1) Impuesto sobre los Ingresos Brutos y Adicional 10%:**

- Deudas por anticipos mensuales, bimestrales o cuando corresponda por declaración jurada anual y por retenciones y/o percepciones, relacionados con períodos fiscales omitidos comprendidos al 31 de diciembre del 2012.

**2) Impuesto de Sellos:**

- Por actos, contratos y operaciones formalizados hasta el 31 de diciembre del 2012.

**3) Fondo para Salud Pública:**

- Deudas por períodos fiscales comprendidos hasta el 31 de diciembre del 2012.

**4) Aporte Solidario Ley Nº 4256:**

- Deudas por períodos fiscales comprendidos hasta el 31 de diciembre de 1997, en concepto de contribuciones y aportes.

**5) Impuesto Inmobiliario:**

- Deudas por períodos fiscales cumplidos al 31 de diciembre del 2012.

Asimismo se encuentran incluidas las obligaciones cuyos vencimientos fueron diferidos por causa de emer-

gencia agropecuaria, habiéndose aportado la respectiva constancia.

En tal situación serán exigibles desde el acogimiento al presente régimen, dando por concluido el diferimiento o prórroga oportunamente aprobada.

**6) Planes de facilidades de pago otorgados con anterioridad al presente régimen:**

- Por los saldos adeudados por períodos fiscales comprendidos hasta el 31 de diciembre del 2012.

**7) Otras deudas no especificadas en los incisos precedentes** que comprendan o estén supeditadas a obligaciones, por períodos fiscales hasta el 31 de diciembre del 2012.

**Artículo 3º:** Sustitúyase en el artículo 5º de la Resolución General Nº 1723, modificada por la Resolución General Nº 1735, la expresión "29 de febrero del 2012" por " 31 de diciembre del 2012".

**Artículo 4º:** Remplácese el artículo 12º de la Resolución General Nº 1723, el que quedará redactado de la siguiente manera:

**"Artículo 12º:** Para el acogimiento al beneficio otorgado por la Ley en su artículo 6º, los contribuyentes y/o responsables y agentes deberán cumplimentar además de lo dispuesto en la misma, los siguientes requisitos:

a) La presentación del presente plan deberá realizarse con anterioridad al plan principal.

b) El importe mínimo y general de cada cuota se fija en pesos doscientos (\$200).

c) El vencimiento de cada cuota operará el día 15 de cada mes o día hábil posterior. Se establece como única fecha alternativa de pago el día 25 de cada mes el que incluirá el interés previsto en la Ley."

**Artículo 5º:** Determinese que en los casos en que las deudas a regularizar se encuentren en instancia judicial, los intereses punitivos aplicables a partir de la interposición de la demanda a que hace referencia el artículo 66 bis del Código Tributario Provincial, incorporado por la Ley Nº 7148 y cuya vigencia operó a partir del 01 de enero del 2013, no estarán sujetos a reducción, quita, ni condonación alguna.

**Artículo 6º:** Tomen razón las distintas dependencias de esta Administración Tributaria Provincial. Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA PROVINCIAL, 11 abril 2013

**C.P. Ricardo R. Pereyra, Administrador**

**Cra. Griselda Adriana Alabeert**

*a/c Dirección Técnica Jurídica*

**Cra. Gladys Mabel Gallardo**

*a/c Dirección Técnica Tributaria*

**Cra. Ines Viviana Caceres**

*Jefe Dpto. Secretaria Técnica*

s/c.

E:17/4/13

**RESOLUCIONES SINTETIZADAS**

PROVINCIA DEL CHACO

MINISTERIO DE INDUSTRIA, EMPLEO Y TRABAJO

RESOLUCION Nº 0128/13

Resistencia, 01 de marzo de 2013

**Artículo 1º:** Otórgase la Licencia Comercial al emprendimiento comercial a instalar en la ciudad de Resistencia denominado: "CESHMA S.A. S/Emprendimiento Complejo Comercial de uso Mixto en la ciudad de Rcia" por los fundamentos expresados en los considerandos y en cumplimiento de lo requerido por la Resolución Nº 0339/12 y su similar Nº 0010/13.

**Fdo: Lic. Juan Sebastián Agostini**

*Ministro de Industria, Empleo y Trabajo*

*de la Provincia del Chaco*

s/c.

E:15/4 V:19/4/13

PROVINCIA DEL CHACO

TRIBUNAL DE CUENTAS

RESOLUCIÓN Nº 82/12 – ACUERDO SALA I

EXPTE. Nº 401070211-24427-E

Aprueba el Informe Nº 13/2012 del Fiscal Cr. Alcides Martínez, obrante a fs. 70/75 y la Rendición de Cuentas

conformada por los Estados Contables de la "Cooperativa Agropecuaria y Forestal de Provisión, Industrialización y Comercialización Trento - Chaqueña Ltda. - Ejercicio 2011"

Remite fotocopia autenticada del Informe de fs. 70/73 y 75 al Sr. Ministro de Hacienda y Finanzas Públicas Cr. Federico Muñoz Femenía y al Cr. Sebastián de Arriortúa Presidente de la Cooperativa Trento Chaqueña Limitada.

**RESOLUCIÓN N° 84/12 – ACUERDO SALA I**

**EXPTE. N° 401070211-24424-E**

Aprueba el Informe N° 33/2012 del Fiscal Cr. Luis María Del Cerro, obrante a fs. 204/216 y la Rendición de Cuentas conformada por los Estados Contables de la "FUNDACION CHACO SOLIDARIO - Ejercicio 2011".

Corre traslado de copia autenticada del Informe del Fiscal N° 33/2012, obrante a fs. 204/216, a las autoridades del ente mencionadas en el Resultado IV, para su conocimiento, como así también al Sr. Ministro de Hacienda y Finanzas Cr. Federico Muñoz Femenía, al Presidente de Lotería Chaqueña, Dr. Daniel Pascual, al Fiscal actuante y oportunamente, dar al Boletín Oficial para su publicación en forma sintetizada.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el art. 45 inc. a) de la Ley 4159.

**RESOLUCIÓN N° 85/12 – ACUERDO SALA I**

**EXPTE. N° 401070211-24428-E**

Aprueba, sin observaciones, la Rendición de Cuentas de la "Agencia de Inversión, Comercio Exterior, Relaciones Internacionales, Representación y Promoción Provincial - Ejercicio 2011"

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el Art. 45 inc. a) de la Ley 4159.

**RESOLUCIÓN N° 86/12 – ACUERDO SALA I**

**EXPTE. N° 401020511-24656-E**

Aprueba, sin observaciones, la Rendición de Cuentas del "UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL - RECUPERO DE CREDITOS - EX – PRODERNEA – Ejercicio 2011"

**RESOLUCIÓN N° 87/12 – ACUERDO SALA I**

**EXPTE. N° 401070211-24472-E**

Aprueba, sin observaciones, la Rendición de Cuentas de la "ADMINISTRACION TRIBUTARIA DE LA PROVINCIA DEL CHACO – RECAUDACIONES - Ejercicio 2011"

**RESOLUCIÓN N° 88/12 – ACUERDO SALA I**

**EXPTE. N° 401070211-24432-E**

Aprueba sin observaciones, la Rendición de Cuentas del "Programa de Desarrollo Institucional e Inversiones Sociales Municipales (PRO.D.I.I.S.M.) - Ejercicio 2011"

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el Art. 45 inc. a) de la Ley 4159.

**RESOLUCIÓN N° 92/12 – ACUERDO SALA I**

**EXPTE. N° 401080211-24449-E**

Aprueba, sin observaciones, la Rendición de Cuentas de la "SECRETARIA DE PLANIFICACION Y EVALUACION DE RESULTADOS - Ejercicio 2011"

Remite copias autenticadas de las fojas que se indican, a los funcionarios de organismos nacionales que se detallan a continuación: C.P. Beatriz Guiraud de Sánchez, Directora de Coordinación Nacional del Servicio Estadístico, con domicilio en Av. Julio A. Roca 609 – Of. 904 - C.P. 1067 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Movimiento de Fondos Dirección de Estadísticas y Censos y ANEXO IV – fs. 176/181 y al Jefe de Área Contabilidad Finanzas del Consejo Federal de Inversiones – Cr. Felix Reyero, con domicilio en calle Sa Martín 871 C.P. 1004 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Movimiento de Fondos Convenio C.F.I. y ANEXO III – fs. 174/175 y 180.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el Art. 45 inc. a) de la Ley 4159.

**RESOLUCIÓN N° 97/12 – ACUERDO SALA I**

**EXPTE. N° 403271006-20924-E**

Declara responsable a la agente Claudia Viviana CABRERA GÓMEZ, y condenarla al pago de Cuatro mil novecientos setenta y siete pesos con 10/100 (\$ 4.977,10) en

concepto de Capital e Intereses calculados de conformidad al Art. 84 de la Ley N° 4159, hasta el presente fallo. Intima a la responsable al pago de la suma determinada en el Art. 1°, en el plazo Establecido por el Art. 84° de la Ley N° 4159. Vencido el mismo quedará constituido en mora. Da intervención a Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el Art. N° 86° de la Ley N° 4159, para promover la acción ejecutiva pertinente en caso de incumplimiento del Art. 2° de la presente.

**RESOLUCIÓN N° 99/12 – ACUERDO SALA I**

**EXPTE. N° 403191109-23559-E**

Deja sin efecto el Punto I de la Disp. T. C. N° 18/12 - Sala I - de fs. 72 de fecha 15/05/12 en lo que refiere al tratamiento de la nulidad articulada

No hace lugar a la nulidad deducida a fs. 62/68 de autos y resolver continuar los autos según su estado.

**RESOLUCIÓN N° 114/12 – ACUERDO SALA I**

**EXPTE. N° 401090211-24455-E**

Aprueba sin observaciones, el Informe N° 24/12 de la Fiscal Cra. Leonor Elena Floriani, obrante a fs. 97/105 y la Rendición de Cuentas conformada por los Estados Contables de "ECOM CHACO S.A. - Ejercicio 2011"

Remite fotocopia autenticada del Informe N° 23/12 de la Fiscal, obrante a fs. 83/96, para su conocimiento, conforme a lo previsto en el Art. 6°) ap. 7° pto. h) de la Ley 4159, al Sr. Gobernador de la Provincia; al Sr. Presidente de la Cámara de Diputados y al Sr. Presidente ECOM CHACO S.A.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el art. 45, inc. a) de la Ley 4159.

**RESOLUCIÓN N° 119/12 – ACUERDO SALA I**

**EXPTE. N° 401090211-24459-E**

Aprueba sin observaciones, a excepción de las sumas de Dos millones trescientos veintidós mil novecientos diez pesos con 40/100 (\$ 2.322.910,40) que se derivan en esta instancia al área del Juicio Administrativo de Responsabilidad y Doscientos ochenta y cinco mil dieciséis pesos con 46/100 (\$ 285.016,46), por corresponder a pagos que son investigados en el área Juicio Administrativo de Responsabilidad, actuaciones que se tramitan en el Expediente N° 403-25500-E, iniciado por la Policía Provincial y caratulado: "COMISARIO INSPECTOR CANTERO JUAN RAMON S/DENUNCIA CONTRA EL COMISARIO MAYOR MARIO HECTOR FERREYRA Y EL COMISARIO MAYOR JULIO ANGEL AGUIRRE", la Rendición de Cuentas: "Policía Provincial – Ejercicio 2011"

Da intervención al área del Juicio Administrativo de Responsabilidad a efectos de su dilucidación, respecto a la suma de Dos millones trescientos veintidós mil novecientos diez pesos con 40/100 (\$ 2.322.910,40), sin perjuicio de lo que en más o en menos pudiera surgir del procedimiento establecido en los Artículos 55, 60 y concordantes de la Ley 4159,

Deriva al área del Juicio Administrativo de Responsabilidad el tratamiento de la suma de Doscientos ochenta y cinco mil dieciséis pesos con 46/100 (\$ 285.016,46) por corresponder a pagos que son investigados en el área Juicio Administrativo de Responsabilidad, actuaciones que se tramitan en el Expediente N° 403-25500-E, iniciado por la Policía Provincial y caratulado: "COMISARIO INSPECTOR CANTERO JUAN RAMON S/DENUNCIA CONTRA EL COMISARIO MAYOR MARIO HECTOR FERREYRA Y EL COMISARIO MAYOR JULIO ANGEL AGUIRRE".

Comunica al área Juicio Administrativo de Responsabilidad que en la causa que se tramita por Expte. N° 403-24124-E, caratulado "MAIDANA, ARIEL ALEJANDRO S/ SUP. INCOMPATIBILIDAD (Policía Provincial – Poder Judicial) Expte. N° 2411/10 – Ej. 2010", se ha recuperado durante el ejercicio la suma de Cinco mil novecientos setenta y un pesos con 12/100 (\$ 5.971,12).

**RESOLUCIÓN N° 120/12 – ACUERDO SALA I**

**EXPTE. N° 401080211-24439-E**

Aprueba, sin observaciones, la Rendición de Cuentas de "Fiscalía de Estado –Ejercicio 2011".

Dispone el archivo de las presentes actuaciones, de conformidad a lo previsto en el Artículo 45 inciso a) de la Ley 4159.

**RESOLUCIÓN N° 122/12 – ACUERDO SALA I  
EXPTE. N° 403110509-23125-E**

Ordena el archivo de las presentes actuaciones, según lo normado en el Art. 60°, Inc. B de la Ley N° 4159. Devuelve la documentación al organismo de origen.

**RESOLUCIÓN N° 123/12 – ACUERDO SALA I  
EXPTE. N° 403200704-18999-E**

Ordena el archivo de las presentes actuaciones, de conformidad al Art. 60, inc. B de la Ley N° 4159. Notifica y devuelve la documentación al Organismo de origen.

**RESOLUCIÓN N° 124/12 – ACUERDO SALA I  
EXPTE. N° 403110506-20566-E**

Ordena el archivo de las presentes actuaciones según lo normado por el Art. 60° - Inc. b) de la Ley N° 4159. Notifica al Poder Judicial.

**RESOLUCIÓN N° 126/12 – ACUERDO SALA I  
EXPTE. N° 403060701-16278-E**

Ordena el archivo de las presentes por inexistencia de responsabilidad administrativa Patrimonial conforme lo normado en el Art. 60° - Inc. B, de la Ley N° 4159.

**RESOLUCIÓN N° 127/12 – ACUERDO SALA I  
EXPTE. N° 403130404-18773-E**

Ordena el archivo de las presentes actuaciones según lo normado por el Art. 60 –inc. b) de la Ley N° 4159. Notificar.

**RESOLUCIÓN N° 128/12 – ACUERDO SALA I  
EXPTE. N° 401080211-24440-E**

Aprueba, sin observaciones, la Rendición de Cuentas de "Gobernación – Ejercicio 2011", con e  
Dispone el archivo de las presentes actuaciones, de conformidad a lo previsto en el Artículo 45 inciso a) de la Ley 4159.

**RESOLUCIÓN SALA I N° 129/12  
EXPTE. N° 401080211-24451-E**

Impone al Cr. Christian Herman Muller, una multa de Ocho-cientos pesos (\$ 800,00), de conformidad a lo previsto en el Art. 6°) – Pto. 5°) inc. a) subinciso 1°) de la Ley 4.159. Intima al responsable al pago de la suma determinada en concepto de multa, en los términos del Art. 84°) de la Ley 4.159. Vencido el mismo, quedará constituido en mora. Da intervención a Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el Art. 86°) de la Ley 4.159, para promover la acción ejecutiva en caso de incumplimiento del Artículo 2° de la presente.

**RESOLUCIÓN N° 130/12 – ACUERDO SALA I  
EXPTE. N° 401180811-24822-E**

Libera de responsabilidad al Cr. Christian Herman Müller por los hechos objeto de la presente causa y por los motivos señalados en el considerando 1°).

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el Art. 52 de la Ley 4159.

**RESOLUCIÓN N° 131/12 – ACUERDO SALA I  
EXPTE. N° 401170510-24016-E**

Libera de responsabilidad al Ing. Luis Enrique Risso Patrón y al Sr. Gustavo Alejandro Peloso, por los hechos objeto de la presente causa y por los motivos señalados en el Considerando 1°).

**RESOLUCIÓN N° 132/12 – ACUERDO SALA I  
EXPTE. N° 401090211-24461-E**

Aprueba, sin observaciones, la rendición de cuentas del "TRIBUNAL ELECTORAL - Ejercicio 2011"

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el Art. 45 inc. a) de la Ley 4159.

**RESOLUCIÓN N° 133/12 – ACUERDO SALA I  
EXPTE. N° 401240810-24104-E**

Declara responsables, en forma solidaria, al Prof. Ubaldo Fabián Núñez, en su Carácter de Director de Administración del M.E.C.C.y T. a/c y al Jefe Ejecutivo de los Programas INET y MEJORA CONTINUA DE LA CALIDAD DE LA EDUCACION TECNICO PROFESIONAL, Sr. Sebastián Vicente Martín, por los hechos objeto de la Presente causa.

Intima a los responsables al pago de la suma que en concepto de Cargo se determina en el Artículo 1°), en el plazo establecido en el Artículo 84 de la Ley 4159. Vencido el mismo quedarán constituidos en mora.

Da intervención a Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el Artículo 86 de la Ley 4159, para promover la acción ejecutiva pertinente en caso de incumplimiento del Artículo 2°) de la presente.

Notifica a los responsables, a la Fiscal actuante, y dar al Boletín Oficial para su publicación en forma sintetizada.

**RESOLUCIÓN N° 133/12 – ACUERDO SALA I  
EXPTE. N° 403140809-23290-E**

Hace efectivo el apercibimiento en los términos del art. 6° Ap. 5 inc. a) de la Ley 4159 y en consecuencia aplicar al Señor Subsecretario de Educación de la Provincia, Prof. OSCAR DANIEL FARIAS una multa de Setecientos pesos (\$ 700,00) por incumplimiento al requerimiento formulado. Emplaza al citado funcionario, para que en el término de 5 (cinco) días proceda a cumplimentar la información solicitada por oficio N° 1296/12

Intima al responsable al pago de la Multa Aplicada en el art. 1° en el plazo establecido por el 84 de la Ley 4159.

Vence el término dispuesto en el art. 3° de la presente, y en caso de incumplimiento, dar intervención a la Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el art. 86 de la Ley 4159, a fin de promover la acción ejecutiva pertinente.

**RESOLUCIÓN N° 23/12 – ACUERDO SALA II  
EXPTE. N° 402230211-24597-E**

Aprueba la Rendición de Cuentas de la Municipalidad de Presidencia Roca – Ejercicio 2011.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de Presidencia Roca, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

**RESOLUCIÓN SALA II N° 97/12  
EXPTE. N° 402230211-24620-E**

Aprueba la Rendición de Cuentas de la Municipalidad de Miraflores – Ejercicio 2011.

a quienes se les formula observación con alcance de Cargo en forma solidaria por la suma de Un millón novecientos veinticinco mil seiscientos cincuenta y cuatro pesos con 29/100 (\$ 1.925.654,29).

Inicia Juicio de Cuentas al Sr. Jorge Damián Frank y al Sr. Omar Alberto Ulrich, a quienes se les formula observación con alcance de Cargo en forma solidaria por la suma de Un millón novecientos veinticinco mil seiscientos cincuenta y cuatro pesos con 29/100 (\$ 1.925.654,29).

Por Secretaría procédase a la apertura del Expediente en el que se tramitará el Juicio de Cuentas, a los responsables citados en el artículo 2°), notificándose de la presente y corriéndose traslado del Informe de fs. 77/82 vta., emplazándolos por el término de treinta (30) días, plazo máximo establecido por el art. 46° de la Ley N° 4159, a contestar por escrito las observaciones formuladas, bajo apercibimiento de dar por decaído el derecho a ofrecer descargos y/o pruebas, haciéndoles conocer la constitución de la Sala que habrá de entender en la causa.

**RESOLUCIÓN SALA II N° 102/12  
EXPTE. N° 402230211-24592-E**

Aprueba la Rendición de Cuentas de la Municipalidad de Napenay-Ejercicio 2011.

Inicia Juicio de Cuentas al Sr. Angel Pacífico Mercado y al Sr. José Oscar Valkovic; a quienes se les formula observación con alcance de Cargo en forma solidaria por la suma de Dos millones sesenta y ocho mil ochocientos cuarenta y ocho pesos con 86/100 (\$ 2.068.848,86).

Por Secretaria procédase a la apertura del Expediente en el que se tramitará el Juicio de Cuentas, a los responsables citados en el Artículo 2°), notificándose de la presente y corriéndose traslado del Informe de fs. 101/105 vta., emplazándolos por el término de treinta (30) días, plazo máximo establecido por el art. 46° de la Ley N° 4159, a contestar por escrito las observaciones formuladas, bajo

apercibimiento de dar por decaído el derecho a ofrecer descargos y/o pruebas, haciéndoles conocer la constitución de la Sala que habrá de entender en la causa.

**RESOLUCIÓN N° 114/12 – ACUERDO SALA II  
EXPTE. N° 402230211-24572-E**

Aprueba la Rendición de Cuentas de la Municipalidad de General Pinedo-Ejercicio 2011, Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45 inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas). Devuelve a la Municipalidad de General Pinedo, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

**RESOLUCIÓN N° 118/12 – ACUERDO SALA II  
EXPTE. N° 402230211-24594-E**

Aprueba la Rendición de Cuentas de la Municipalidad de Pampa del Indio – Ejercicio 2011. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas). Devuelve a la Municipalidad de Pampa del Indio, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

**RESOLUCIÓN N° 119/12 – ACUERDO SALA II  
EXPTE. N° 402230211-24602-E**

Aprueba la Rendición de Cuentas de la Municipalidad de Quitilipi -Ejercicio 2011, Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas). Devuelve a la Municipalidad de Quitilipi, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

**RESOLUCIÓN N° 121/12 – ACUERDO SALA II  
EXPTE. N° 402230211-24622-E**

Aprueba la Rendición de Cuentas - Ejercicio 2011; (Estado de Situación Patrimonial y Estado de Resultados), ambos a moneda histórica, de la Caja Municipal de Machagai Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

**RESOLUCIÓN N° 127/12 – ACUERDO SALA II  
EXPTE. N° 403140509-23132-E**

Ordena el archivo de las presentes actuaciones conforme a los considerandos y por aplicación del art. 60 inc. b) segunda parte de la Ley 4159  
Aplica una multa de Un mil pesos (\$ 1.000,00) al señor CARLOS RAMON ZARZA, de conformidad a lo expuesto en el CONSIDERANDO de la presente, en virtud a lo prescripto por el art. 69 de la ley 4159  
Intima al citado funcionario al pago de la multa aplicada en el plazo establecido por el art. 84° de la ley 4159. Vencido el mismo quedara constituido en mora.

**Dr. Damián Servera Serra**  
Secretario

s/c. E:15/4 V:19/4/13

>\*<  
PROVINCIA DEL CHACO  
A P A  
ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DEL AGUA  
RESOLUCIÓN N° 107

Resistencia, 18 febrero 2013  
OTÓRGASE la no objeción desde el punto de vista hídrico para el inmueble identificado catastralmente como Circunscripción I, Sección B, Quinta 27, Parcela 8, de la localidad de Santa Sylvina, Departamento Fray Justo Santa María de Oro.

**RESOLUCIÓN N° 116**

Resistencia, 18 febrero 2013  
OTÓRGASE la no objeción desde el punto de vista hídrico para el inmueble identificado catastralmente como Circunscripción VI, Sección C, Parcela 63, de la localidad de Puerto Bermejo, Departamento Bermejo.

**RESOLUCIÓN N° 117**

Resistencia, 18 febrero 2013  
OTÓRGASE la no objeción desde el punto de vista hídrico para el inmueble identificado catastralmente como Cir-

cunscripción I, Sección E, Fracción II, de la localidad de San Bernardo, Departamento O'Higgins.

**RESOLUCIÓN N° 120**

Resistencia, 21 febrero 2013  
APRUÉBASE la contratación directa con la firma SECHEEP Combustibles por la provisión de seis mil litros (6.000 lts.) de combustible, gasoil grado 3 (equivalente al V-Power y/o Eurodiesel).

**RESOLUCIÓN N° 127**

Resistencia, 21 febrero 2013  
OTÓRGASE la certificación de riesgo hídrico para el inmueble identificado catastralmente en Circunscripción II, Sección D, Chacra 296, Parcela 45, de la ciudad de Barranqueras, Departamento San Fernando.

**RESOLUCIÓN N° 130**

Resistencia, 21 febrero 2013  
APROBAR la delimitación de la línea de ribera del río Bermejito, según planos incorporados a fojas 4 del expediente N° E 24.2012.263/E, presentados por el Agrim. Alejandro Félix González, en terreno propiedad del Estado Provincial del Chaco.

**RESOLUCIÓN N° 152**

Resistencia, 26 febrero 2013  
APRUÉBASE la contratación directa con la firma Élite, del Ing. Fernando Silva adjunta presupuesto a fs. 2, para la reparación de la misma por la suma total de pesos veintitrés mil quinientos treinta (\$ 23.530), por la reparación del vehículo oficial pick up Ford Ranger, dominio FFT-209.

**RESOLUCIÓN N° 156**

Resistencia, 26 febrero 2013  
OTÓRGASE la no objeción desde el punto de vista hídrico para el inmueble identificado catastralmente como Circunscripción I, Sección B, Quinta s/c 38, st 37, de la localidad de Presidencia de la Plaza, Departamento Presidencia de la Plaza.

**RESOLUCIÓN N° 157**

Resistencia, 26 febrero 2013  
OTÓRGASE la no objeción desde el punto de vista hídrico para los inmuebles identificado catastralmente como Circunscripción I, Sección C, Quinta 11, parcelas 1, 2, 4, 6 y 8, de la localidad de Tres Isletas, Departamento Maipú.

**RESOLUCIÓN N° 158**

Resistencia, 26 febrero 2013  
OTÓRGASE la certificación de riesgo hídrico para el inmueble identificado catastralmente en Circunscripción II, Sección A, Chacra 28, Parcela 75, de la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando.

**RESOLUCIÓN N° 165**

Resistencia, 28 febrero 2013  
APRUÉBASE la contratación directa con la firma Isla Del Sol para la ejecución de la obra: "Saneamiento riacho Arazá. Tramo 1". Ruta Nacional N° 11 (Resistencia), calle Güemes (Fontana), Departamento San Fernando.

**Arq. María Cristina Magnano**  
Presidente

s/c. E:15/4 V:17/4/13

>\*<  
PROVINCIA DEL CHACO  
MINISTERIO DE GOBIERNO,  
JUSTICIA Y SEGURIDAD

**RESOLUCIÓN N° 209 de fecha 04.03.2013.**

ARTÍCULO 1º: Desígnase al Director Ejecutivo del CEAC, Com. Gral. de Policía Lucio Elio Cabral, para que cumpla las funciones correspondientes a Presidente de las Juntas de Calificaciones par ascenso al Grado de Oficiales Superiores y Oficiales Jefes correspondiente al año 2013, conforme los motivos expuestos en el considerando de la presente.-

**RESOLUCIÓN N° 212 de fecha 04.03.2013.**

ARTÍCULO 1º: Dispóngase el cese en sus funciones por "Retiro Obligatorio", a partir del día siguiente de su notificación, del ciudadano Alberto de Jesus Alegre, Clase 1962, D.N.I. N° 14.677.651 -M-, quien revista en el Cargo de la Categoría 5 – Personal Superior – Escalafón 08 –

Personal de Seguridad –Comisario Mayor - C.E.I.C. Nº 03 – Grado 02 - Jurisdicción 36 – Servicio Penitenciario Provincial - Programa 11 – Custodia y Rehabilitación - Subprograma 00 – Actividad Central 01 – Dirección y Administración – Escalafón Gral., por hallarse comprendida su situación en las previsiones del artículo 102º Inciso b) de la Ley Nº 4044.-

**RESOLUCIÓN Nº 213 de fecha 04.03.2013.**

ARTÍCULO 1º: DESIGNASE al Agente Penitenciario Legajo Nº 131.922, Jónatan Aléxis Gauto, D.N.I. Nº 36.019.716, Agente Penitenciario Legajo Nº 132.239, Alan Leandro Zarza, D.N.I. Nº 36.019.503, Agente Penitenciario Legajo Nº 132.132, Daniel Alberto Ponce, D.N.I. Nº 34.569.141, Agente Penitenciario Legajo Nº 131.872, Juan Manuel Albornoz, D.N.I. Nº 36.271.028, Agente Penitenciario Legajo Nº 132.114, Carlos Emmanuel Franco, D.N.I. Nº 35.030.950, Agente Penitenciario Legajo Nº 131.921, Pablo Eduardo César Obadilla, D.N.I. Nº 34.055.420, Agente Penitenciario Legajo Nº 132.080, Jesús Mauro Galeano, D.N.I. Nº 32.799.402, Agente Penitenciario Legajo Nº 131.898, Juan Carlos García, D.N.I. Nº 33.687.638, para su incorporación y formación a la Escuela de Cadetes del Servicio Penitenciario de la Provincia de Córdoba, en la Carrera Técnico Superior en Tratamiento y Seguridad Penitenciaria, período lectivo 2013/2014, los que deberán hacer su presentación en dicho instituto el 04/02/2013, por los fundamentos expuestos en el considerando.-

ARTÍCULO 2º: DESIGNASE al Agente Penitenciario Legajo Nº 131.923, Maximiliano Damián Roldan, D.N.I. Nº 35.304.211, Agente Penitenciario Legajo Nº 132.118, Angel Rodrigo Morel, D.N.I. Nº 34.900.985, Agente Penitenciario Legajo Nº 132.084, Geraldine Giselle Belmont, D.N.I. Nº 36.115.565, Agente Penitenciario Legajo Nº 132.019, Alejandro Emmanuel Kosteci, D.N.I. Nº 34.569.726, Agente Penitenciario Legajo Nº 132.237, Marcos Antonio Benitez, D.N.I. Nº 35.062.722, Agente Penitenciario Legajo Nº 131.937, Geraldine Denise Juarez, D.N.I. Nº 35.691.807, Agente Penitenciario Legajo Nº 131.917, Mónica Alejandra Agüero, D.N.I. Nº 35.690.843, Agente Penitenciario Legajo Nº 131.982, Rocio Elizabeth Ruiz, D.N.I. Nº 37.070.584, Agente Penitenciario Legajo Nº 132.210, Pascual Eduardo Hinojosa, D.N.I. Nº 36.971.742, Agente Penitenciario Legajo Nº 131.878, Sergio Fernando Denis, D.N.I. Nº 33.669.269, para su incorporación y formación a la Escuela de Cadetes del Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta, en la Carrera de Técnico Superior en Criminología con Orientación en Seguridad y Tratamiento Penitenciario, período lectivo 2013/2015, los que deberán hacer su presentación en dicho instituto el 04/02/2013, por los fundamentos expuestos en el considerando.-

**RESOLUCIÓN Nº 228 de fecha 05.03.2013.**

ARTÍCULO 1º: ADSCRIBASE desde el 22 de enero de 2013 y por el término de seis (6) meses, desde la Jurisdicción 21 –Policía Provincial- a la Jurisdicción 36 –Servicio Penitenciario Provincial-, a siguientes empleados policiales: 1) Suboficial Mayor Plaza Nº 382, Rubén Ángel Ruiz Díaz, D.N.I. Nº 13.866.315 (Numerario de la Dirección de Tránsito y Seguridad Vial Metropolitana), 2) Suboficial Mayor Plaza Nº 729, José Luis Quintana, D.N.I. Nº 13.719.445 (Numerario de la División de Servicios), 3) Suboficial Mayor Plaza Nº 733, Rubén Alberto Peralta, D.N.I. Nº 16.283.517 (Numerario de la División de Servicios), 4) Sargento Primero Plaza Nº 3160, Roberto Carlos Luque, D.N.I. Nº 18.641.785 (Numerario de la Dirección de Tránsito y Seguridad Vial Metropolitana), por los motivos expuestos en el considerando de la presente resolución.-

**RESOLUCIÓN Nº 229 de fecha 05.03.2013.**

ARTÍCULO 1º: Dése de Baja por Fallecimiento a partir del día 16.01.2013, al ciudadano Aldo Omar Boccalandro, Clase 1983, D.N.I. Nº 29.578.951, quien revistaba en el Cargo de la Categoría 5 – Personal de Seguridad – Personal Subalterno – Cuerpo de Seguridad – Escalafón Penitenciario – C.E.I.C. Nº 19 – Grado 08 – Agente en Comisión – CUOF 2 – Dirección Recursos Humanos y Materiales -

Jurisdicción 36 – Servicio Penitenciario Provincial – Programa 11 – Custodia y Rehabilitación – Actividad Específica 02 – Custodia y Protección de la Seguridad de los Internos, por los motivos expuestos en el considerando de la presente resolución.-

**RESOLUCIÓN Nº 230 de fecha 05.03.2013.**

ARTÍCULO 1º: Dése de Baja por Fallecimiento a partir del día 21.12.2012, al ciudadano Ernesto Rubén Romero, Clase 1965, D.N.I. Nº 17.150.511-M-, quien revistaba en el Cargo de la Categoría 5 – Personal de Seguridad – Personal Subalterno – Cuerpo de Seguridad – Escalafón Seguridad – Suboficial Mayor – C.E.I.C. Nº 12 – Grado 1 – Jurisdicción 21 - Programa 11 – Seguridad Ciudadana - Subprograma 0 – Actividad Específica 03 – Patrullaje Policial.-

**RESOLUCIÓN Nº 231 de fecha 05.03.2013.**

ARTÍCULO 1º: Dése de Baja por Fallecimiento a partir del día 19.12.2012, al ciudadano Darío Walter Romero, Clase 1960, D.N.I. Nº 14.227.787 -M-, quien revistaba en el Cargo de la Categoría 5 – Personal de Seguridad – Personal Subalterno – Cuerpo de Seguridad – Escalafón Seguridad – Suboficial Mayor – C.E.I.C. Nº 12 – Grado 1 – Jurisdicción 21 - Programa 12 – Policía en Funciones - Subprograma 1 – Actividad Judicial – Actividad Específica 02 – Investigación Criminal.-

**RESOLUCIÓN Nº 232 de fecha 05.03.2013.**

ARTÍCULO 1º: Dése de Baja por Renuncia a partir del día 14 de diciembre de 2012, al ciudadano Rolando David Silva Levinson, Clase 1980, D.N.I. Nº 31.872.133 -M-, quien revistaba en el Cargo de la Categoría 5 – Personal de Seguridad – Personal Subalterno – Cuerpo de Seguridad – Escalafón Seguridad – Cabo – C.E.I.C. Nº 18 – Grado 07 – Jurisdicción 21 – Programa 11 – Seguridad Ciudadana - Subprograma 0 – Actividad Específica 03 – Patrullaje Policial.-

**RESOLUCIÓN Nº 233 de fecha 05.03.2013.**

ARTÍCULO 1º: Dése de Baja por Renuncia a partir del día 05 de febrero de 2013, al ciudadano Ramón Adrián Oviedo, Clase 1986, D.N.I. Nº 32.285.994 -M-, quien revistaba en el Cargo de la Categoría 5 – Personal de Seguridad – Personal Subalterno – Cuerpo de Seguridad – Escalafón Penitenciario – C.E.I.C. Nº 19 – Grado 08 – Agente en Comisión – CUOF 10 – Anexo 01 – Complejo Penitenciario II - Jurisdicción 36 – Servicio Penitenciario Provincial – Programa 11 – Custodia y Rehabilitación - Actividad Específica 02 – Custodia y Protección de los Internos, por los motivos expuestos en el considerando de la presente resolución .-

**RESOLUCIÓN Nº 234 de fecha 05.03.2013.**

ARTÍCULO 1º: Dése de Baja por Renuncia a partir del día 07 de noviembre de 2012, al ciudadano Aldo Martín Herrera, Clase 1981, D.N.I. Nº 28.867.128 -M-, quien revistaba en el Cargo de la Categoría 5 – Personal de Seguridad – Personal Subalterno – Cuerpo de Seguridad – Escalafón Seguridad – Cabo – C.E.I.C. Nº 18 – Grado 07 – Jurisdicción 21 – Programa 11 – Seguridad Ciudadana - Subprograma 00 – Actividad Específica 03 – Patrullaje Policial.-

**RESOLUCIÓN Nº 235 de fecha 05.03.2013.**

ARTÍCULO 1º: Dése de Baja por Renuncia a partir del día 28 de diciembre de 2012, al ciudadano Roberto Carlos Dante Monzón, Clase 1971, D.N.I. Nº 21.941.034 -M-, quien revistaba en el Cargo de la Categoría 5 – Personal de Seguridad – Personal Superior – Cuerpo de Seguridad – Escalafón Seguridad – Subcomisario – C.E.I.C. Nº 6 – Grado 07 – Jurisdicción 21 – Programa 12 – Policía en Funciones - Subprograma 1 – Actividad Judicial 03 – Actividad Específica 01 – Trámites Vinculados a Causas en Todos los Fueros.-

**RESOLUCIÓN Nº 236 de fecha 05.03.2013.**

ARTÍCULO 1º: Dése de Baja por Renuncia a partir del día 09 de noviembre de 2012, al ciudadano Heinrich Alain Scheucher, Clase 1988, D.N.I. Nº 33.548.763 -M-, quien revistaba en el Cargo de la Categoría 5 – Personal de

Seguridad – Personal Subalterno – Cuerpo de Seguridad – Escalafón Seguridad – Agente – C.E.I.C. Nº 19 – Grado 08 – Jurisdicción 21 – Programa 12 – Policía en Función – Subprograma 1 – Actividad Judicial – Actividad Específica 02 – Investigación Criminal.-

**RESOLUCIÓN Nº 237 de fecha 05.03.2013.**

ARTÍCULO 1º: Concédase Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Comisario de Policía Gustavo Manuel Molina, D.N.I. Nº 21.849.183, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.-

**RESOLUCIÓN Nº 238 de fecha 05.03.2013.**

ARTÍCULO 1º: Concédase Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Sargento de Policía Plaza Nº 3640, Víctor Hugo Gilfauy, D.N.I. Nº 21.345.834, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.-

**RESOLUCIÓN Nº 239 de fecha 05.03.2013.**

ARTÍCULO 1º: Concédase Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Sargento Primero de Policía Plaza Nº 2898, Osvaldo Domingo Martínez, D.N.I. Nº 22.002.444, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.-

**RESOLUCIÓN Nº 240 de fecha 05.03.2013.**

ARTÍCULO 1º: Concédase Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Sargento Ayudante de Policía Plaza Nº 2151, Luis Ramón Gallo, D.N.I. Nº 21.573.554, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.-

**RESOLUCIÓN Nº 241 de fecha 05.03.2013.**

ARTÍCULO 1º: Concédase Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Sargento Ayudante de Policía Plaza Nº 2275, Héctor Enrique Godoy, D.N.I. Nº 22.439.861, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.-

**RESOLUCIÓN Nº 242 de fecha 05.03.2013.**

ARTÍCULO 1º: Concédase Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Comisario Ppal. de Policía, Mario Rogelio Herrera, D.N.I. Nº 21.928.429, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.-

**RESOLUCIÓN Nº 243 de fecha 05.03.2013.**

ARTÍCULO 1º: Concédase Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Suboficial Mayor de Policía Plaza Nº 409, Aníbal Cirilo Pinto, D.N.I. Nº 17.497.831, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.-

**RESOLUCIÓN Nº 244 de fecha 05.03.2013.**

ARTÍCULO 1º: Concédase Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Sargento Ayudante de Policía Plaza Nº 1993, Isidro Rafael Acosta, D.N.I. Nº 20.483.609, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.-

**RESOLUCIÓN Nº 245 de fecha 05.03.2013.**

ARTÍCULO 1º: Concédase Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Cabo Primero de Policía Plaza Nº 3850, Mario Miguel Fernández, D.N.I. Nº 22.330.687, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.-

**RESOLUCIÓN Nº 246 de fecha 05.03.2013.**

ARTÍCULO 1º: Concédase Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Oficial Auxiliar de Policía, Juan Felipe Irtzabal, D.N.I. Nº 21.623.108, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.-

**RESOLUCIÓN Nº 247 de fecha 05.03.2013.**

ARTÍCULO 1º: Concédase Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Comisario Ppal. de Policía, Miguel Alejandro Díaz, D.N.I. Nº 21.007.325, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.-

**RESOLUCIÓN Nº 248 de fecha 05.03.2013.**

ARTÍCULO 1º: Concédase Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Suboficial Ppal. Legajo Nº 127.178, Luis Antonio Polic, D.N.I. Nº 17.730.432, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.-

**RESOLUCIÓN Nº 249 de fecha 05.03.2013.**

ARTÍCULO 1º: Concédase Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Comisario de Policía, Rubén Antonio León, D.N.I. Nº 17.150.067, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.-

**RESOLUCIÓN Nº 250 de fecha 05.03.2013.**

ARTÍCULO 1º: Concédase Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, a la Sargento Ayudante Legajo Nº 129.083, Sonia Viviana Magali Campos Medina, D.N.I. Nº 20.193.139, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.-

**RESOLUCIÓN Nº 255 de fecha 07.03.2013.**

ARTÍCULO 1º: Habilitase en la Subsecretaría de Asuntos Registrales de este Ministerio, conforme lo establece la Ley 6723 y el artículo 3º del Decreto Nº 136/12, el Registro de Postulantes para cubrir el cargo de Inspector General y de Subinspector General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio, de conformidad a los motivos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-

ARTÍCULO 2º: El registro autorizado por el artículo 1º de la presente resolución, será habilitado con las formalidades que correspondan y será refrendado por el suscripto y por el responsable de la Subsecretaría de Asuntos Registrales de este Ministerio, donde se consignarán la totalidad de los postulantes inscriptos en tiempo y forma.-

ARTÍCULO 3º: El registro estará habilitado a partir del 15 de marzo y hasta el 15 de abril del corriente año, a fin de respetar el plazo fijado en el artículo 5º del Decreto Nº 2963/12.-

**RESOLUCIÓN Nº 278 de fecha 08.03.2013.**

ARTÍCULO 1º: Dispóngase el cese en sus funciones por "Retiro Obligatorio", a partir del día siguiente de su notificación, del ciudadano Asunción Omar Figueredo, Clase 1958, D.N.I. Nº 12.061.993 –M-, quien revista en el Cargo de la Categoría 5 – Personal de Seguridad – Personal Subalterno – Cuerpo de Seguridad – Escalafón Seguridad – Suboficial Ppal. – C.E.I.C. Nº 13 – Grado 1 – Jurisdicción 21 – Programa 11 – Seguridad Ciudadana – Subprograma 0 – Actividad Específica 03 – Patrullaje Policial, por hallarse comprendida su situación en las previsiones del artículo 102º Inciso b) de la Ley Nº 4044.-

**RESOLUCIÓN Nº 279 de fecha 08.03.2013.**

ARTÍCULO 1º: Dispóngase el cese en sus funciones por "Retiro Obligatorio", a partir del día siguiente de su notificación, de la ciudadana Lidia Beatriz Morales, Clase 1961, D.N.I. Nº 14.606.450 –F-, quien revista en el Cargo de la Categoría 5 – Personal de Seguridad – Personal Subalterno – Cuerpo de Seguridad – Escalafón Seguridad – Suboficial Ppal. – C.E.I.C. Nº 13 – Grado 2 – Jurisdicción 21 – Programa 1 – Actividad Central – Subprograma 00 – Actividad Específica 02 – Unidades Policiales Administrativas, por hallarse comprendida su situación en las previsiones del artículo 102º Inciso b) de la Ley Nº 4044.-

**RESOLUCIÓN Nº 368 de fecha 20.03.2013.**

ARTÍCULO 1º: No Hacer Lugar al Recurso Jerárquico interpuesto por el Cabo Primero Legajo Nº 129.687, Car-

los Luis Sanchez, D.N.I. Nº 28.660.816, contra la Disposición Nº 985-SPYRS/12 de la Dirección General del Servicio Penitenciario y de Readaptación Social de la Provincia, por la cual se lo sanciona con 20 días de arresto sin perjuicio al servicio, por infracción al Artículo 99º, Apartado b) Inc. a) y c) del Reglamento del Régimen Disciplinario Policial (R.R.D.P.), con circunstancias agravantes del Artículo 81º, Inc. a) y atenuante del Artículo 82º, Inc. b) del mismo texto legal, por los motivos expuestos en el considerando de la presente resolución.-

**RESOLUCIÓN Nº 377 de fecha 22.03.2013.**

ARTÍCULO 1º: Reconócese la renovación parcial a las autoridades electas del Foro Vecinal de Seguridad Preventiva, correspondiente a la Comisaría Seccional Sexta de la localidad de Resistencia, Departamento San Fernando, cuya nómina integra la Planilla Anexa a la presente Resolución.-

**RESOLUCIÓN Nº 398 de fecha 26.03.2013.**

ARTÍCULO 1º: Dése de Baja por fallecimiento a partir del día 10.02.2013, al ciudadano Mariano Ruiz, clase 1960, D.N.I. Nº 14.141.224 -M-, quien revistaba en el cargo de la categoría 5, Personal de Seguridad, Personal Subalterno, Cuerpo de Seguridad, Escalafón Seguridad, Sargento Ayudante, C.E.I.C. Nº 14, Grado 3, Jurisdicción 21, Programa 11, Seguridad Ciudadana, Subprograma 0, Actividad Específica 03, Patrullaje Policial.-

**RESOLUCIÓN Nº 399 de fecha 26.03.2013.**

ARTÍCULO 1º: Dése de Baja por fallecimiento a partir del día 09.02.2013, al ciudadano Cristian Bruno Torres, clase 1985, D.N.I. Nº 31.872.410 -M-, quien revistaba en el cargo de la categoría 5, Personal de Seguridad, Personal Superior, Cuerpo de Seguridad, Escalafón Seguridad, Oficial Subayudante, C.E.I.C. Nº 11, Grado 10, Jurisdicción 21, Programa 13, Seguridad Vial, Subprograma 0, Actividad Específica 01, Prevención y Control.-

**RESOLUCIÓN Nº 400 de fecha 26.03.2013.**

ARTÍCULO 1º: Dispóngase el cese en sus funciones por "Retiro por Invalidez", a partir del día siguiente de su notificación, del ciudadano Raúl Walter Ortiz, Clase 1962, D.N.I. Nº 16.244.421 -M-, quien revistaba en el Cargo de la Categoría 5 - Personal de Seguridad - Personal Subalterno - Cuerpo de Seguridad - Escalafón Seguridad - Suboficial Principal - C.E.I.C. Nº 13 - Grado 2 - Jurisdicción 21 - Programa 11 - Seguridad Ciudadana - Subprograma 0 - Actividad Específica 03 - Patrullaje Policial, por hallarse comprendida su situación en las previsiones del artículo 103º y 108º de la Ley Nº 4044.-

**RESOLUCIÓN Nº 401 de fecha 26.03.2013.**

ARTÍCULO 1º: Dispóngase el cese en sus funciones por "Retiro Obligatorio", a partir del día siguiente de su notificación, del ciudadano Alberto Del Valle, Clase 1962, D.N.I. Nº 16.119.588 -M-, quien revistaba en el Cargo de la Categoría 5 - Personal de Seguridad - Personal Subalterno - Cuerpo de Seguridad - Escalafón Seguridad - Suboficial Mayor - C.E.I.C. Nº 12 - Grado 1 - Jurisdicción 21 - Programa 11 - Seguridad Ciudadana - Subprograma 0 - Actividad Específica 03 - Patrullaje Policial, por hallarse comprendida su situación en las previsiones del artículo 102º Inciso b) de la Ley Nº 4044.-

**RESOLUCIÓN Nº 402 de fecha 26.03.2013.**

ARTÍCULO 1º: Dispóngase el cese en sus funciones por "Retiro Obligatorio", a partir del día siguiente de su notificación, del ciudadano Rafael Miño, Clase 1962, D.N.I. Nº 16.004.679 -M-, quien revistaba en el Cargo de la Categoría 5 - Personal de Seguridad - Personal Subalterno - Cuerpo de Seguridad - Escalafón Seguridad - Suboficial Mayor - C.E.I.C. Nº 12 - Grado 1 - Jurisdicción 21 - Programa 11 - Seguridad Ciudadana - Subprograma 0 - Actividad Específica 03 - Patrullaje Policial, por hallarse comprendida su situación en las previsiones del artículo 102º Inciso b) de la Ley Nº 4044.-

**RESOLUCIÓN Nº 403 de fecha 26.03.2013.**

ARTÍCULO 1º: Dispóngase el cese en sus funciones por "Retiro Obligatorio", a partir del día siguiente de su notifi-

cación, del ciudadano Raúl Oscar Gimenez, Clase 1959, D.N.I. Nº 13.114.227 -M-, quien revistaba en el Cargo de la Categoría 5 - Personal de Seguridad - Personal Subalterno - Cuerpo de Seguridad - Escalafón Seguridad - Suboficial Mayor - C.E.I.C. Nº 12 - Grado 1 - Jurisdicción 21 - Programa 11 - Seguridad Ciudadana - Subprograma 0 - Actividad Específica 03 - Patrullaje Policial, por hallarse comprendida su situación en las previsiones del artículo 102º Inciso b) de la Ley Nº 4044.-

**RESOLUCIÓN Nº 404 de fecha 26.03.2013.**

ARTÍCULO 1º: Dispóngase el cese en sus funciones por "Retiro Obligatorio", a partir del día siguiente de su notificación, del ciudadano Ruben Alfredo Ramirez, Clase 1963, D.N.I. Nº 16.320.538 -M-, quien revistaba en el Cargo de la Categoría 5 - Personal de Seguridad - Personal Subalterno - Cuerpo de Seguridad - Escalafón Seguridad - Suboficial Mayor - C.E.I.C. Nº 12 - Grado 1 - Jurisdicción 21 - Programa 1 - Actividad Central - Subprograma 0 - Actividad Específica 02 - Unidades Policiales Administrativas, por hallarse comprendida su situación en las previsiones del artículo 102º Inciso b) de la Ley Nº 4044.-

**RESOLUCIÓN Nº 405 de fecha 26.03.2013.**

ARTÍCULO 1º: Dispóngase el cese en sus funciones por "Retiro Obligatorio", a partir del día siguiente de su notificación, del ciudadano Paulino Eliceo Dominguez, Clase 1962, D.N.I. Nº 14.909.717 -M-, quien revistaba en el Cargo de la Categoría 5 - Personal de Seguridad - Personal Subalterno - Cuerpo de Seguridad - Escalafón Seguridad - Suboficial Mayor - C.E.I.C. Nº 12 - Grado 1 - Jurisdicción 21 - Programa 11 - Seguridad Ciudadana - Subprograma 0 - Actividad Específica 03 - Patrullaje Policial, por hallarse comprendida su situación en las previsiones del artículo 102º Inciso b) de la Ley Nº 4044.-

**RESOLUCIÓN Nº 406 de fecha 26.03.2013.**

ARTÍCULO 1º: Rectifíquese el Artículo 1º de la Resolución Ministerial Nº 212 del 04.03.2013, el que quedará redactado de la siguiente manera "...Artículo 1º: Dispóngase el cese en sus funciones por "Retiro Obligatorio", a partir del día siguiente de su notificación, del ciudadano Alberto de Jesus Alegre, Clase 1962, D.N.I. Nº 14.677.651, quien revistaba en el Cargo de la Categoría 5 - Personal Superior - Escalafón 08 - Personal de Seguridad - Comisario General - C.E.I.C. Nº 2 - Grado 1 - Jurisdicción 36 - Servicio Penitenciario Provincial - Programa 11 - Custodia y Rehabilitación - Subprograma 00 - Actividad Central 01 - Dirección y Administración - Escalafón General, por hallarse comprendida su situación en las previsiones del artículo 102º Inciso b) de la Ley Nº 4044...)", por los motivos expuestos en los considerandos precedentes.-

**Viviana Graciela Pacce**

Directora a/c.

s/c.

E:17/4/13

## EDICTOS

**EDICTO.-** El Juzgado en feria en lo Civil, Comercial - ciudad-, en autos: "**Bordón, Karina Beatriz s/Cancelación Judicial**", Expte. Nº 5/2013, cita y hace saber por quince (15) días que se ha ordenado la cancelación de diez (10) pagarés parcialmente rellenos en lo que respecta al monto en números y letras por la suma de Pesos Ciento Veinte Mil (\$ 120.000) cada uno, y suscriptos por peticionante Sra. Karina Beatriz BORDON, haciéndose saber que los que así lo consideraren deberán hacer valer sus derechos mediante trámite de oposición en el término de sesenta días contados a partir de la última publicación. Presidencia Roque Sáenz Peña, Secretaría, 25 de enero de 2013.

**Dra. María Sandra Varela**

Abogada/Secretaria

R.Nº 149.763

E:27/3 V:6/5/13

→\*←

**EDICTO.-** La Dra. Iride Isabel María Grillo, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Sexta Nominación, sito en López

y Planes N° 48 "altos", de la ciudad de Resistencia, cita y emplaza por (5) cinco días a Don Miguel PARLANTE, M.I. N° 04.396.279 a que comparezca a tomar intervención y hacer valer sus derechos en autos: "**Zapata Martínez, Delio c/Parlante, Miguel s/Prescripción Adquisitiva**", Expte. N° 6.029/2012, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente. Not. Resistencia, 20 de marzo de 2013.

**Dr. Rafael Martín Trotti**  
Abogado/Secretario

R.N° 149.977 E:8/4 V:17/4/13

**EDICTO.-** La Secretaría General de Archivos hace saber que a partir de los quince días posteriores a la última publicación de este edicto, conforme a las disposiciones de la Ley 2005, procederá a la destrucción de los expedientes concluidos o paralizados de acuerdo con los siguientes plazos: a) En lo Criminal y Correccional: a los veinticinco años de su archivo o terminación; b) En lo Civil y Comercial: tanto de la Justicia Ordinaria como la de Paz, a los diez años de la última actuación, (se encuentren terminados o no); c) En lo Laboral: a los diez años de la última actuación, se encuentren terminados o no; d) Causas de Juzgados de Faltas: a los cinco años de su Archivo o terminación. Resistencia, 05 de marzo de 2013.

**Elena Beatriz Macagno**  
Abogada/Escribana

s/c. E:8/4 V:29/4/13

**EDICTO.-** En la causa caratulada: "**Fleitas Lorena Alexandra s/Usurpación**" Expte. N° 8161/10, que se tramita ante esta Fiscalía de Investigaciones N° 10, a cargo de la Dra. Lilian Beatriz Irala, Secretaria de la Dra. Gladys Esther Ponce, a fs. 37/41 de autos, en fecha 30/10/2012, la Sra. Fiscal de Investigación N° 10, ha formulado requerimiento de elevación a juicio en contra de Fleitas Lorena Alexandra, DNI N° 32.088.907, nacionalidad argentina, edad 26 años, estado civil soltera, de ocupación ama de casa, con último domicilio conocido en inmediaciones de Av. Lavalle y calle 17, barrio "el Timbó", nacida en Resistencia, el 07/09/86, hija de Fleitas Juan Ramon Rosendo (v) y de Liliana Mabel Ledesma (v) Asimismo, en fecha 22 de noviembre del 2012, por Decreto Fundado la Señora Juez de Garantías N° 3; ha Resuelto: "...Trabar embargo sobre los bienes de Lorena Alexandra Fleita, hasta cubrir el monto de pesos dos mil quinientos (\$2.500)...". Finalmente, en fecha 4 de diciembre del 2012, a fs. 65 y vta. de autos, la Sra. Fiscal de Investigación N° 10, Dra. Lilian Beatriz Irala, dispuso declarar la rebeldía de Lorena Alexandra Fleita y disponer su inmediata detención, conforme a lo dispuesto en los artos. 84 y 85 del C.P.P. Secretaría, 8 de marzo de 2013.

**Dra. Gladys Esther Ponce**  
Secretaria Provisoria

s/c. E:10/4 V:19/4/13

**EDICTO.-** Dra. Silvia C. Zalazar, Juez de Paz Letrado N° 2, Secretaría a cargo de la Dra. Sara B. Grillo, sito en Alte. Brown N° 249, 2º. piso, ciudad, en los autos caratulados: "**Monzón, Desiderio Julio y Barrios, Ramona Tomasa s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1.938/12, declara abierto el Juicio Sucesorio de MONZON, Desiderio Julio, M.I. N° 7.424.535, y BARRIOS, Ramona Tomasa, M.I. N° 3.760.359, citando a herederos y acreedores por edictos que se publicarán por tres (3) días, en el Boletín Oficial y un diario local, para que dentro del término de treinta (30) días, posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 5 de marzo de 2013.

**Sara B. Grillo**  
Abogada/Secretaria

R.N° 150.102 E:12/4 V:17/4/13

**EDICTO.-** Dra. Mirna del Valle Romero, Juez Juzgado de Paz N° 1 de Resistencia, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. María Martha Villacorta, sito en Brown N° 249, piso 1, ciudad, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don/doña Omar TRANGONI, M.I. N° 7.919.448, para que comparezcan a estar a derecho en autos: "**Trangoni, Omar s/Juicio sucesorio**", Expte. N° 659/11, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 2 de julio de 2012.

**Dra. María Martha Villacorta**  
Secretaria

R.N° 150.103 E:12/4 V:17/4/13

**EDICTO.-** El Juzgado Civil y Comercial N° 13, a cargo de Dra. Claudia Elizabeth Canosa, Secretaria autorizante, sito el calle Roque Sáenz Peña N° 69, Ciudad de Resistencia, Chaco, **dispone:** Resistencia, 06 de Agosto de 2012 ... Cítese por edictos a PARE, Norma Susana, que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local, emplazándolo por cinco (5) días fin de que tome intervención en autos: "**MEGACHACO S.R.L. c/Paré, Norma Susana s/Ejecutivo**" (Expte. N° 6.749/08), bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes para que lo represente. Not. Dra. Claudia Elizabeth Canosa -Juez-, Secretaria autorizante. Juzgado Civil y Comercial N° 13 Resistencia, 27 de marzo de 2013.

**Francisco J. Morales Lezica (h)**  
Abogado

R.N° 150.107 E:12/4 V:17/4/13

**EDICTO.-** El Dr. Carlos Ariel Alonso, Juez del Juzgado Paz de Primera Categoría, sito en Saavedra N° 964, Puerto Tirol, Chaco. Cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, para que comparezcan a hacer valer sus derechos y deducir las acciones que correspondan a herederos y acreedores de Juan Pastor ARMUA, M.I. N° 1.643.679, y Dolores Teodora CENTURION de ARMUA, M.I. N° 6.587.499, bajo apercibimiento de Ley, en los autos caratulados: "**Armúa, Juan Pastor y Centurión de Armúa, Dolores Teodora s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1.308/12. Puerto Tirol, 14 de diciembre de 2012.

**Elena B. Velázco**  
Abogada/Juez Suplente Provisoria

R.N° 150.109 E:12/4 V:17/4/13

**EDICTO.-** La Dra. Cynthia Mónica Lotero de Volman, Juez, a cargo del Juzgado en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, sito en calle López y Planes N° 36, planta alta, Resistencia. Cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, para que comparezcan a hacer valer sus derechos y deducir las acciones que correspondan a herederos y acreedores de Mabel ZAMBRINO de GONZALEZ, M.I. N° 13.114 405, bajo apercibimiento de Ley, en los autos caratulados: "**Zambrino de González, Mabel s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 2.181, año 2005. Resistencia, 21 de marzo de 2013.

**Lidia Ofelia Castillo**  
Secretaria

R.N° 150.110 E:12/4 V:17/4/13

**EDICTO.-** La Sra. Elsa Ofelia Meza, Juez suplente del Juzgado de Paz de la localidad de Makallé, Secretaria única, sito en calle Güemes y Victorio Ghio s/Nº, cita por tres (3) días para que en el término de treinta (30) días se presenten herederos y acreedores de los Sres. MENDOZA, Candelario, D.N.I. N° 12.496.095, y MAGALLANES de MENDOZA, Demetria, M.I. N° 6.580.094 a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Mendoza, Candelario y Magallanes de Mendoza, Demetria s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 36/11. Fdo.: Sra. Elsa Ofelia Meza, Juez suplente; Dra. Noelia Elena Carlomagno, Secretaria

Provisoria, bajo apercibimiento de ley. Makallé, 5 de abril del 2013.

**Dra. Verónica Elisabeth Oviedo**  
Secretaria Provisoria

R.Nº 150.111 E:12/4 V:17/4/13

**EDICTO.-** La Dra. Claudia A. Torassa, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 2 de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia del Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores del Sr. Julio Angel KSIONZEK, M.I. N° 10.701.227, para que hagan valer sus derechos en autos: “**Ksionzek, Julio Angel s/Sucesión Ab-Intestato**”, Expte. 75, Año: 2013, en trámite por ante el Juzgado Civil y Comercial N° 2 de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia del Chaco, bajo apercibimiento de Ley. Secretaría, 7 de marzo del año 2013.

**Dra. Laura V. Buyatti**  
Abogada/Secretaria

R.Nº 150.113 E:12/4 V:17/4/13

**EDICTO.-** La Dra. Patricia Natalia Rocha, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de la Ciudad de Villa Angela, intima por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días al Sr. Andres Vicente FERNANDEZ y/o cualquier otra persona que conozca su paradero actual, a fin de que se presente a hacer valer sus derechos en autos: “**Flora, Vanesa Evelin c/Fernández, Andrés Vicente s/Información Sumaria**”, Expte. 871, Año: 2011; en trámite por ante el Juzgado Civil y Comercial N° 1 de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia del Chaco, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 13 de diciembre de 2012.

**Dra. Marianela Inés Rach**  
Abogada/Secretaria

R.Nº 150.114 E:12/4 V:17/4/13

**EDICTO.-** La Dra. María Hilaria Meana, Juez titular del Juzgado de Paz de Presidencia de la Plaza, sito en B. Pérez s/Nº de la localidad de Pcia. de la Plaza; en los autos caratulados: “**Obregón Martínez, Doly s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**”, Expte. N° 050/09, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días posteriores a la fecha de su última publicación a herederos y acreedores de Doly OBREGON MARTINEZ, LC 9.796.019, a fin de que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 702, inc. 2º del CPCC). Pcia de la Plaza, 8 de abril de 2013.

**Dra. María Laura Uribarri**  
Secretaria

R.Nº 150.117 E:12/4 V:17/4/13

**EDICTO.-** Sr. Juez Civil y Comercial N° 2, Sáenz Peña, Chaco, en autos caratulados: “**Egea, Agustín y otro s/ Sucesorio Ab-Intestato**”, Expte. N° 179. Año 2013, Sec. N° 4, cita por tres y emplaza por treinta días, posteriores a la última publicación, a herederos y acreedores de EGEA, Agustín, M.I. N° 7.442.094, fallecido el 16/01/2013, y Luisa DUARTE de EGEA, M.I. N° 93.675.942, fallecida el 07/10/2008. Fdo.: Dr. Alberto Enrique Verbek, Juez de 1ª Instancia Subrogante. Presidencia Roque Sáenz Peña, 5 de abril de 2013.

**Dra. Norma Cristina Avalos**  
Abogada/Secretaria

R.Nº 150.120 E:12/4 V:17/4/13

**EDICTO.-** El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de la Segunda Nominación, a cargo de la Sra. Juez María Eugenia Sáez, sito en Av. Laprida N° 33, Torre I, 2º piso, Resistencia, cita por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, a herederos y acreedores de: Débora Lorena SENIQUEL BILINSKI, D.N.I. N° 29.413.351; Azul Ariadna ORDÓÑEZ SENIQUEL, D.N.I. N° 48.246.575, y Alma Sofía ORDÓÑEZ SENIQUEL, D.N.I. N° 50.021.635, para que en el término de treinta (30) días, contados a partir de

la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos sobre los bienes dejados por las causantes, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: “**Seniquel Bilinski, Débora Lorena; Ordóñez Seniquel, Azul Ariadna y Ordóñez Seniquel, Alma Sofía s/Sucesorio Ab-Intestato**”, Expte. N° 5314/12. Resistencia, 8 de abril de 2013.

**Dra. Andrea S. Cáceres**  
Secretaria

R.Nº 150.121 E:12/4 V:17/4/13

**EDICTO.-** El Dr. Amalio Aquino, Juez a cargo del Juzgado de Paz Letrado, sito en Av. 9 de Julio N° 5320, de la ciudad de Barranqueras, Provincia del Chaco, Secretaría N° 1, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. Oscar FERNANDEZ, M.I. 8.606.024, en los autos caratulados: “**Fernández, Oscar s/Juicio Sucesorio**”, Expte. N° 737/12, bajo apercibimiento de ley. Barranqueras, 18 de marzo de 2013.

**Carolina P. Vaccotti**  
Secretaria

R.Nº 150.124 E:12/4 V:17/4/13

**EDICTO.-** Dra. Silvia C. Zalazar, Juez del Juzgado de Paz N° 1, sito en Brown 249, 1º piso, Resistencia, Provincia del Chaco, Secretaría a cargo de la Dra. María Martha Villacorta, cita por tres días y emplaza a los herederos y acreedores para que dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos, en relación a los bienes relictos del causante, Sr. GAUNA, Héctor Raúl, DNI N° 8.305.899, en los autos caratulados: “**Gauna, Héctor Raúl s/ Juicio Sucesorio**”, Expte. N° 1.651 año 2012. Secretaría, 9 de abril de 2013.

**Dra. Gabriela Pallini**  
Secretaria

R.Nº 150.128 E:12/4 V:17/4/13

**EDICTO.-** Dra. Gladys Esther Zamora, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Novena Nominación, Secretaría N° 9, sito el Av. Laprida 33, Torre II, 3º piso, Resistencia, Provincia del Chaco, Secretaría a cargo de la Dra. Susana R. Zaragoza; cita por tres días y emplaza a los herederos y acreedores para que dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos, en relación a los bienes relictos del causante, Sr. Hernán Albertino OJEDA, DNI N° 27.081.775, en los autos caratulados: “**Ojeda, Hernán Albertino s/Juicio Sucesorio**”, Expte. N° 11.639 año 2012. Secretaría, 11 de marzo de 2013.

**Susana R. Zaragoza**  
Abogada/Secretaria Provisoria

R.Nº 150.129 E:12/4 V:17/4/13

**EDICTO.-** La Dra. Beatriz Esther Cáceres, Juez de Primera Instancia en la Civil y Comercial de la Undécima Nominación, sito en Roque Sáenz Peña N° 69, Resistencia, en autos: “**Monzón, Nadia Laura Lorena c/Taborda, Nancy Soledad s/Ejecutivo**”, Expte. N° 6.692/09, notifica por tres (3) días al ejecutado Nancy Soledad TABORDA, D.N.I. N° 12.343.157, la Sentencia Monitoria, la que en su parte resolutive, dice: “//...Resistencia, 20 de agosto de 2009. Autos y vistos... Considerando... Resuelvo: I.- LLEVAR adelante la ejecución, contra Nancy Soledad Taborda, hasta hacerse el acreedor íntegro pago de la suma de Pesos Diez Mil Setecientos Cuarenta y Uno (\$ 10.741,00) en concepto de capital reclamado. Respecto a los intereses, desde la fecha de la mora (15/04/2009) y hasta su íntegro pago, devengará los intereses que resulten de aplicar la tasa activa que publica el Banco de la

Nación Argentina (art. 41 inc. 2, Ley 24.452). II.- PRESUPUESTAR la suma de Pesos Tres Mil Doscientos Veintidós (\$ 3.222,00), sujeta a liquidación definitiva, para responder a intereses y costas del juicio. III.- HACER saber a la ejecutada que dentro del quinto (5°) día a partir de la notificación de la presente, podrá cumplir la sentencia depositando el capital de condena más la suma presupuestada para intereses y costas u oponerse, deduciendo las excepciones previstas en el art. 8 de la Ley 6.002, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 6° de la Ley 6.002, párrafo primero. IV.- IMPONER las costas del juicio a la demandada (art. 21°, L. 6.002). V.- REGULAR... VI.- NOTIFIQUESE... VII. REGISTRESE, protocolícese". Dra. Beatriz Esther Cáceres, Juez. Dr. Pablo Alejandro Tealdi, Secretario, 23 de octubre de 2012.

**Pablo Alejandro Tealdi**  
Abogado/Secretario

R. Nº 150.134 E:12/4 V:17/4/13

**EDICTO.-** La Dra. Silvia Cristina Suárez, Juez Laboral N° 3, Secretaría de la autorizante, sito en Obligado N° 229, 2° piso, ciudad, cita a los derecho habientes del actor Sr. Carlos Rubén RAMIREZ, fallecido el 29/05/2012; por edictos por tres días en el Boletín Oficial y un diario local, para que en el término de diez días, contados a partir de la última publicación tomen intervención en autos: "Ramírez, Carlos Rubén c/Cuadra, Roberto y/o Río Bermejo Obras y Servicios s/Despido", Expte. N° 1.176/08, bajo apercibimiento de ley. Not. Secretaría, Resistencia, 28 de febrero de 2013.

**Dra. Natalia Sandra Saltina**  
Secretaría Provisoria

R. Nº 150.137 E:12/4 V:17/4/13

**EDICTO.-** El Juzg. Civ. y Com. N° 1, a cargo de la Dra. Patricia Rocha, de calle 9 de Julio 375, cita y emplaza por tres (3) días a los que se consideren con derecho a bienes dejados por ESPINDOLA, Juan José, para que en el término de treinta (30) días lo acrediten, bajo apercibimiento de ley, en autos: "Espindola, Juan José s/Juicio Sucesorio", Expte. 135, Año 2.013. Villa Angela, Chaco, 19 de marzo de 2013.

**Dra. Rosana Di Pietro de Vega**  
Abogada/Secretaria

R. Nº 150.140 E:12/4 V:17/4/13

**EDICTO.-** El Juzg. Civ. y Com. N° 1, a cargo de la Dra. Patricia Rocha, de calle 9 de Julio 375, cita y emplaza por tres (3) días a los que se consideren con derecho a bienes dejados por Ignacio SILVA y Nicasia TORREZ, para que en el término de treinta (30) días lo acrediten bajo apercibimiento de ley, en autos: "Silva Ignacio y Torrez, Nicasia s/Sucesión Ab Intestato", Expte. N° 187, Año 2013. Villa Angela, Chaco, 8 de abril de 2013.

**Dra. Rosana Di Pietro de Vega**  
Abogada/Secretaria

R. Nº 150.141 E:12/4 V:17/4/13

**EDICTO.-** La Dra. Dolly Leontina Flores, Juez del Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Villa Angela, Chaco, sito en Lavalle 171, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a bienes dejados por el causante, Don Laurentino PALACIOS, M.I. N° 6.327.253, para que lo acrediten, bajo apercibimiento bajo apercibimiento de ley, en los autos: "Palacios, Laurentino s/Juicio Sucesorio", Expte. N° 106/2013. Publíquese por tres (3) veces. Secretaría, 4 de abril de 2013.

**Dra. Claudia Janina Kolonisky**  
Abogada/Secretaria

R. Nº 150.142 E:12/4 V:17/4/13

**EDICTO.-** El señor Juez de Paz de la ciudad de Charata, Pcia. del Chaco, Dr. Alvaro Darío Llana, cita por tres (3)

días y emplaza por treinta (30) días a los herederos, acreedores y legatarios de: TEVEZ de RUIZ, Juana, M.I. N° 6.593.924, que se crean con derechos al haber hereditario, a que comparezcan por sí o por apoderado a hacerlos valer en los autos caratulados: "Tevez de Ruiz, Juana s/Sucesorio", Expte. N° 67, F° 190, Año: 2013, bajo apercibimiento de Ley. Secretaría N° 1 a cargo de Natalia Pérez Blanco. Charata, Chaco, 11 de marzo de 2013.

**Dra. Natalia Pérez Blanco**  
Secretaria Provisoria

R. Nº 150.146 E:12/4 V:17/4/13

**EDICTO.-** La Dra. Gabriela Noemí Ponce, Juez de Paz titular de Las Breñas, cita por tres (3) días y emplaza por treinta a herederos, legatarios y acreedores de CORONEL, Luis Antonio (M.I. N° 16.329.739) para que se presenten a hacer valer sus derechos y los acrediten en los autos caratulados: "Coronel, Luis Antonio s/Sucesorio", Expte. N° 1.832/12, bajo apercibimiento de Ley. Las Breñas, 13 de noviembre de 2012.

**Dr. Héctor Manuel Laola**  
Secretario

R. Nº 150.149 E:12/4 V:17/4/13

**EDICTO.-** La Dra. Gabriela Noemí Ponce, Juez de Paz titular de Las Breñas, cita por tres (3) días y emplaza por treinta a herederos, legatarios y acreedores de Cristóbal COLLI (M.I. N° 07.445.851) para que se presenten a hacer valer sus derechos y los acrediten en los autos caratulados: "Colli, Cristóbal s/Sucesorio", Expte. N° 1.831/12, bajo apercibimiento de Ley. Las Breñas, 13 de noviembre de 2012.

**Dr. Héctor Manuel Laola**  
Secretario

R. Nº 150.150 E:12/4 V:17/4/13

**EDICTO.-** La Sra. Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 16, Dra. Silvia Mirta Felder, sito en Av. Laprida N° 33, Torre I, 3° piso, ciudad, en autos caratulados: "Canela, Carlos Alberto c/Ledezma, Jorge Luis y/o Urruti, Yanina y/o quien Resulte Responsable y/o Poseedor y/o Usufructuario s/Daños y Perjuicios", Expte. N° 1.965/11, cita a los Sres. LEDEZMA, Jorge Luis, y URRUTI, Yanina, para que en el plazo de cinco (5) días a partir de la última publicación se presenten a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial en caso de incomparecencia. Resistencia, 18 de febrero de 2013.

**Dr. Raúl Alberto Juárez**  
Abogado/Secretario

R. Nº 150.151 E:12/4 V:17/4/13

**EDICTO.-** El Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado, Sáenz Peña, en autos: "Casafús, Alejandrina s/Sucesorio", Expte. N° 2.406/12, Secr. N° 2, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de CASAFUS, Alejandrina, D.N.I. 0.282.240, fallecida el 30/08/2012, cuyo último domicilio fuera la ciudad de Pcia. R. Sáenz Peña, para que comparezcan a deducir las acciones que por derecho corresponde, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, P. R. Sáenz Peña, 13 de noviembre de 2012.

**Dra. Silvia Marina Risuk**  
Secretaria

R. Nº 150.154 E:12/4 V:17/4/13

**EDICTO.-** La Dra. Dolly Leontina Flores, Juez del Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Villa Ángela, Chaco, sito en calle Lavalle N° 171, cita por tres (3) días y emplaza a herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideran con derecho a los bienes dejados por Don David ACEVEDO, M.I. N° 3.566.421, y Doña Nilda

GUTIERREZ, M.I. N° 6.599.728, a que en el término de treinta (30) días lo acrediten, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Acevedo, David y Gutiérrez, Nilda s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 699/498/2010. El presente deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial y en el Diario "Primera Línea". Villa Angela, 4 de diciembre de 2012.

**Dra. Silvina Alige Morand**  
Abogada/Secretaria

R.N° 150.155 E:12/4 V:17/4/13

**EDICTO.-** La Dra. Dolly Leontina Flores, Juez de Paz Letrada de la Ciudad de Villa Ángela, Chaco, sito en calle Lavalle N° 171, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, a herederos y acreedores de Don Félix María CARDOZO, M.I. N° 1.790.870, para que hagan valer sus derechos en autos: "**Cardozo, Félix María s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 147/13, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres (3) días. Secretaría, 7 de marzo de 2013.

**Dra. Silvina Alige Morand**  
Abogada/Secretaria

R.N° 150.158 E:12/4 V:17/4/13

**EDICTO.-** La Dra. Claudia A. Torassa, Juez, cita por tres (3) días y emplaza por (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: LAZOVICH, Nicolás, DNI 7.429.638 a que se presenten a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en los autos: "**Lazovich, Nicolás s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N°: 507 Año 2011, que se tramita ante el Juzgado de 1ª. Instancia en lo Civil y Comercial N° de Villa Ángela, Chaco, a cargo de la Dra. Claudia A. Torassa, Juez, ubicado en calle 9 de Julio N° 390, de Villa Ángela. Conste, secretaria. Publíquese por tres (3) días. Villa Ángela, Chaco, 15 de marzo de 2013.

**Dra. Laura V. Buyatti**  
Abogada/Secretaria

R.N° 150.159 E:12/4 V:17/4/13

**EDICTO.-** Juzgado de Paz Letrado, de la ciudad de Quitilipi, Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Alberto CHAVEZ, DNI N° 10.025.051, en autos: "**Chávez, Alberto s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. 2.714, F° 192/193, Año 2012, Sec. 2, bajo apercibimiento de Ley. Quitilipi, 18 de marzo de 2013.

**Dra. Graciela M. E. Solís**  
Abogada/Secretaria

R.N° 150.160 E:12/4 V:17/4/13

**EDICTO.-** El Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez del Juzgado Civil, Comercial y Laboral, sito en calle Dr. Vázquez y Rdo. Padre Holzer, de la ciudad de Juan José Castelli (Chaco), cita por tres (3) días emplaza por treinta (30) días, contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores del Sr. TEULER, Darío José, D.N. I. N° 11.215.109, a fin de que comparezcan, a deducir las acciones que por derecho corresponda, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Teuler, Darío José s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 07/13. Fdo.: Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez. Juan José Castelli, 26 de marzo de 2013.

**Esc. Daniel Eduardo Rolhaiser**  
Secretario

R.N° 150.163 E:12/4 V:17/4/13

**EDICTO.-** El Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Juan José Castelli, Chaco, VI Circunscripción Judicial, en autos: "**Müller, Teresa s/Juicio Sucesorio**", Exp. 516/12. Cita por (3) días y emplaza por (30) días a herederos y acreedores de Teresa MÜLLER, M.I. N° 10.277.577, a fin de que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley. Esc. Daniel Eduardo Rolhaiser, Secretario del Juzgado Civil, Co-

mercial y Laboral VI Circunscripción Judicial. Juan José Castelli, Chaco, 5 de abril de 2013.

**Esc. Daniel Eduardo Rolhaiser, Secretario**  
R.N° 150.164 E:12/4 V:17/4/13

**EDICTO.-** El Dr. Orlando J. Benarévicius (Juez), Secretaria de la Dra. Alejandra Piedrabuena, a cargo del Juzgado en lo Civil y Comercial N° 17, Secretaría N° 17, sito en Av. Laprida 33, Torre II, 1º. piso, de la ciudad de Resistencia, cita a herederos y acreedores del causante, Sr. MARTINEZ, Hugo Norberto, M.I. N° 7.919.258, por el término de tres días, emplazando a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que dentro de treinta días posteriores a la fecha de la última publicación comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Martínez, Hugo Norberto s/Sucesión Ab Intestato**", Expediente número 12.765/12, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 7 de marzo de 2013.

**Dra. Alejandra Piedrabuena**  
Secretaria

R.N° 150.165 E:12/4 V:17/4/13

**EDICTO.-** Dra. Érica Retamozo, Juez de Paz Letrado, segunda categoría, de Pampa del Indio, Chaco, cita por tres veces y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Ernesto CANDIA, M.I. N° 7.412.790 y de María Angélica ARGANARAZ, M.I. N° 6.568.874, en autos: "**Candia, Ernesto y Argañaraz, María Angélica, s/ Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 119/2013. Pampa del Indio, 01 de marzo de 2013.

**Ricardo Blanco Acevedo**  
Secretario

R.N° 150.166 E:12/4 V:17/4/13

**EDICTO.-** El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial en trámite por ante el Juzgado Número 11, de la ciudad de Resistencia - Chaco, sito en Roque Saenz Peña N° 69, a cargo de la Dra. Beatriz Esther Caceres - Juez, en los autos caratulados "**PROVINCIA DEL CHACO C/ ROBLES, HUGO ANTONIO S/ APREMIO**"; (Expte. N° 6181/09), cita al ejecutado Robles, Hugo Antonio, CUIT N° 20-13602442-7, por Edictos que se publicarán por tres (3) día en el Boletín Oficial y en un diario local de mayor circulación, comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes que lo represente en el juicio.- Resistencia, 21/02/2013. Fdo. Pablo Alejandro Tealdi - Abogado Secretario del Juzgado Civil y Comercial N° 11.  
s/c. E:15/4 V:19/4/13

**EDICTO.-** El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial en trámite por ante el Juzgado Número 18, de la ciudad de Resistencia - Chaco, sito en López y Planes N° 38 -, a cargo del Dr. Omar A. Martínez - Juez, en los autos caratulados "**PROVINCIA DEL CHACO C/ TRANSPORTE LOS TRES LUIS S.R.L. S/ EJECUCION FISCAL**"; (Expte. N° 10015/11), cita al ejecutado **TRANSPORTE LOS TRES LUIS S.R.L., CUIT N° 30-70940107-2**, por Edictos que se publicarán por tres (3) día en el Boletín Oficial y en un diario local, para que en el término de cinco (5) días de la última publicación, comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes que lo represente en el juicio. Resistencia, 06/02/2013. Fdo. Roberto A. Herlein- Secretario provisorio Juzgado Civil y Comercial N° 18.  
s/c. E:15/4 V:19/4/13

**EDICTO.-** El Juzgado del Trabajo de Primera Instancia de la Tercera Nominación, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, sito en calle Obligado 299, 2º Piso, a cargo de la Dra. Silvia Cristina Suárez, Juez Secretaria autorizante, en los Autos caratulados: "**Benítez Raúl Germán c/GANPRE S.A. y/o Abatte Alcides Adolfo y/**

**o Quien Resulte Responsable s/Despido. Etc.**" Expte. N° 1602/10, resolvió lo que se transcribe en su parte pertinente: FS 33: "///sistencia, 9 de Agosto de 2011. Atento lo informado precedentemente por la Actuaría, constancias de autos y proveyendo el escrito que antecede, pto. I) RESUELVO: 1.- Dar a la demandada GANPRE S.A. por decaído el derecho a contestar la presente acción; de conformidad a lo dispuesto por el art. 59 del C.P.C.C. de aplicación supletoria, DECLARAR SU REBELDIA y tener a la misma por constituido domicilio en los estrados del Juzgado, donde en lo sucesivo se practicarán las notificaciones por Ministerio de Ley. 2.- Hacer efectivo a la demandada el apercibimiento dispuesto por el art. 85 inc. 5 de la ley 2383 de facto. 3.- Notifíquese personalmente o por cédula (Arts. 137 y 138 del C.P.C.C.)." Fdo. Dra. María del Rosario Barreto, Juez - Juzgado del Trabajo de la Tercera Nominación. Resistencia. Chaco. Fs. 93: encia, 20 de diciembre de 2012. Al escrito que antecede: (...). II) Atento constancias de autos, y lo dispuesto por el art. 59 del C.P.C.C. de aplicación supletoria, a los fines de efectuar la notificación ordenada a fs. 33 vta, pto. 1, publíquese edictos en el Boletín Oficial y en un diario local por el término de dos (02) días. Aporte proyectos la interesada. III) Notif." Fdo. Laura Gisela Kamer -Secretaria Provisoria- Juzgado del Trabajo de la Tercera Nominación. Resistencia, Chaco.

**Dra. Laura Gisela Kamer**  
Secretaria Provisoria

s/c. **E:15/4 V:19/4/13**

→\*←

**EDICTO.-** El Dr. Héctor Elio Valdivia -Fiscal de Investigación Penal N° 11- de la ciudad de Resistencia, en la Provincia del Chaco, hace saber a Andrés Eduardo SOSA, DNI N° 34.524.332, argentino, 26 años de edad, soltero, changarín, domiciliado en B° San Marcos - Mz. G Casa 15 - Corrientes Capital, que en los autos caratulados: "**Sosa Andrés Eduardo s/Hurto Calificado**", Expte. N° 33728/12, se ha dispuesto lo siguiente: "Decreto de Embargo." Fdo. Rosalia Beatriz Zozzoli, Juez de Garantías N° 3 - Provisoria; Armando I. Zacarias -Secretario-. "Resistencia; 18 de marzo de 2013. VISTO Y CONSIDERANDO: que a fs. 50 obra Informe del que surge que Andrés Eduardo SOSA no fue habido en el domicilio fijado, y no habiendo sido posible lograr su comparendo, DECLARASE LA REBELDIA del mismo al tenor de lo dispuesto por el Art. 84 del C.P.P., en consecuencia, ordénese la inmediata detención del mismo. Continuando, notifíquese a Andrés Eduardo SOSA del Decreto obrantes a fs. 35 por EDICTO a tenor de lo dispuesto por el Art. 170 del C.P.P. de que se ha dispuesto trabar Embargo en sus bienes hasta cubrir la suma de Pesos Dos mil quinientos (\$ 2.500), el que se publicará en el Boletín Oficial de ésta provincia durante cinco (05) días, solicitando asimismo la urgente remisión de las referidas constancias para su agregación a la causa. Librense los recaudos. Not." Fdo. - Dr. Héctor Elio Valdivia -Fiscal-, Dra. Andrea Natalia Lovey Pessano -Secretaria-.

**Dra. Andrea Natalia Lovey Pessano**  
Secretaria

s/c. **E:15/4 V:24/4/13**

→\*←

**EDICTO.-** La Sra. Fiscal de Investigación N° 5 Dra. Nélide María Villalba, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a Julio Elías LOPEZ, DNI N° 29.050.977, apodado, de 29 años de edad, argentina, soltero, de profesión/ocupación, con último domicilio en Calle Iguazu y Cataratas -Barrio Villa Alta-, Resistencia, hijo de Julio López y de Bernarda Cuevas, que en autos caratulados: "**López Julio Elías s/Robo en grado de tentativa**", Expte. N° 16612/12, a fs. 37 se ha dictado la siguiente resolución: ".../-sistencia, 01 de agosto de 2012. Atento la solicitud formulada por el Fiscal de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes del imputado, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecunia-

ria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art. 501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio CRIMINAL, conforme surge de fs. 26/29 y las condiciones económicas y personales del imputado, considero adecuado TRABAR EMBARGO sobre los bienes de Julio Elías LOPEZ, hasta cubrir el monto de Pesos Mil quinientos (\$ 1.500,00).- ..." Fdo: Dr. Carlos E. Alvarenga - Juez de Garantías N° 2; Dr. Juan Martín BOGADO - Secretario y a fs. 40/41 se dispuso "...Resistencia, 12 de marzo de 2013. AUTOS Y VISTOS: ...; CONSIDERANDO: ; RESUELVO: ...I) DECLARAR REBELDE a Julio Elías LOPEZ, de filiación obrante en autos, de acuerdo a lo previsto por el art. 84 del C.P.P., ordenándose su inmediata detención a efectos de notificársele de lo dispuesto en el Decreto Fundado de fecha 13 de abril de 2010, obrante a Fs. 37 de estos actuados, de acuerdo a lo establecido por el art. 85 del mismo cuerpo legal, librándose a tal fin oficio a la División Antecedentes Personales. II) NOTIFICAR por EDICTOS (art. 170 del C.P.P.) el embargo de fs. 37 y la medida dispuesta en el presente decreto, librándose oficio de estilo al Boletín Oficial de la Provincia. III) Dése cumplimiento con la Ley N° 22.117, remítase testimonio del requerimiento de citación a juicio al Registro Nacional de Reincidencia. IV) No habiendo la defensa planteado formal oposición del requerimiento de Citación a juicio, declárase clausurada la etapa preliminar realizada por este Ministerio Público Fiscal, y atento a lo establecido por el art. 355 último párrafo y art. 357 del C.P.P., se dispone su elevación a Juicio. V) Notifíquese a la Defensa Técnica lo dispuesto precedentemente..." Fdo. Dra. Nélide María Villalba -Fiscal de Investigación N° 5; Dra. Rossana Guadalupe Fabris, -Secretaria-. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declararse rebelde. Diligenciado que fuere el presente, solicito remisión de constancias para ser agregadas a la causa.

**Dra. Rossana Guadalupe Fabris**  
Secretaria

s/c. **E:15/4 V:24/4/13**

→\*←

**EDICTO.-** "La Sra. Fiscal de Investigación N° 5, Dra. Nélide María Villalba, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a Francisco Sebastián CASANOVA, DNI N° 42.986.117, de 20 años de edad, argentino, soltero, de ocupación cuidador de autos, con último domicilio en Fortín Rivadavia N° 3500, Resistencia, hijo de Casanova Federico Ramón y de González Soledad, que en autos caratulados: "**Casanova, Francisco Sebastian s/Robo con violencia en las personas en grado de tentativa**", Expte. N° 36095/11, a fs. 45 se ha dictado la siguiente resolución: ".../-sistencia, 10 de septiembre de 2012. Atento la solicitud formulada por el Fiscal de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes del imputado, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art. 501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio CRIMINAL, conforme surge de fs. 40/42 y Vta. y las condiciones económicas y personales del imputado, considero adecuado TRABAR EMBARGO sobre los bienes de Francisco Sebastián CASANOVA, hasta cubrir el monto de Pesos mil quinientos (\$ 1.500,00.-)..." Fdo: Dr. Carlos E. Alvarenga - Juez de Garantías N° 2; Dr. Juan Martín Bogado - Secretario y a fs. 48/49 se dispuso "...Resistencia, 11 de marzo de 2013. AUTOS Y VISTOS: ...; CONSIDERANDO: ...; RESUELVO: ...1) DECLARAR REBELDE A Francisco Sebastián CASANOVA, de filiación obrante en autos, de acuerdo a lo previsto por el art. 84 del C.P.P., ordenándose su inmediata detención a efectos de notificársele de lo dispuesto en el Decreto Fundado de fecha 10 de setiembre de 2012, obrante a Fs. 45 de estos actuados, de acuerdo a lo establecido por el art. 85 del

mismo cuerpo legal, librándose a tal fin oficio a la División Antecedentes Personales. II) NOTIFICAR por EDICTOS (art. 170 del C.P.P.) el embargo de fs. 45 y la medida dispuesta en el presente decreto, librándose oficio de estilo al Boletín Oficial de la Provincia... "Fdo. Dra. Nélide María Villalba -Fiscal de Investigación N° 5; Dra. Rossana Guadalupe Fabris, -Secretaria-. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declararse rebelde. III) Dése cumplimiento con la Ley N° 22.117, remítase testimonio del requerimiento de citación a juicio al Registro Nacional de Reincidencia. IV) No habiendo la defensa planteado formal oposición del requerimiento de Citación a juicio, DECLARASE CLAUSURADA la etapa preliminar realizada por este Ministerio Público Fiscal, y atento a lo establecido por el art. 355 último párrafo y art. 357 del C.P.P., se dispone su elevación a Juicio. V) Notifíquese a la Defensa Técnica lo dispuesto precedentemente...". Diligenciado que fuere el presente, solicito remisión de constancias para ser agregadas a la causa.

**Dra. Rossana Guadalupe Fabris**  
Secretaria

s/c.

E:15/4 V:24/4/13

→\*←

**EDICTO.** - "La Sra. Fiscal de Investigación N° 5, Dra. Nélide María Villalba, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a Juan Pablo BARRIOS, DNI N° 36.977.858, apodado JUANPI, de 19 años de edad, argentina, soltero, de profesión/ocupación desocupado, con último domicilio en Santa María de Oro N° 955 o Boggio N° 224, Resistencia, hijo de Barrios, Pablo y de Cañete, Silvia Gabriela, que en autos caratulados: "**Barrios, Juan Pablo s/Robo**", Expte. N° 3512/11, a fs. 55 se ha dictado la siguiente resolución: ".../ -sistencia, 24 de abril de 2012. Atento la solicitud formulada por el Fiscal de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes del imputado, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art. 501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio CRIMINAL, conforme surge de fs. 51/54 Vta. y las condiciones económicas y personales del imputado, considero adecuado TRABAR EMBARGO sobre los bienes de Juan Pablo BARRIOS, hasta cubrir el monto de Pesos Seis mil (\$ 3.000,00.-) ...". Fdo: Dr. Carlos E. Alvarenga -Juez de Garantías N° 2; Dr. Juan Martín Bogado - Secretario y a fs. 68/69 se dispuso ...Resistencia, 11 de marzo de 2013. AUTOS Y VISTOS: ... ; CONSIDERANDO: ... ; RESUELVO: I) DECLARAR REBELDE a Juan Pablo BARRIOS, de filiación obrante en autos, de acuerdo a lo previsto por el art. 84 del C.P.P., ordenándose su inmediata detención a efectos de notificársele de lo dispuesto en el Decreto Fundado de fecha 24 de abril de 2012, obrante a Fs. 55 de estos actuados, de acuerdo a lo establecido por el art. 85 del mismo cuerpo legal, librándose a tal fin oficio a la División Antecedentes Personales. II) NOTIFICAR por EDICTOS (art. 170 del C.P.P.) el embargo de fs. 109 y la medida dispuesta en el presente decreto, librándose oficio de estilo al Boletín Oficial de la Provincia. III) Dése cumplimiento con la Ley N° 22.117, remítase testimonio del requerimiento de citación a juicio al Registro Nacional de Reincidencia. IV) No habiendo la defensa planteado formal oposición del requerimiento de Citación a juicio, DECLARASE CLAUSURADA la etapa preliminar realizada por este Ministerio Público Fiscal, y atento a lo establecido por el art. 355 último párrafo y art. 357 del C.P.P., se dispone su elevación a Juicio. V) Notifíquese a la Defensa Técnica lo dispuesto precedentemente. ..." Fdo. Dra. Nélide María Villalba -Fiscal de Investigación N° 5; Dra. Rossana Guadalupe Fabris, -Secretaria-. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declararse rebelde. Diligenciado que fuere el presente, solicito remisión de constancias para ser agregadas a la causa.

**Dra. Rossana Guadalupe Fabris**, Secretaria  
s/c. E:15/4 V:24/4/13

**EDICTO.** - "La Sra. Fiscal de Investigación N° 5 Dra. Nélide María Villalba, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a I) Francisco Guillermo RÍOS, alias "Lechu", de nacionalidad argentino, con 20 años de edad, de estado civil soltero, de profesión morenero, domiciliado en Av. San Martín N° 3000, Barranqueras, nacido en Resistencia, el día 16 de diciembre de 1991, D.N.I. N° no recuerdo. Que anteriormente ha residido en Barranqueras. Que ha cursado estudios no tengo estudios. Que nunca fue procesado. Que no padece de enfermedad infectocontagiosa. Que es hijo de Ramón Alfredo Ríos (v) y de Beatriz Olinda Maldonado, domiciliados en Barranqueras. II) Fernando Agustín LENCINA, alias "ÑACU", de nacionalidad argentino, con 27 años de edad, de estado civil soltero (concubinado), de profesión ayudante de albañil, domiciliado en Av. San Martín al 3000 -Barranqueras-, número telefónico no tiene, nacido en Resistencia, el día 26/11/86, D.N.I. N° 32.728.624. Que anteriormente ha residido en Barranqueras. Que ha cursado estudios Primario Incompleto. Que ha estudiado en Barranqueras. Que nunca fue procesado. Que no padece de enfermedad infectocontagiosa. Que es hijo de Dionicio Lencina (v), ddo. en Atequeras y de Dina Griselda Fernández (v) domiciliada en Villa Forestación. III) RÍOS Ramón Alfredo, alias "ANDY", de nacionalidad argentino, con 52 años de edad, de estado civil divorciado, de profesión ex-combatiente (desempleado), domiciliado en Av. San Martín N° 2900 -Barranqueras-, número telefónico no tiene, nacido en Villa Angela, el día 27 de septiembre de 1976, D.N.I. N° 17.357.902. Que anteriormente ha residido en Villa Angela. Que ha cursado estudios no tiene estudios. Que ha estudiado en . Que nunca fue procesado. Que padece Mal de Chagas padece de enfermedad infectocontagiosa. Que es hijo de Ramón Cirilo Ríos (v) en Planta Urbana de Cote Lai y de Felipa Castillo (f), que en autos caratulados: "**Lencina, Fernando Agustín; Ríos Ramón Alfredo; Ríos Francisco Guillermo; Ríos Ramón Cirilo s/ Robo**", Expte. N° 3557/09 , a fs. 135 se ha dictado la siguiente resolución: "...Atento la solicitud formulada por el Fiscal de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes del imputado, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art. 501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio CRIMINAL, conforme surge de fs 122/126 y Vta y las condiciones económicas y personales de los imputados, considero adecuado TRABAR EMBARGO sobre los bienes de Francisco Guillermo Ríos; Francisco Agustín Lencina y Ramón Alfredo Ríos, hasta cubrir el monto de Pesos Tres mil (\$ 3.000,00.-) para cada uno. Vuelvan las actuaciones a la Fiscalía Interviniente (Fiscalía de Investigación N° 5), para su efectivo cumplimiento. Fdo: Dr. Carlos E. Alvarenga - Juez de Garantías N° 2; Dr. Juan Martín Bogado - Secretario..." y a fs. 141 se dispuso "...Resistencia, 11 de marzo de 2013. AUTOS Y VISTOS: ...; DECRETO: ... I) NOTIFICAR por EDICTOS (art. 170 del C.P.P.) el embargo de fs. 360, librándose oficio de estilo al Boletín Oficial de la Provincia. II) Notifíquese a la Defensa Técnica lo dispuesto precedentemente. III) Notifíquese, regístrese, protocolícese. ..." Fdo. Dra. Nélide María Villalba -Fiscal de Investigación N° 5; Dra. Rossana Guadalupe Fabris, -Secretaria-. Diligenciado que fuere el presente, solicito remisión de constancias para ser agregadas a la causa.

**Dra. Rossana Guadalupe Fabris**  
Secretaria

s/c.

E:15/4 V:24/4/13

→\*←

**EDICTO.** - "La Sra. Fiscal de Investigación N° 5, Dra. Nélide María Villalba, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a Pedro Alfredo ROMAN, alias "No tiene", de nacionalidad argentina, con 40 años de edad, de estado civil soltero, de profesión comerciante, domiciliado en Barrio

Pujol - Mza. 19 - Casa 10, Corrientes - Capital y en Formosa N° 112, Resistencia - Chaco, número telefónico No tiene, nacido en Corrientes - Capital, el día 10 de enero de 1972, D.N.I. N° 22.321.236, que en autos caratulados: "**Duarte Demetrio Ramón y Otros s/Robo Calificado en Grado de Tentativa**", Expte. N° 15157/09, a fs. 360 se ha dictado la siguiente resolución: "...Atento la solicitud formulada por el Fiscal de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes del imputado, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art. 501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio CRIMINAL, conforme surge de fs 347/357 y Vta y las condiciones económicas y personales del imputado, considero adecuado TRABAR EMBARGO sobre los bienes de Pedro Alfredo ROMAN, hasta cubrir el monto de Pesos Seis mil (\$ 6.000,00.-). Vuelvan las actuaciones a la Fiscalía Interviniente (Fiscalía de investigación N° 5), para su efectivo cumplimiento. ..." Fdo: Dr. Carlos E. Alvarenga -Juez de Garantías N° 2,- Dr. Juan Martín Bogado - Secretario..." y a fs. 366 se dispuso "...Resistencia, 11 de marzo de 2013. AUTOS Y VISTOS: CONSIDERANDO: ...; DECRETO: ...) NOTIFICAR por EDICTOS (art. 170 del C.P.P.) el embargo de fs. 360, librándose oficio de estilo al Boletín Oficial de la Provincia. II) Notifíquese a la Defensa Técnica lo dispuesto precedentemente. III) Notifíquese, regístrese, protocolícese. ..." Fdo. Dra. Néldida María Villalba -Fiscal de Investigación N° 5; Dra. Rossana Guadalupe Fabris, -Secretaria-. Diligenciado que fuere el presente, solicito remisión de constancias para ser agregadas a la causa.

**Dra. Rossana Guadalupe Fabris**  
Secretaria

s/c. E:15/4 V:24/4/13

**EDICTO.-** Dr. Julián F. Benito Flores, Juez Civil y Comercial N° 21. Secretaría, Dra. Liliana N. Ermácora, sito en Avda. Laprida N° 33, 3<sup>er</sup> Piso, Torre II, Resistencia, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, a herederos y acreedores de Isolina OCAMPO de GONZALEZ, L.C. 6.572.057, que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan, en autos: "**Ocampo de González Isolina s/ Juicio Sucesorio**", Expte. N° 11954/12. Resistencia, 08 de abril de 2013.

**Liliana Noemí Ermácora**  
Secretaria

R.N° 150.172 E:15/4 V:19/4/13

**EDICTO.-** El Juzgado Civil y Comercial de la Octava Nominación, a cargo del Sr. Diego Gabriel Derewicki -Juez-, Secretaría Autorizante, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II 3° Piso de la Ciudad de Resistencia, dispone publicar por tres (03) días en el Boletín Oficial y un diario local, citando y emplazando a herederos y acreedores del Sr. Pedro Humberto CERRETTI, DNI 7.425.494 y de la Sra. Josefa Del Pilar DNI 3.386.342, para que dentro del término de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan en los autos caratulados: "**Cerretti, Pedro Humberto y Pérez, Josefa Del Pilar s/Juicio Sucesorio**", Expte. N°13172/10. Resistencia, 15 de febrero de 2013.

**Lorena Mariana Terada**  
Abogada/Secretaria

R.N° 150.175 E:15/4 V:19/4/13

**EDICTO.-** El Juzgado de Paz N° 2, cargo de la Dra. Silvia C. Zalazar, Juez, Secretaría Autorizante, sito en Brown N° 249 segundo piso, ciudad de la ciudad de Resistencia, cita por tres (3) días, y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ILLES Juliana, M.I. N° 3.690.358, fallecida el 07 de octubre de 2012, y WALKER

Ricardo, M.I. N° 6.320.394, fallecido el 07 de enero de 1985, para que comparezcan por si o apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, en los autos: "**Illes Juliana y Walker Ricardo s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1474/12. Resistencia, 29 de Noviembre de 2012.

**Sandra B. Kuc**  
Abogada/Secretaria

R.N° 150.176 E:15/4 V:19/4/13

**EDICTO.-** La Dra. Marta B. Aucar de Trotti, Juez, Primera Instancia Civil y Comercial N° 19, Secretaría Juzgado Civil y Comercial N° 19, Dra. Claudia Ledesma, de la ciudad de Resistencia, Chaco, sito en la calle López y Planes N° 36, de la ciudad de Resistencia, Chaco, en los autos caratulados: "**Gómez Arsenio Plácido s/Sucesión**" Expte. N° 1723/13, cita por tres días y emplaza por treinta días posteriores a la última publicación a herederos y acreedores del causante Don GOMEZ Arsenio Plácido, M.I N° 7.403.253, que se crean con derecho al haber hereditario. Resistencia, 09 de abril de, 2013.

**Dra. Claudia Rosana Ledesma**  
Abogada/Secretaria

R.N° 150.178 E:15/4 V:19/4/13

**EDICTO.-** Dra. Iride Isabel María Grillo, Juez en lo Civil y Comercial N° 6, sito en calle López y Planes N° 48 (P.A.), de esta ciudad, en autos caratulados: "**Batoquio, Cristina Alejandra s/Sucesión Ab-Intestato**"; Expte. N° 12.535/12, cita por tres días y emplaza el término de treinta (30) días, a partir de la última publicación a herederos y acreedores de la señora Cristina Alejandra BATOQUIO, DNI N° 18.651.60, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Secretaria, 7 de marzo de 2013.

**Dr. Rafael Martín Trotti**  
Abogado/Secretario

R.N° 150.179 E:15/4 V:19/4/13

**EDICTO.-** La Dra. Lidia Márquez, Juez, a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 7, Secretaría N° 7, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II, Piso 2, ciudad, en los autos caratulados: "**Sardi Sergio O. y Navarro Catalina Ramona ambos por sí y en nombre y Rep. de su hija menor de edad Sardi, Ana c/Da Silva Correa, Claudio y/o Perie, Nancy Stella y/o Q.R s/Daños y Perj. y Daño Moral p/Acc. de Tránsito**", Expte. N° 7190/12 cita al Sr. DA SILVA CORREA, Claudio, D.N.I. N° 25.105.182 por dos (2) días y emplaza por diez (10) días, para que comparezca a tomar intervención en la presente causa, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en el juicio. Resistencia, 8 de abril de 2013.

**Liliana Niveyro**  
Abogada/Secretaria

R.N° 150.180 E:15/4 V:17/4/13

**EDICTO.-** La Dra. Silvia Geraldine Varas, Juez, a cargo del Juzgado Civil y Comercial de la Vigésima Segunda Nominación, de la ciudad de Resistencia, Chaco, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II, Piso 2°, de la Ciudad de Resistencia, en autos caratulados: "**Zalazar Ricardo Julián c/Rey Celmira Esther y/o La Caja de Ahorro y Seguros S.A. y/o Propietario y/o Tenedor del Automovil Dominio GVS-129 s/Daños y Perjuicios y Daño Moral p/Acc. Tránsito**". Expte. N° 3240/12, cita por dos (2) días y emplaza por diez (10) días a la Sra. REY Celmira Esther, D.N.I. N° 17.242.348 a fin de que tome intervención en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que los represente". Not. Dra. Silvia Geraldine Varas, Juez. Resistencia, 06 de marzo de 2013.

**Dra. Adriana M. Lorena Arece, Secretaria**

R.N° 150.181 E:15/4 V:17/4/13

**EDICTO.-** La Dra. Marta B. Aucar de Trotti, Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial de la Décimo Novena Nominación de la ciudad de Resistencia, Chaco, sito en calle López y Planes N° 38, de la Ciudad de Resistencia, en autos caratulados: "**Serrano, Rubén Darío c/Pérez, Carlos Daniel y/o Sotelo, Silvia Viviana y/o Aseguradora Federal Argentina S.A. y/o Propietario y/o Tenedor del vehículo Dominio IKN-014 y/o Quien resulte responsable s/Daños y Perj. y Daño Moral p/Acc. Tránsito**", Expte. N° 11.044/11, cita a la Sra. SOTELO Silvia Viviana, D.N.I. N° 23.007.419, para que en el plazo de diez (10) días comparezca a tomar intervención y hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que la represente". Resistencia, 14 de marzo de 2013.

**Dra. Rita Antonieta Victorello Longoni**  
Abogada/Secretaria

R.N° 150.182 E:15/4 V:17/4/13

**EDICTO.-** El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, de la Segunda Nominación, a cargo de la Dra. Eugenia Sáez, Secretaria N° 2, sito en Av. Laprida N° 33, Torre I, 2° Piso, ciudad de Resistencia (Chaco), ordena citar por tres (03) días; y emplazar por el término de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, a los herederos y acreedores de la causante BUSTICHI Elisa Carmen, D.N.I. N° 14.606.956, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en la causa: "**Bustichi Elisa Carmen s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 11482, año 2.012. Resistencia, 04 de marzo de 2013.

**Dra. Andrea S. Cáceres, Secretaria**

R.N° 150.183 E:15/4 V:19/4/13

**EDICTO.-** El Sr. Juez –Subrogante– de 1° Instancia del Juz. Civ. y Com. N° 2, Dr. Alberto E. Verbek, Sec. N° 3, a cargo de la Dra. Silvia Analía Vittar, de la ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días comparezcan a hacer valer sus derechos, herederos y acreedores de Doña MATTA Nelly Mabel, L.C. N° 3.571.590, en los autos: "**Matta Nelly Mabel s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 1601/12, bajo apercibimiento de Ley. Secretaria N° 3, 30 de noviembre del 2012.

**Dra. Noelia Silva Genovesio**  
Secretaria Provisoria

R.N° 150.184 E:15/4 V:19/4/13

**EDICTO.-** El Sr. Juez –Subrogante– de 1° Instancia del Juz. Civ. y Com. N° 1, Dr. Alberto E. Verbek, Sec. N° 2, a cargo de la Dra. María del C. Romero, de la ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días comparezcan a hacer valer sus derechos, herederos y acreedores de Don REY Ramón Víctor, M.I. N° 7.448313, en los autos: "**Rey Ramón Víctor s/ Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 2314/12, bajo apercibimiento de Ley. Secretaria N° 2, 6 de marzo del 2013.

**Dra. Noelia Silva Genovesio**  
Secretaria Provisoria

R.N° 150.185 E:15/4 V:19/4/13

**EDICTO.-** Silvia C. Zalazar, Juez del Juzgado de Paz Letrado N° 2, sito en Brown 249, 2° Piso de Resistencia, Secretaria de la Dra. Sandra B. Kuc, en los autos: "**Sepúlveda, Domingo Armando o Seúlveda Maldonado, Domingo Armando s/Juicio Sucesorio**", Expte. 1311/11, ha dispuesto citar por tres días y emplaza por treinta a herederos y acreedores del causante de autos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. Resistencia, 6 de diciembre de 2012.

**Sandra B. Kuc**  
Abogada/Secretaria

R.N° 150.189 E:15/4 V:19/4/13

**EDICTO.-** La Dra. Lidia Márquez, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° de Resistencia, Chaco, sito en Av. Laprida N° 33, Torre 2, Piso 2°, cita por edictos por dos (2) días en el Boletín Oficial y en un diario local al demandado Sr. JORGE, Raúl Ramón, D.N.I. N° 34.598.804, para que en el término de diez (10) días de su última publicación comparezca a tomar intervención en la presente causa, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en el juicio. En los autos caratulados: Expte. N° 5990/10 "**Saucedo Claudio Nicolás c/Jorge Raúl Ramón y/o quien resulte responsable s/Daños y Perjuicios y Daño Moral p/Accidente de Tránsito**". Resistencia, 20 de marzo de 2013.

**Liliana R. Niveyro**  
Abogada/Secretaria

R.N° 150.190 E:15/4 V:17/4/13

**EDICTO.-** Dra. María Eugenia Barranco Cortes, Juez Suplente de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, Secretaria N° 4, sito en Avda. Laprida N° 33, Torre II, Primer Piso de esta ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores del Sr. Eleodoro Ignacio ESQUIVEL, M.I. N° 7.441.110, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley en el Expediente N° 846/10, caratulado: "**Esquivel Eleodoro Ignacio s/Juicio Sucesorio**". Secretaria, 20 de marzo de 2013.

**Dra. Selva L. Puchot, Secretaria**

R.N° 150.194 E:15/4 V:19/4/13

**EDICTO.-** La Dra. Delia F. Galarza, Juez Titular, del Juzgado de Paz, de General José de San Martín, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, a herederos y acreedores de don SILVA, Juan Esteban, M.I. N° 7.892.615, en los autos caratulados: "**Silva, Juan Esteban s/Sucesorio**", Expte. N° 095/01. Gral. San Martín, 13 de diciembre del 2012.

**Yilda Pasotti**  
Abogada/Secretaria

R.N° 150.195 E:15/4 V:19/4/13

**EDICTO.-** Dra. María Hilaria Meana, Juez de Paz Titular I, de la ciudad de Presidencia de la Plaza, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días, para que hagan valer sus derechos a herederos y acreedores de Segundo Cirilo FALCON, M.I. N° 7.923.654 en Expte. N° 135/11. Caratulado: "**Falcon Segundo Cirilo s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", bajo apercibimiento de Ley. Presidencia de la Plaza, Chaco, 02 de marzo de 2012.

**Esc. María Laura Uribarri**  
Secretaria

R.N° 150.196 E:15/4 V:19/4/13

**EDICTO.-** Dra. María Hilaria Meana, Juez de Paz Titular I, de la ciudad de Presidencia de la Plaza, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días, para que hagan valer sus derechos a herederos y acreedores de Lucía OLIVER SÁNCHEZ, N° 93.403.639 en Expte. N° 525/12. Caratulado: "**Oliver Sánchez Lucía s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", bajo apercibimiento de Ley. Presidencia de la Plaza, Chaco, 09 de abril de 2013.

**Esc. María Laura Uribarri, Secretaria**

R.N° 150.197 E:15/4 V:19/4/13

**EDICTO.-** El Juzgado Civil y Comercial de la Décimo Sexta Nominación, sito en Av. Laprida N° 33, Torre I, 3° Piso de la ciudad de Resistencia, a cargo de la Dra. Silvia Mirta Felder en autos caratulados: "**Escalante Isabelino c/ Rous Jorge s/Prescripción Adquisitiva**", Expte. N° 5728/11, cita y emplaza al Sr. Jorge Rous con domicilio en calle Saavedra N° 314 de esta ciudad a fin de que dentro del plazo de 15 (quince) días a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento

de designarle al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días. Dr. Raúl Alberto Juárez, Abogado - Secretario Juzg. Civ. y Com. N° 16. Resistencia, 12 de marzo de 2013.

**Dr. Raúl Alberto Juárez**  
Abogado/Secretario

R.N° 150.198 E:15/4 V:17/4/13

**EDICTO.-** El Dr. Carlos Ariel Alonso, Juez de Paz Titular, Juzgado de Paz de 1° Categoría de Puerto Tirol, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días, posteriores a la última publicación, a herederos y acreedores que se crean con derecho de haber hereditario; de Don Daniel ABRAHAM, M.I. N° 1.785.793 y de Doña Simi VENZADON, M.I. N° 1.544.773; en autos: "**Abraham, Daniel y Venzadon, Simi s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 103/13, bajo apercibimiento de Ley. Dra. Luciana Paola Casali – Secretaria Provisoria – Juzgado de Paz Primera Categoría – Puerto Tirol – Chaco. Puerto Tirol, 11 de abril de 2013.

**Dra. Luciana Paola Casali**  
Secretaria Provisoria

R.N° 150.201 E:15/4 V:19/4/13

**EDICTO.-** La Doctora Silvia Geraldine Varas, Juez en lo Civil y Comercial de la Vigésima Segunda Nominación, Secretaría N° 22, sito en Avda. Laprida N° 33 4° piso Torre II de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, cita por tres días a herederos y acreedores de la Sra. Rosa SOCOL, D.N.I. 6.606.082, para que en el término de treinta (30) días que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan, en los autos caratulados: "**Socol Rosa s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 12.029/12, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 22 de marzo de 2013.

**Dra. Adriana M. Lorena Arece**  
Secretaria

R.N° 150.203 E:15/4 V:19/4/13

**EDICTO.-** Dra. Irde Isabel María Grillo, Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Resistencia (Chaco), sito en López y Planes N°48, cita por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un Diario Local, conforme lo establecido en el primer párrafo del art. 147 del C.P.C.C. "de facto" en función con el art. 136 inc. 3 del mismo cuerpo legal emplazándose por treinta (30) días posteriores a su publicación a los herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario de la Sra. Alida Ana PAGURA, M.I. N° 2.749.595, a fin de que comparezcan a tomar la intervención que por derecho pudiera corresponderles en los autos caratulados: "**Alida Ana Pagura s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 12534/12. Resistencia, 25 de marzo de 2013.

**Dr. Rafael Martín Trotti, Abogado/Secretario**

R.N° 150.204 E:15/4 V:19/4/13

**EDICTO.-** Dra. Lidia Márquez, Juez en Juzgado Civil y Comercial N° 7 de Resistencia (Chaco), sito en Av. Laprida N° 33 - Torre 2 - 2do. Piso, cita por un (2) días, al Sra. Murillas Patricia Inés, para que dentro de quince (15) días comparezca a tomar intervención que le corresponde en los autos caratulados: "**Carlos Canteros c/Murillas Patricia Ines s/Daños y Perjuicios**", Expte. N° 9395/11, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en él. Resistencia, 20 de marzo de 2013.

**Liliana R. Niveyro, Abogada/Secretaria**

R.N° 150.205 E:15/4 V:17/4/13

**EDICTO.-** Dra. Gabriela N. Ponce, Juez de Paz Titular de Las Breñas - Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos legatarios y acreedores de Doña Barbarita Romelia VILLAVICENCIO, D.N.I. N° 12.120.123, en autos: "**Villavicencio Barbarita Romelia s/Suce-**

**sorio**", Expte. N° 55 - F° 108 - Año 2013 - Sec. 2, bajo apercibimiento de Ley. Las Breñas - Chaco, 21 de febrero de 2013.

**Dr. Héctor M. Laola**  
Secretario

R.N° 150.207 E:15/4 V:19/4/13

**EDICTO.-** Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, Juez Primera Instancia Civil Comercial y Laboral N° 1 de Charata - Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos legatarios y acreedores de Don Severino GIMENEZ, D.N.I. N° 7.930.772, en autos: "**Giménez José Aparicio y Giménez Severino s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 1077 - F° 194 - Año 1.999, bajo apercibimiento de Ley Publíquese en tipografía Helvética N° 6. Charata-Chaco, 05 de abril de 2013.

**Dra. Silvia Milena Macias**  
Abogada/Secretaria

R.N° 150.208 E:15/4 V:19/4/13

**EDICTO.-** El Dr. Andrés Martín Salgado, Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 14 de la ciudad de Resistencia, Secretaría a cargo de la Dra. Mary B. Pietto, sito en Av. Laprida N° 33/Torre I, Piso 1° de la misma ciudad, en los autos caratulados: "**Castelán, María Magdalena s/ Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 11.554/11, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de la Sra. María Magdalena CASTELAN, L.C. N° 1.544.689, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos en relación a los bienes dejados por la causante, sin perjuicio de lo dispuesto por el art. 702, inc. 2°) del C.P.C.C. "de facto". Resistencia, 14 de febrero de 2013.

**Mary Beatriz Pietto**  
Abogada/Secretaria

R.N° 150.210 E:15/4 V:19/4/13

**EDICTO.-** Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, Juez Primera Instancia Civil Comercial y Laboral N° 1 de Charata - Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos legatarios y acreedores de Don Basilio CUR, Ced. de Id. N° 42.878, Policía del Chaco, D.N.I. N° 93.474.622, en autos: "**Kostiuk María y Cur Basilio s/Sucesorio**", Expte. N° 619 - F° 56 - Año 2007, bajo apercibimiento de Ley Publíquese en tipografía Helvética N° 6. Charata - Chaco, 12 de marzo de 2013.

**Dra. Silvia Milena Macias**  
Abogada/Secretaria

R.N° 150.209 E:15/4 V:19/4/13

**EDICTO.-** La Unidad de Recursos Humanos del Ministerio de Salud Pública hace saber por tres días seguidos al Sr. Carlos Miguél CHARTIER lo dispuesto en el Decreto N° 1.163/12, que en su parte pertinente dice así: Resistencia, 01 de junio de 2012. **Visto... Considerando...** El Gobernador de la Provincia del Chaco, **Decreta: Artículo 1º:** Aplíquese la sanción expulsiva de Cesantía a partir de la fecha del presente instrumento legal al agente Carlos Miguel Chartier D.N.I. N° 31.630.881, quien revista como personal transitorio - CUOF N° 106 - HOSPITAL "Dr. Julio C. Perrando", en la jurisdicción 6 - Ministerio de Salud Pública, por transgresión al Artículo 21, inciso 1) y 2) de la Ley N° 2.017 -t.v.- Estatuto para el Personal de la Administración Pública Provincial en concordancia con los Artículos 19, inciso 4), y 21, inciso 1) y 2) del Régimen Disciplinario Anexo a la citada norma legal, y de conformidad a lo expuesto en los considerandos del presente Decreto. **Artículo 2º:** Por Dirección de Administración del Ministerio de Salud Pública, deberán tomarse los recaudos correspondientes para lograr el recupero de los haberes percibidos indebidamente por el agente Carlos Miguel Chartier, D.N.I. N° 31.630.881, de acuerdo a lo expresado en el Artículo precedente.

**Artículo 3°:** Autorízase a la Fiscalía de Estado a promover las acciones legales que en derecho correspondan con el agente sindicado en el Artículo 1°, para el caso de resultar infructuosas las diligencias extrajudiciales. **Artículo 4°:** Por Dirección de Recursos Humanos del Ministerio de Salud Pública, efectúense las comunicaciones correspondientes. **Artículo 5°:** Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese forma sintetizada en el Boletín Oficial y archívese. Fdo.: Jorge Milton CAPITANICH, Gobernador de la Provincia del Chaco, y Doctor Francisco José BAQUERO, Ministro de Salud Pública. Queda ud. debidamente notificado.

**Téc. Patricia Claudia López**  
a/c Dirección

s/c E:15/4 V:19/4/13

**EDICTO.-** Dra. Elmira Patricia Bustos, juez suplente del Juzgado del Trabajo N° 2, sito en Obligado N° 229, piso 1 de Resistencia, Chaco, en los autos caratulados: **“De Los Santos, Crispín Raúl c/Zampar, Luis, M. y/o Zampar, Antonio y/o Panadería Graciela y/o Panadería La Loma y/o quien R. s/Despido, etc.”**, Expte. N° 23.280/04. Cítese a los derecho habientes del Sr. Luis María ZAMPAR para que en el término de diez días (10) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. A fin de cumplimentar lo dispuesto publíquense edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial, en un diario local de mayor circulación, y/o en su caso, se anuncien por radiodifusión de conformidad a lo dispuesto en el art. 148 del C.P.C. y C. de aplicación supletoria, solicitando a título de colaboración y sin cargo la publicación de edictos de conformidad a lo normado en el art. 37 de la ley ritual. Resistencia, 30 de mayo de 2012.

**Dr. Fabián Amarilla**  
Secretaría

s/c E:15/4 V:19/4/13

**EDICTO.-** La Dra. Elmira Patricia Bustos, Juez suplente del Trabajo de la Segunda Nominación de Resistencia, Secretaría N° 2, sito en Obligado N° 229, 1° piso, de esta ciudad, en los autos caratulados: **“Romero, Daniel de Luján c/Ramírez, Jorge Adrián y/o Bando, Ernesto Horacio y/o Carpintería «Los Cambá» y/o quien resulte responsable s/Despido, etc.”**, Expte. N° 829/2010, cita a los derechos habientes del Sr. Daniel de Luján ROMERO, M.I. N° 28.545.804, quien falleciera en la ciudad de Resistencia, Chaco, por el término de diez (10) días a que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de seguir el juicio adelante, los mismos se publicarán en un diario local y en el Boletín Oficial por el término de tres (3) días. Resistencia, 28 de febrero de 2013.

**Silvana Carolina Gómez**  
Abogada/Secretaría

s/c E:15/4 V:19/4/13

**EDICTO.-** La Dra. Silvia Geraldine Varas, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 22, secretaria de la Dra. Adriana M. Lorena Arece, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II, 2° piso, de Resistencia, Chaco, en los autos caratulados: **“Niclis, Eduardo C. c/Maidana, Alberto I. y/o Prop. del Veh. Dom. CNJ-157 y/o Tit. Reg. Sr. Suárez, Nicolás A. y/o Cía. de Seg. La Perseverancia Seg. S.A. y/o Q. R. R. s/Daños y perjuicios y daño moral por accidente de tránsito”**, Expte. N° 11.984/11. Cítese por edictos al Sr. MAIDANA, Alberto Ismael, DNI. N° 12.470.638 que se publicarán y anunciarán por dos (2) en el Boletín Oficial y en una emisora radial oficial local, emplazándolo por diez (10) días a fin de que tome intervención en autos, bajo apercibimiento de designarse al defensor de ausentes para que los represente. Resistencia, ... de marzo de 2013. Asimismo se deja constancia de que el Sr.

Niclis, Eduardo Cecilio, DNI N° 25.417.028, goza del beneficio de litigar sin gastos en forma provisoria, en autos caratulados: **“Niclis, Eduardo Cecilio s/Beneficio de litigar sin gastos”**, Expte. N° 12.428/11, que tramita ante el Juzgado Civil y Comercial N° 22. Resistencia, 8 de marzo de 2013.

**Dra. Adriana M. Lorena Arece**  
Secretaría

s/c E:15/4 V:17/4/13

**EDICTO.-** El Dr. Marcelo Darío Gauna, Juez subrogante del Juzgado Civil y Comercial N° 1, Sec. N° 1, sito en calle 9 de Julio N° 342, de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, cita por cinco (5) días a don CARROCINO, Emanuel Bernabé, DNI N° 28.473.213, a los efectos de emplazar al demandado para que en el término de cinco (5) días, comparezca a tomar intervención, constituir domicilio y oponer excepciones si las tuviere, y bajo apercibimiento de designarse al Sr. defensor oficial para que lo represente en el presente juicio, en los autos caratulados: **“Chejolán, José Armando s/Beneficio de litigar sin gastos”**, Expte. N° 1.721, año 2011, Secretaría a cargo de la autorizante. Presidencia Roque Sáenz Peña, 26 de febrero de 2013.

**Dra. Noelia Silva Genovesio**  
Secretaría Provisoria

s/c E:15/4 V:24/4/13

**EDICTO.-** El Dr. Marcelo Darío Gauna, Juez subrogante del Juzgado Civil y Comercial N° 1, Sec. N° 1, sito en calle 9 de Julio N° 342, de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, cita por cinco (5) días a don CARROCINO, Emanuel Bernabé, DNI N° 28.473.213, a los efectos de emplazar al demandado para que en el término de cinco (5) días, comparezca a tomar intervención, constituir domicilio y oponer excepciones si las tuviere, y bajo apercibimiento de designarse al Sr. defensor oficial para que lo represente en el presente juicio, en los autos caratulados: **“Chejolán, José Armando c/Carrocino, Emanuel Bernabé y otros s/Daños y perjuicios”**, Expte. N° 1.712, año 2011, Secretaría a cargo de la autorizante. Presidencia Roque Sáenz Peña, 26 de febrero de 2013.

**Dra. Noelia Silva Genovesio**  
Secretaría Provisoria

s/c E:15/4 V:24/4/13

**EDICTO.-** El Dr. Andrés Martín Salgado, Juez titular del Juzgado Civil y Comercial de la Décimo Cuarta Nominación, sito en Av. Laprida N° 33 Torre I, 1° Piso de la ciudad de Resistencia, en los autos caratulados: **“Martínez, Gladly Norma s/Sucesión Ab-Intestato”**, Expte. N° 10782/12, cita por tres días en el Boletín Oficial y en un diario local y emplaza por treinta (30) días, contados a partir del último día de su publicación, a herederos y acreedores de Gladly Norma MARTINEZ, L.C. N° 4.527.005, a fin de que comparezcan a estar a derecho sobre los bienes dejados por la causante, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 04 de abril de 2013.

**Mary Beatriz Pietto**  
Abogada/Secretaría

R.N° 150.215 E:17/4 V:22/4/13

**EDICTO.-** El Dr. Marcelo Darío Gauna, Juez Subrogante, a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría N° 2, en autos caratulados: **“Acevedo, Lilian Elisabet s/Sucesorio Ab-Intestato”**, Expte. N° 62/13, cita por tres y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de Lilian Elisabet ACEVEDO, DNI N° 22.101.670, para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, 26 de marzo de 2013.

**Dra. Noelia Silva Genovesio**  
Secretaría Provisoria

R.N° 150.216 E:17/4 V:22/4/13

**EDICTO.-** El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y Notarial de Gral. José de San Martín (Chaco), Dr. Luis Felipe Zaballa, sito en calle Uruguay N° 635, 1° Piso, de esta ciudad, Secretaría del Dr. Gustavo Dib, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, a los herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario, de quien en vida fuera Domingo Santiago TOFFALETTI, DNI N° 3.566.662, a fin de que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: **"Toffaletti, Domingo Santiago s/Sucesorio"**, Expte. N° 732/12 C. Bajo apercibimiento de ley. General José de San Martín; Secretaría, 10 de abril de 2013.

**Gustavo Juan Dib**  
Abogado/Secretario

R.N° 150.222 E:17/4 V:22/4/13

**EDICTO.-** La Dra. Hilda Graciela Pereyra, Juez de Paz Titular del Juzgado de Paz de Colonia Elisa, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días posteriores a la fecha de la última publicación a herederos y acreedores de Enrique ZAPATA, DNI N° 7.431.155, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos: **"Zapata Enrique s/Sucesorio"**, Expte. N° 85/13, bajo apercibimiento de ley. Colonia Elisa, Chaco, 05 de abril de 2013.

**Dra. Hilda Graciela Pereyra**  
Juez de Paz Titular

R.N° 150.223 E:17/4 V:22/4/13

**EDICTO.-** El Dr. Miguel Angel Quiña, Juez del Juzgado de Paz, de la ciudad de Corzuela, Chaco, en autos caratulados: **"Coronel Anibal César y Florencia Campos s/Sucesorio"**, Expte. 27/11, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por los causantes Anibal César CORONEL, M.I. N° 7.155.172, y Florencia Campos, M.I. N° 6.348.099, bajo apercibimiento de ley. El presente deberá ser publicado en tipografía Helvética N° 6. Corzuela, Chaco, 18 de mayo de 2012.

**Dra. Nori, Andrea Radis**  
Secretaria Provisoria

R.N° 150.224 E:17/4 V:22/4/13

**EDICTO.-** La Doctora Delia Francisca Galarza, Juez del Juzgado de Paz Letrado de la Ciudad de General José de San Martín, Chaco, sito en calle Hipólito Irigoyen N° 265, cita por tres (3) días emplaza por el término de treinta (30) días a los herederos y acreedores de la causante: Victoria Aurora FASANO, M.I. N° 2.427.280, en los autos caratulados: **"Fasano Victoria Aurora s/Sucesorio"**, Expte. N° 63/13, bajo apercibimiento de Ley. Gral. José de San Martín, Chaco, 8 de abril de 2013.

**Mónica A. González de De Jesús**  
Abogada/Secretaria

R.N° 150.227 E:17/4 V:22/4/13

**EDICTO.-** El Doctor Luis Felipe Zaballa, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y Notarial de la Ciudad de General José de San Martín, Chaco, sito en calle Uruguay N° 635, cita por tres (3) días a los herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes: Rodolfo FELDMANN, M.I. N° 2.464.756 y Doña Matilde MICHELOUD ARNOLD Vda. de FELDMANN, M.I. N° 6.601.393, para que dentro de (30) días posteriores a la última publicación, lo acrediten, bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados: **"Feldmann, Rodolfo y Micheloud Arnold Vda. de Feldmann, Matilde s/ Sucesorio"**, Expte. N° 728/10, bajo apercibimiento de Ley. General José de San Martín, Chaco, 14 de octubre de 2011.

**Gustavo Juan Dib**  
Abogado/Secretario

R.N° 150.228 E:17/4 V:22/4/13

**EDICTO.-** El Juzgado en Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14, a cargo del Sr. Juez Dr. Andrés Martín Salgado, sito en Av. Laprida N° 33, Torre I, 1° Piso de la ciudad de Resistencia, provincia del Chaco, cita por dos (02) días en el Boletín Oficial y un diario local, a herederos de Miguelina Guerrero de Briolini: Sres. Elda Briolini L.C. N° 182.781 y/o Nora Nella Briolini L.C. N° 6.572.380 y/o sus Sucesores, para que en el término de quince (15) días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial de Ausentes para que los represente, en los autos caratulados: **"Sucesores de Tcheou, Orfilia Elda c/Sucesores de Guerrero de Briolini, Miguelina s/Prescripción Adquisitiva"**, Expte. N° 11.846/10. Secretaría, Resistencia, 27 de marzo del 2013.

**Mary Beatriz Pietto**  
Abogada/Secretaria

R.N° 150.229 E:17/4 V:19/4/13

**EDICTO.-** Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez (subrogante) del Juzgado de Paz N° 1 de la Ciudad de Resistencia, de la Provincia del Chaco, Secretaria 1 a cargo de la Dra María Martha Villacorta, sito en Brown N° 249, 1° piso, en los autos caratulados: **"Saczuk Pablo s/Juicio Sucesorio"**, Expte. 955/12, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. SACZUK Pablo M.I. 14.496.985, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 27 de noviembre de 2012.

**Dra. Gabriela Pallini**  
Secretaria

R.N° 150.230 E:17/4 V:22/4/13

**EDICTO.-** El Juzgado Civil y Comercial N° 17, Secretaría N° 17, sito en calle Av. Laprida N° 33 - Torre 2 - 1° Piso de esa ciudad a cargo del Dr. Orlando Jorge Beinaravicius - Juez, cita por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y en un diario local a herederos y acreedores del Sr. BERNASCONI Arnaldo (DNI N° 03.550.057); BERNASCONI, José Luis (DNI N° 12.172.461) y BUSCHI, Elsa (DNI N° 06.593.958) para que en término de treinta (30) días comparezcan a hacer valer sus derechos en el Expte. N° 5275/12 caratulado: **"Buschi Elsa, Bernasconi José Luis y Bernasconi Arnaldo s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato"**, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 24 de agosto de 2012.

**Dra. Alejandra Piedrabuena**  
Secretaria

R.N° 150.233 E:17/4 V:22/4/13

**EDICTO.-** El Sr. Juez de Paz Letrado, de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia de Chaco, Dr. José Teintelbaum, cita por 3 días y emplaza por 30 días contados a partir de la última publicación a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Oscar de Jesús CABALLERO, DNI: 21.490.389 para que lo acrediten en los autos caratulados: **"Caballero, Oscar de Jesús s/Sucesorio"**, Expte. N° 304/13, Secretaría 1. Presidencia Roque Sáenz Peña, 12 de marzo de 2013.

**Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)**  
Secretario

R.N° 150.234 E:17/4 V:22/4/13

**EDICTO.-** La Doctora Mirtha Delia Fedinczk, Juez de Paz Letrado, Secretaría N° 2, de la ciudad de Juan José Castelli, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de Doña Frida WOLFRAM, C.I. N° 354.284, fallecida el día 13 de mayo 2001, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos, en autos: **"Marker Frida Wolfram Vda. de s/Juicio Sucesorio"** (Expte. N° 228, Año 2012),

bajo apercibimiento de ley. J. J. Castelli, Chaco, 8 de abril de 2013.

**Dra. Alejandra Andrea Genovese**  
*Secretaria Letrada*

R.Nº 150.235 E:17/4 V:22/4/13

**EDICTO.-** La Dra. Marcela Capozzolo, Juez del Juzgado de Menor de Edad y la Familia de Villa Angela, Chaco, con domicilio en Belgrano 78, de esta ciudad, cita por tres días y emplaza por quince días a los que se consideren con derecho de oponerse a la adición del apellido materno: "SANCHEZ" al menor Facundo Tobías FERREYRA, D.N.I. Nº 46.857.251, en los autos caratulados: "**Sánchez, Miriam en nombre y representación de su hijo menor s/Adición del Apellido Materno**", Expte. Nº 131/13, Juzgado de la III Circunscripción Judicial de la Provincia del Chaco. Bajo apercibimiento de Ley. Villa Angela, 8 de abril de 2013.

**Dr. Angel Gregorio Pendiuk**  
*Secretario*

R.Nº 150.236 E:17/4 V:22/4/13

**EDICTO.-** Dr. Alberto E. Verbek, Juez de 1ª Instancia Titular del Juzgado Civil y Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. María del C. Romero, Secretaria de trámite de la localidad de Pcia. Roque Sáenz Peña, en los autos caratulados: "**Doncoff, Daniel s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. 257/12, cita por tres (3) veces y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de nombre de DONCOFF, Daniel, en vida D.N.I. Nº 13.871.467, fallecido el 11 de diciembre de 2011. Campo Largo, 29 de octubre de 2012.

**Dra. María del C. Romero**  
*Secretaria de Trámite*

R.Nº 150.237 E:17/4 V:22/4/13

**EDICTO.-** Orden de la Dra. Iride Isabel María Grillo, Juez Primera Instancia del Juzgado Civil y Comercial Nº 6, sito en López y Planes Nº 38, ciudad. Cítese por edictos al Sr. Julio Ramón ESPINDOLA que se publicarán por dos (2) días en el Boletín Oficial y un diario local, emplazándolo por el termino de cinco (5) días a fin de que comparezca a tomar intervención y hacer valer sus derechos en los autos: "**Canteros, Mario; Galeano, Elena Magna y Canteros, Nancy Aidé c/Espindola, Julio Ramón y/o Propietario y/o Tenedor y/o Usuf. del Vehículo Dominio BXA-660 y/o Q. R. s/Daños y Perjuicios y Daño Moral p/Acc. Tránsito**", Expte. Nº 516/12.

**Dr. Rafael Martín Trotti**  
*Abogado/Secretario*

R.Nº 150.239 E:17/4 V:19/4/13

**EDICTO.-** Dr. Amalio Aquino, juez a cargo del Juzgado de Paz Letrado de Barranqueras, Provincia del Chaco, Secretaría Nº 2, sito en Avda. 9 de Julio 5320, cita por tres (3) días y emplaza por treinta días, contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de los causantes Domingo SELLA, M.I. Nº 93.119.442, y Matilde SKUNCA, M.I. Nº 93.592.720, para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley en autos caratulados: "**Sella, Domino y Skunca, Matilde s/Juicio Sucesorio**", Expte. Nº 380/12. Barranqueras, 18 de marzo de 2013.

**Dra. Marina Botello**  
*Secretaria*

R.Nº 150.242 E:17/4 V:22/4/13

**EDICTO.-** El Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez, de primera Inst. en lo Civil, Comercial y Laboral de Juan José Castelli, Chaco, VI Circunscripción Judicial, en los autos caratulados: "**Bázquez, Ramón Rosa s/Juicio Sucesorio**", Expte. Nº 751, Año 2008, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores del Sr. BAZQUEZ, Ramón Rosa, DNI 7.918.764, a fin de

que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de Ley. Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez del Juzgado Civil, Comercial y Laboral de la IVª Circunscripción. Juan José Castelli, Chaco, 8 de agosto de 2012.

**Dra. Selva Sandra Elizabeth Gaynecotche**  
*Secretaria*

R.Nº 150.244 E:17/4 V:22/4/13

**EDICTO.-** El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 14, a cargo del Sr. Juez, Dr. Andrés Martín Salgado, sito en Av. Laprida Nº 33, Torre I, 1º piso, Resistencia, cita por tres (3) días en el Boletín Oficial y en el diario local, a herederos y acreedores de Natividad CASTILLO, L.C. 6.578.438, para que en el término de treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, comparezca a hacer valer sus derechos sobre los bienes dejados por el causante, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Castillo, Natividad s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte Nº 3.803/12. Resistencia, 7 de febrero de 2013.

**Mary Beatriz Pietto**  
*Abogada/Secretaria*

R.Nº 150.246 E:17/4 V:22/4/13

**EDICTO.-** La Dra. Marta Aucar de Trotti, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Decimonovena Nominación, sito en López y Planes Nº 38, de esta ciudad, cita por tres y emplaza por treinta días (30), contados a partir de la última publicación a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don Teodoro MATWIEJUK, DNI Nº 93.155.518, para que deduzcan las acciones que por derecho correspondan, bajo apercibimiento de ley, en autos: "**Matwiejuk, Teodoro s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. Nº 3607/12. Fdo.: Dra. Marta Aucar de Trotti, Juez. Dra. Claudia R. Ledesma, Secretaria. Juzgado Civil y Comercial Nº 19. Resistencia, 28 de febrero de 2013.

**Dra. Claudia Rosana Ledesma**  
*Abogada/Secretaria*

R.Nº 150.248 E:17/4 V:22/4/13

**EDICTO.-** El Juzgado de Paz Nº 1, de la ciudad de Resistencia, sito en calle Brown Nº 249, a cargo de la Dra. Silvia C. Zalazar, Secretaria Nº 2, a cargo de la Dra. Gabriela Pallini, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a los herederos, acreedores de ZEBALLOS, Plácido, M.I. Nº 3.162.309, y DAVIDOVICH de ZEBALLOS, Elena Beatriz, M.I. Nº 6.616.105, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en relación a los bienes, en autos caratulados: "**Zeballos, Plácido y Davidovich de Zeballos, Elena Beatriz s/Juicio Sucesorio**", Expte. Nº 1.802/12, para que comparezcan y lo acrediten bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 3 de abril de 2013.

**Dra. Gabriela Pallini, Secretaria**

R.Nº 150.251 E:17/4 V:22/4/13

**EDICTO.-** El Juzgado de Paz 1ª. Categoría Especial Barrio Güiraldes, a cargo de la Dr. Luis Edgardo Dellamea, Secretaria, a cargo de la Dra. María José Palacio Soriano, con sede en la calle Soldado Aguilera Nº 1795, de esta ciudad, cita por tres días y emplaza por treinta días (30), posteriores a la última publicación a herederos y acreedores que se crean con derecho del haber hereditario de: Doña Celina Leonor CARDOZO, M.I. Nº: 10.674.142, fallecido el día 01 de Agosto de 2009, en la Ciudad de Resistencia, Chaco, en los autos: "**Cardozo de Mendoza, Celina Leonor s/Juicio Sucesorio**", Expte. Nº 33/13. Resistencia, 5 de marzo de 2013.

**María José Palacio Soriano**  
*Abogada/Secretaria*

R.Nº 150.254 E:17/4 V:22/4/13

**EDICTO.-** El Sr. Juez de Paz Letrado de Presidencia Roque Sáenz Peña, Dr. José Teitelbaum, cita por tres y

emplaza por treinta (30) días, a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de don Víctor CARBALLO, M.I. N° 10.186.597, fallecido en fecha 01 de mayo de 1987. Así está ordenado en los autos caratulados: “**Carballo, Víctor s/Sucesorio**”, Expte. N° 376, año 2013, secretaría N° 2. Pcia. R. Sáenz Peña, ... de diciembre de 2012.

**Dra. Silvia Marina Risuk**  
Secretaría

R.N° 150.253 E:17/4 V:22/4/13

**EDICTO.-** La señora Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 7, Secretaría N° 7, sito en Avenida Laprida 33, Torre II, segundo piso, de la ciudad de Resistencia, Dra. Lidia Márquez, cita a acreedores y herederos del señor Amílcar Rodolfo BUSTAMANTE –M.I. N° 8.381.950– por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos en estos autos caratulados: “**Bustamante, Amílcar Rodolfo s/Sucesión Ab Intestato**”, Expediente 1.354, año 2013. Resistencia, 3 de abril de 2013.

**Liliana Niveyro**  
Abogada/Secretaría

R.N° 150.257 E:17/4 V:22/4/13

**EDICTO.-** El Dr. Alberto Enrique Verbek, Juez Civil y Comercial N° 2 –Subrogante–, Sec. N° 4, Sáenz Peña, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de NICAISER, Emilia, L.C. N° 6.614.227, fallecida el 23-08-2.006, en autos: “**Nicaiser de Alfonso, Emilia s/Sucesorio Ab-Intestato**”, Expte. N° 1.569, año 2012, Sec. N° 4, bajo apercibimiento de Ley. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 9 de abril de 2013.

**Silvia Analía Vittar**  
Abogada/Secretaría

R.N° 150.258 E:17/4 V:22/4/13

**EDICTO.-** Dra. Gladys Esther Zamora, Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 9 sito en Av. Laprida N° 33, Torre 2, cuarto piso, de esta ciudad, cita por dos días a sucesores y/o herederos de: Ana Bernardina DIAZ, M.I. N° 1.127.752, para que en el término de diez (10) días de la última publicación, comparezcan a tomar intervención en el proceso bajo apercibimiento de designarse al defensor oficial de ausentes para que los represente, en autos: “**Sosa, Osbaldo Olivio c/Díaz, Ana Bernardina s/Escrituración**”, Expte. N° 9.127/12. Resistencia, 10 de abril de 2013.

**Susana R. Zaragoza**  
Abogada/Secretaría Provisoria

R.N° 150.263 E:17/4 V:19/4/13

**EDICTO.-** El Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, en autos caratulados: “**Alfonzo, Cornelio s/Sucesorio**”, Expte. 337/13, Sec. 1, cita por 3 días y emplaza por 30 días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de Don ALFONZO, Cornelio, DNI N° 7.453.259 a estar a derecho, bajo apercibimiento y efectos de ley. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 26 de marzo de 2013.

**Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)**  
Secretario

R.N° 150.264 E:17/4 V:22/4/13

**EDICTO.-** Dr. José Teitelbaum, Juez de Primera Paz Letrado de Pcia. R. Sáenz Peña, Chaco, en autos: “**González, Rosa Catalina y Vergara, Domingo s/Sucesorio**”, Expte. 273/13, Sec. 1, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de Domingo VERGARA, M.I. N° 2.522.653, para que comparezcan a hacer valer sus de-

rechos bajo apercibimiento de Ley. Secretaría, Pcia. R. Sáenz Peña, 9 de abril de 2013.

**Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)**  
Secretario

R.N° 150.265 E:17/4 V:22/4/13

**EDICTO.-** El Dr. José Teitelbaum, Juez Titular a cargo del Juzgado de Paz Letrado, sito en Belgrano N° 767, de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, en los autos caratulados: “**Saravia, José Omar s/Sucesorio**”, 485/13, Sec. 1, cita por tres (3) días y emplaza por el término de treinta (30) días, contados desde la última publicación, a herederos, acreedores y/o personas que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante José Omar SARAVIA, DNI N° 13.586.410, fallecido el 17-11-12. Secretaría, 12 de abril de 2013.

**Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)**  
Secretario

R.N° 150.266 E:17/4 V:22/4/13

**EDICTO.-** Diego Gabriel Derewicki, Juez, Juzgado Civil y Comercial N° 8, sito en calle Av. Laprida 33, Torre II, piso 3, de Resistencia, Chaco. Publíquese edictos citatorios por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local, citando y emplazando a herederos y acreedores para que dentro del término de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan en relación al causante, Don IBARRAS, Roberto Hugo, DNI N° 8.494.776, en los autos caratulados: “**Ibarras, Roberto Hugo s/Sucesorio Ab-Intestato**”, Expte. 1.820/13, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 15 de abril de 2013.

**Lorena Mariana Terada**  
Abogada/Secretaría

R.N° 150.267 E:17/4 V:22/4/13

**EDICTO.-** Por disposición del Colegio de Martilleros de la Provincia del Chaco en Expte. N° 04/13, caratulado: “**Casasola, Lidia Susana s/Inscripción Matrícula de Martillero Público**”, se hace saber por un día que, la señora Lidia Susana CASASOLA, D.N.I. N° 17.633.436 ha solicitado su inscripción en la Matrícula de Martillero Público. Resistencia, 12 de abril de 2013.

**Hugo Guillermo Bel**  
Presidente

R.N° 150.268 E:17/4/13

**EDICTO.-** La Dra. Eloisa Araceli Barreto, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría autorizante, sito en Av. Laprida N° Torre, 1° PB, Resistencia, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días, a herederos y acreedores del Sr. Omar Antonio ALDERETE, M.I. N° 7.440.299, a hacer valer sus derechos, sobre los bienes relictos, cuyo juicio sucesorio declárase abierto en los autos caratulados: “**Alderete, Omar Antonio s/Sucesión Ab-Intestato**”, Expte. N° 644/13, bajo apercibimiento de ley. Secretaría N° 1, Dra. Alba Graciela Cordon. Resistencia, 3 de abril de 2013.

**Dra. Alba Graciela Cordon**  
Abogada/Secretaría

R.N° 150.270 E:17/4 V:22/4/13

**EDICTO.-** Por disposición del Juzgado Civil y Comercial de la Primera Circunscripción Judicial, a cargo del Registro Público de Comercio, en los autos: “**Sanz, Sebastián José s/Inscripción en la Matrícula de Martillero Público**”, Expte. N° 1.498/11, se hace saber por un día que el señor Sebastián José SANZ, D.N.I. N° 17.901.322, ha solicitado su inscripción en la Matrícula de Martillero Público. Secretaría, 27 de marzo de 2013.

**Dra. Marta E. Fortuny**  
Secretaría

R.N° 150.271 E:17/4/13

**EDICTO.-** La Dra. Silvia C. Zalazar, Juez, a cargo del Juzgado de Paz N° 2 de Resistencia, Chaco, sito en calle Brown N° 249, segundo piso, ciudad, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días, a herederos y acreedores Enrique NOCENTI, M.I. N° 6.321.346, a fin que comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos y en relación a los bienes relictos en los autos: "**Nocenti, Enrique s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 392 del Año 2012, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, Chaco, 7 de diciembre de 2012. Fdo.: Dra. Silvia C. Zalazar, Juez.

**Sara B. Grillo**  
Abogada/Secretaria

R.N° 150.272 E:17/4 V:22/4/13

**EDICTO.-** El Sr. Fiscal de Investigación Penal N° 2 de la ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, Dr. Diego Cantero, Secretaría a cargo del Dr. Lucio Gonzalo Otero, hace saber a Rubén Darío DIMASO, D.N.I. N° 23.119.126, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, de ocupación jornalero, domiciliado en Arbo y Blanco N° 3165 de Resistencia, nacido en Resistencia - Chaco, el día 30 de noviembre de 1973, hijo de Dimaso, Juan Carlos y de Sosa, María del Carmen, que en los autos caratulados: "**Báez, Sara Esther s/Denuncia Lesiones**", Expte. N° 33512/10, se ha dispuesto lo siguiente: "Decreto Fundado N° 122/13, Resistencia 08 de Febrero de 2013, VISTO Y CONSIDERANDO. RESUELVO: I) DECRETAR embargo en la causa caratulada "**Báez, Sara Esther s/Denuncia Lesiones**", Expte. N° 33512/10, (Registro de la Fiscalía de Investigación N° 2) hasta cubrir el monto de Pesos Dos mil quinientos (\$ 2.500,00) sobre bienes de propiedad de Rubén Darío DIMASO, D.N.I. N° 23.119.126, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, de ocupación jornalero, domiciliado en Arbo y Blanco N° 3100 de Resistencia, nacido en Resistencia - Chaco, el día 30 de noviembre de 1973, hijo de Dimaso, Juan Carlos (f) y de Sosa, María del Carmen (v). II) ... III) ..." Fdo.: Dr. Carlos Emiliano Alvarenga - Juez de Garantías N° 1 (Subrogante); - Teresa G. Acosta Ramallo - Secretaria. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chaco. Fdo.: Dr. Diego Cantero - Fiscal de Investigación Penal N° 2; Dr. Lucio Gonzalo Otero - Secretario. Restencia, 7 de marzo de 2013.

**Dr. Lucio Gonzalo Otero**  
Secretario

s/c. E:17/4 V:26/4/13

**EDICTO.-** El Sr. Fiscal de Investigación Penal N° 2 de la ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, Dr. Diego Cantero, Secretaría a cargo del Dr. Lucio Gonzalo Otero, hace saber a Roberto Daniel IBARRA, de nacionalidad argentina, D.N.I. N° 30.523.293, de 29 años de edad, de estado civil soltero, de ocupación jornalero, con último domicilio conocido en Av. Belgrano N° 3100 de la ciudad de Resistencia; que en los autos caratulados: "**Ibarra, Roberto Daniel s/Denuncia Usurpación**", Expte. N° 14891/10, se ha dispuesto lo siguiente: "Resistencia, 20 de septiembre de 2012. ejrg. Y VISTO: ... DECRETO: I) ARCHIVAR las presentes actuaciones en razón de lo establecido en el Art. 332 Primer Párrafo, Primer Supuesto en función con Art. 1°, último supuesto del C.P.P., de conformidad a los fundamentos vertidos precedentemente. II) NOTIFIQUESE, regístrese, protocolícese y fecho archívese.". Firmado: Dr. Diego Cantero - Fiscal; ante mi Dr. Lucio Gonzalo Otero - Secretario. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chaco. Fdo.: Dr. Diego Cantero - Fiscal de Investigación Penal N° 2; Dr. Lucio Gonzalo Otero - Secretario. Restencia, 4 de marzo de 2013.

**Dr. Lucio Gonzalo Otero**  
Secretario

s/c. E:17/4 V:26/4/13

**EDICTO.-** El Sr. Fiscal de Investigación Penal N° 2 de la ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco,

Dr. Diego Cantero, Secretaría a cargo del Dr. Lucio Gonzalo Otero, hace saber a Adrián Juan Carlos "Papo" MANSILLA, alias "Papo", D.N.I. N° 36.211.074, de nacionalidad argentina, de 20 años de edad, de estado civil soltero, de ocupación empleado, domiciliado en calle Ramon Vazquez N° 1106, Villa Prosperidad, nacido en Resistencia, el 23 de enero de 1992, que anteriormente residió en Resistencia, habiendo cursado estudios Secundarios incompletos, Prontuario N° 48913-CF, que no tiene antecedentes penales. Que es hijo de Rafael Mansilla, y de Graciela Aquino, domiciliados en calle Ramon Vazquez N° 1106 de Resistencia y a Fabián Rafael MANSILLA, alias " ", D.N.I. N° 22.711.342, de nacionalidad argentina, de 38 años de edad, de estado civil soltero, de ocupación vend. ambulante, domiciliado en Villa Prosperidad, Pasaje Alicia Le Saige N° 1100, nacido en Resistencia, el 30 de Agosto de 1972, que anteriormente residió en Resistencia, habiendo cursado estudios primarios completos, Prontuario N° 519897-AG, que no tiene antecedentes penales. Que es hijo de Mansilla Oscar Roberto, y de Zacarias Petrona Celina, domiciliados en Pje. Sarmiento y calle 5, que en los autos caratulados: "**Avalos, Hilda Norma s/ Denuncia Daño y Amenazas**", Expte. N° 33212/10, se ha dispuesto lo siguiente: "///...DECRETO FUNDADO N°144/13...Resistencia, 21 de febrero de 2013... VISTO Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) DECRETAR embargo en la causa N° 33212/10 (registro de Fiscalía de Investigación N° 2) hasta cubrir el monto de Pesos Dos mil quinientos (\$ 2.500,00) sobre los bienes de propiedad de Fabián Rafael MANSILLA, D.N.I. N° 22.711.342, Prontuario Policial N° 519897-AG, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, de ocupación vend. ambulante, domiciliado en Villa Prosperidad, Pasaje Alicia Le Saige N° 1100, nacido en Resistencia el día 30 de Agosto de 1972, hijo de Mansilla Oscar Roberto, y de Zacarias Petrona Celina. DECRETAR embargo en la causa N° 33212/10 hasta cubrir el monto de Pesos Cinco mil (\$ 5.000,00) sobre los bienes de propiedad de Adrián Juan Carlos MANSILLA, alias "Papo", D.N.I. N° 36.211.074, Prontuario Policial N° 48913-CF, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, de ocupación empleado, domiciliado en calle Ramón Vázquez N° 1106, Villa Prosperidad, nacido en Resistencia, el 23 de enero de 1992, hijo de Rafael Mansilla, y de Graciela Aquino..." Fdo.: Dra. María de las Mercedes Pereyra - Juez de Garantías N° 1 - Dr. Juan Martín Bogado - Secretario. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chaco. Fdo.: Dr. Diego Cantero - Fiscal de Investigación Penal N° 2; Dr. Lucio Gonzalo Otero - Secretario. Restencia, 5 de marzo de 2013.

**Dr. Lucio Gonzalo Otero**  
Secretario

s/c. E:17/4 V:26/4/13

**EDICTO.-** El Sr. Fiscal de Investigación Penal N° 2 de la ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, Dr. Diego Cantero, Secretaría a cargo del Dr. Lucio Gonzalo Otero, hace saber a Miryam Daiana ORTIZ, D.N.I. N° 43.478.895, de nacionalidad argentina, de 20 años de edad, de estado civil soltera, de ocupación estudiante, domiciliada en Mz.15 Pc.6 Barrio Don Santiago 1 de la ciudad de Resistencia, nacida en Resistencia, el día 29 de octubre de 1992, hija de Jorge Alejandro Ortiz y de Miriam Elizabeth Vega, Prontuario Policial N° 50904-RH; y a Hernán Gabriel MORALES, D.N.I. N° 33.143.913, de nacionalidad argentina, de 25 años de edad, de estado civil soltero, de ocupación changarín, domiciliado en Mz. 33 Casa 3 Barrio Don Santiago III de la ciudad de Resistencia, nacido en Resistencia, el día 27 de julio de 1987, hijo de Domingo Alberto Morales y de Ramona Isabel Machuca, Prontuario Policial N° 49663-RH; que en los autos caratulados: "**Ortiz, Miriam Daiana; Morales, Hernán Gabriel s/Hurto**", Expte. N° 458/12, se ha dispuesto lo siguiente: "DECRETO FUNDADO N°: 713/12.- //..sistencia, ... de octubre de 2012. PS VISTO Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) DECRE-

TAR embargo en esta causa N° 458/12 (Reg. de Fiscalía de Investigación N° 2) hasta cubrir el monto de Pesos Dos mil quinientos (\$ 2.500,00) sobre bienes de propiedad de Hernán Gabriel MORALES, D.N.I. N° 33.143.913, nacionalidad argentina, estado civil soltero, ocupación banderillero y empleado en Silo Ruta 16, domiciliado en Pc. 33 Casa 3 Barrio Don Santiago III, Resistencia, nacido en Resistencia, el día 27 de julio de 1987, hijo de Domingo Alberto Morales y de Ramona Isabel Machuca. DECRETAR embargo en esta causa causa N° 458/12 (Reg. de Fiscalía de Investigación N° 2) hasta cubrir el monto de Pesos Dos mil quinientos (\$ 2.500,00) sobre bienes de propiedad de Miryam Daiana ORTIZ, D.N.I. N° 43.478.895, nacionalidad argentina, estado civil soltera, estudiante, domiciliada en Mz.15 Pc.6 Barrio Don Santiago I, Resistencia, nacida en Resistencia, el día 29 de octubre de 1992, hija de Jorge Alejandro Ortiz y de Miriam Elizabeth Vega. II) Diligenciese el Embargo por ante la Secretaría de la Fiscalía de Investigación interviniente, de conformidad a las disposiciones del Título III -capítulo II- del Libro Quinto del C.P.P., notificándose a la Defensa. III) Regístrese, Protocolícese copia. Oportunamente vuelvan los autos a origen.-" Fdo.: Dra. María de las Mercedes Pereyra - Juez de Garantías N° 1 - Dra. Romina S. Cimadamore - Secretaria Provisoria. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chaco. Fdo.: Dr. Diego Cantero - Fiscal de Investigación Penal N° 2; Dr. Rodolfo Guillermo Artico Denier - Secretario Subrogante. Restencia, 1° de marzo de 2013.

**Dr. Rodolfo Guillermo Artico Denier**  
Secretario Subrogante

s/c. E:17/4 V:26/4/13

**EDICTO.-** El Sr. Fiscal de Investigación Penal N° 2 de la ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, Dr. Diego Cantero, Secretaría a cargo del Dr. Lucio Gonzalo Otero, hace saber a Roberto Martín OMASTA, D.N.I. N° 25.254.715, de nacionalidad argentina, de 36 años de edad, de estado civil, de ocupación chofer, domiciliado en Calle Coronel Juan de San Martín 1335 de Grand Bourgh (Prov. Bs. Aires), nacido en Del Viso, el día 16 de julio de 1976, hijo de Omasta Martín y de Hildebrand Paulina, que en los autos caratulados: "**Omasta Roberto Martín s/ Lesiones Gravesimas (Culposas)**", Expte. N° 367/10, se ha dispuesto lo siguiente: "Poder Judicial Juzgado de Garantías N° 1 Primera Circunscripción Judicial Provincia del Chaco DECRETO FUNDADO N°: .../13.- //...sistencia, ... de febrero de 2013. VISTO Y CONSIDERANDO: RESUELVO: I) DECRETAR embargo en esta causa N° 367/10 (Reg. de Fiscalía de Investigación N° 2) hasta cubrir el monto de Pesos Dos mil quinientos (\$ 2.500,00) sobre bienes de propiedad de Roberto Martín OMASTA, D.N.I. N° 25.254.715, nacionalidad argentina, ocupación chofer, nacido en Del Viso, el 16 de julio de 1976; domiciliado en Calle Coronel Juan de San Martín N° 1335, Prontuario Policial N° 66691-SP, es hijo de Omasta Martín, y de Hildebrand Paulina. II) ... III) ... Fdo.: Dra. Ma. de las Mercedes Pereyra - Juez de Garantías N° 1 - Dra. Romina S. Cimadamore - Secretaria Provisoria. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chaco. Fdo.: Dr. Diego Cantero - Fiscal de Investigación Penal N° 2; Dr. Lucio Gonzalo Otero - Secretario. Restencia, 26 de marzo de 2013.

**Dr. Lucio Gonzalo Otero**  
Secretario

s/c. E:17/4 V:26/4/13

**EDICTO.-** La señora Fiscal de Investigación N° 6, Dra. Dolly Roxana Fernández, Secretaria de la Dr. Oscar Eduardo Acosta hace saber a Justo José MAIDANA, argentina, soltero, nacido 16 de septiembre de 1984 en Resistencia - Chaco, hijo de Ramon Edgardo Maidana y de Susana Gladis Arbelay, Pront. N° 50254-RH con último domicilio en B° Juan Bautista Alberdi - Mz.11, Pc. 12, que en los autos caratulados: "**Maidana Justo José s/Robo a mano**

**armada**", Expte. N° 25296/11 registro de esta Fiscalía N° 6, sito en Avda. 9 de Julio 236, 2° piso, ciudad, se ha dictado la siguiente resolución: "Cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado en los estrados de esta Fiscalía. Fdo. Dra. Dolly Roxana Fernandez - Fiscal de Investigación N° 6, Dr. Oscar Eduardo Acosta - Secretario". Resistencia, 14 de marzo de 2013.

**Dr. Oscar Eduardo Acosta**  
Secretario

s/c. E:17/4 V:26/4/13

**EDICTO.-** El Sr. Fiscal de Investigación Penal N° 9, Dr. Ernesto Javier Azcona, secretaria de la Dra. Patricia Lilian Vargas, hace saber a Miguel Héctor AGÜERO, DNI N° 38.768.291, prontuario policial N° 50.955-RH, nacionalidad argentina, edad 20 años, estado civil soltero, ayudante de albañil, domiciliado en Pje. Fortín Los Pozos e/ calles 15 y 16 del B° San Valentín, de esta ciudad, hijo de padre no declarado y de Mirta Irma Agüero, que en los autos caratulados: "**Hoy: Agüero, Miguel Héctor s/ Hurto calificado en grado de tentativa**", Expte. N° 5.601/12 del registro de esta Fiscalía N° 9, se ha dictado la siguiente resolución: "...sistencia, 4 de abril de 2013 ...Atento al informe de fs. 42/45, donde consta que el imputado Miguel Héctor Agüero se habría ausentado del domicilio fijado oportunamente a fs. 22, notifíquese por edictos que se publicarán por el término de cinco (5) días al nombrado de lo dispuesto por la Sra. Juez de Garantías N° 3, Dra. Rosalía Zozzoli precedentemente, cuya parte pertinente a continuación se transcribe: ...Atento la solicitud formulada por el Fiscal de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes del imputado, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art. 501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio, conforme surge de fs. 33/36, y las condiciones económicas y personales del imputado, considero adecuado trabar embargo sobre los bienes de Miguel Héctor Agüero hasta cubrir el monto de pesos cinco mil (\$ 5.000)... Cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación bajo apercibimiento de tenerlo por notificado en los estrados de esta Fiscalía. Fdo.: Dr. Ernesto Javier Azcona -Fiscal provisorio- Fiscalía de Investigaciones N° 9, y Dra. Patricia Lilian Vargas -Secretaria-. Resistencia, 4 de abril de 2013.

**Dra. Patricia Lilian Vargas**  
Secretaria

s/c. E:17/4 V:26/4/13

**EDICTO.-** El Sr. Fiscal de Investigación Penal N° 9, Dr. Ernesto Javier Azcona, y secretaria de la Dra. Patricia Lilian Vargas, hace saber a: Alberto Martín CUEVAS, prontuario policial N° 0050863 CF, nacionalidad argentina, edad 20 años, estado civil soltero, cuidador de autos, domiciliado en pasaje Vedia y Lustringer, de esta ciudad, hijo de Ramón Ayala y de Cuevas, Aurelia Martina, que en los autos caratulados: "**Cuevas, Alberto Martín s/Hurto calificado en grado de tentativa**", Expte. N° 38.425/11 del registro de esta Fiscalía N° 9, se ha dictado la siguiente resolución: "...sistencia, 11 de marzo de 2013 ...Atento al informe de fs. 54/57, donde consta que el imputado Alberto Martín Cuevas se habría ausentado del domicilio fijado oportunamente a fs. 29, notifíquese por edictos que se publicarán por el término de cinco (5) días al nombrado de lo dispuesto por la Sra. Juez de Garantías N° 3, Dra. Rosalía Zozzoli precedentemente, cuya parte pertinente a continuación se transcribe: Resistencia, 30 de noviembre de 2012... Atento la solicitud formulada por el Fiscal de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes del imputado, y a fin de no tornar ilusoria la even-

tual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art. 501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio, conforme surge de fs. 40/42 y vta., y las condiciones económicas y personales del imputado, considero adecuado trabar embargo sobre los bienes de Alberto Martín Cuevas hasta cubrir el monto de pesos cinco mil (\$ 5.000)". Cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación bajo apercibimiento de tenerlo por notificado en los estrados de esta Fiscalía. Librese Oficio al Director del Boletín Oficial adjuntando una copia y solicitando la remisión de un ejemplar de la publicación para su agregue a estos actuados... Fdo.: Dr. Ernesto Javier Azcona –Fiscal– Fiscalía de Investigaciones N° 9, y Dra. Patricia Lilian Vargas –Secretaria–. Resistencia, 11 de marzo de 2013.

**Dra. Patricia Lilian Vargas**  
Secretaria

s/c. E:17/4 V:26/4/13

**EDICTO.-** La señora Fiscal de Investigación N° 6, Dra. Dolly Roxana Fernández, secretaria del Dr. Oscar Eduardo Acosta, hace saber a Enzo Omar CANTERO, argentino, 23 años de edad, soltero, cartonero, domiciliado en Av. Rivadavia y calle 9, de esta ciudad, nacido en Resistencia el 9 de julio, no sabe leer y escribir solamente dibuja su firma, estudios primarios incompletos, hijo de Ramona Vera y Evaristo Cantero, que en los autos caratulados: "**Cantero, Enzo Omar s/Robo en grado de tentativa**", Expte. N° 18.550/12, registro de esta Fiscalía N° 6, sito en Avda. 9 de Julio 236, 2° piso, ciudad, secretaria del Dr. Oscar Eduardo Acosta, se han dictado las siguientes resoluciones: "Resistencia, 5 de marzo de 2013... **Resuelvo:** 1) Declarar la rebeldía del imputado Enzo Omar Cantero, de circunstancias personales obrantes en autos. 2) Ordenar su inmediata detención librándose el oficio a la dependencia policial correspondiente. 3) Notificar al nombrado mediante edictos que se publicarán durante cinco días en el Boletín Oficial, a fin de notificar el embargo sobre sus bienes dispuesto por el Sr. Juez de Garantías N° 2 a fs. 68. Librese oficio solicitando la remisión de los ejemplares para su agregación a estos autos. 4) Citarlo y emplazarlo por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado en los estrados de esta Fiscalía. 5) Dése cumplimiento con lo dispuesto por la Ley 22.117. Not.". Fdo.: Dolly Roxana Fernández –Fiscal de Investigación N° 6–, Oscar Eduardo Acosta –Secretario–. "Resistencia, 24 de octubre de 2012. Atento la solicitud formulada por la Sra. Fiscal de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes del imputado, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art. 501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio criminal, conforme surge del ítem 1, pto. VIII, resolución de fs. 61/63, y las condiciones económicas y personales del imputado, considero adecuado trabar embargo sobre los bienes de Enzo Omar Cantero hasta cubrir el monto de pesos tres mil (\$ 3.000,00). Vuelvan las actuaciones a la Fiscalía interviniente para su efectivo cumplimiento". Fdo.: Dr. Carlos E. Alvarenga –Juez de Garantías N° 2–, Dr. Juan Martín Bogado –Secretario–. Resistencia, 5 de marzo de 2013.

**Dr. Oscar Eduardo Acosta**  
Secretario

s/c. E:17/4 V:26/4/13

**EDICTO.-** Dra. Marcela Capozzolo, Juez Juzgado Menor de Edad y la Familia de la Tercera Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Villa Angela, Chaco, sito en calle Belgrano N° 75; cita por dos (2) días, en el Boletín

Oficial, emplazando al Sra. TORRES, Raimunda, DNI N° 23.105.248, para que dentro de diez días (10) comparezca a tomar la intervención que le corresponde en este proceso bajo apercibimiento de designar defensor de ausentes para que la represente en él (art. 343 del C.P.C. y C. En los autos caratulados: "**Flora, Rubén Darío c/ Torres Reimunda s/Divorcio vincular**", Expte. N° 564 año 2012. Secretaría, 12 de marzo de 2013.

**Esc. Angel Gregorio Pendiuk**  
Secretario Civil

s/c. E:17/4 V:19/4/13

**EDICTO.-** La Dolly Leontina Flores, Juez de Paz Letrado de esta ciudad de Villa Angela, Chaco, Tercera Circunscripción Judicial, sito en calle Lavalle 171, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: Catalina PINCHUK, M.I. N° 4.212.172, para que en ese término lo acrediten bajo apercibimiento de ley. Todo ello en los autos caratulados: "**Pinchuk, Catalina s/ Juicio sucesorio**", Expte. N° 753, F° 054, año: 2012. Publíquese por tres veces. Secretaría, 13 de diciembre de 2012.

**Dra. Silvina Alige Morand**  
Abogada/Secretaria

s/c. E:17/4 V:22/4/13

**EDICTO.-** Dra. Patricia N. Rocha, Juez Juzgado Civil y Comercial N° 1 de esta ciudad de Villa Angela, Chaco, 3ª Circunscripción Judicial, sito en 9 de Julio y Lavalle, cita por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación en la provincia, citando a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que en el término de treinta días lo acrediten. De conformidad a lo dispuesto por el Art. 692, último párrafo de la Ley 968, en los autos caratulados: "**García, Juan Bautista s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 1.246, año: 2012. Publíquese por tres veces. Secretaría, 21 de marzo de 2013.

**Dra. Rosana I. Di Pietro de Vega**  
Secretaria

s/c. E:17/4 V:22/4/13

**EDICTO.-** El Dr. Oscar B. Sudría, Juez de Ejecución Penal y Transición de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, hace saber que, respecto del interno Sergio Domingo DELFINO, D.N.I. N°: 25.254.778, argentino, soltero, jornalero, domiciliado en calle 41 e/6 y 8 del Barrio Hipólito Yrigoyen –ciudad–, hijo de Domingo Alejo Delfino y de Santa Loreta Luque, nacido en La Tigra el 07/12/1976, en los autos caratulados: "**Delfino, Sergio Domingo s/Ejecución de pena**", Expte. N° 03/07, por resolución del día de la fecha se ha dispuesto lo que a continuación se transcribe: "///sidencia Roque Sáenz Peña, 10 de abril de 2013. **Autos y vistos... Considerando... Resuelvo:** I)... II)... II) Declarar rebelde en la presente causa al interno Sergio Domingo Delfino, ya filiado, y ordenar su inmediata detención, quien capturado que fuere deberá ser puesto a disposición de este Tribunal, de conformidad a lo dispuesto por los arts. 84 y ccdtes. del C.P.P., disponiéndose que en caso de no ser habido, se inserte su pedido de captura en la orden del día policial, solicitando la remisión de un ejemplar de la misma para ser agregado en autos. III)... IV)... V)... Notifíquese. Fdo.: Dr. Oscar B. Sudría, Juez; Dra. María D. Petroff, Secretaria". Pcia. Roque Sáenz Peña, 10 de abril de 2013.

**Dra. María Daniela Petroff**  
Secretaria Provisoria

s/c. E:17/4 V:26/4/13

**EDICTO.-** Dr. Rubén Oscar Benítez, Juez suplente de Ejecución Penal de la ciudad de Juan José Castelli, Provincia del Chaco, hace saber que, respecto de Juan Carlos MORIENEGA (D.N.I. N° 36.613.041, alias "Juanchi",

edad 24 años, soltero, jornalero, argentino, nacido en J. J. Castelli, Chaco, el 24/06/1988, domiciliado en Quinta N° 12 de J. J. Castelli, sabe leer y escribir, estudios primarios incompletos, hijo de Omar Avelino Sosa y Bienvenida Morienega; quien se encuentra alojado en el Complejo Penitenciario II de Presidencia Roque Sáenz Peña, a disposición de este Juzgado de Ejecución Penal, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial, se ha dictado el siguiente fallo, que en su parte pertinente reza: "...I) Declarando a Juan Carlos Morienega, de circunstancias personales obrante en autos, autor responsable del delito de Homicidio con excusa en la legítima defensa (art. 79 en función del art. 35 del C. Penal), condenándolo a cumplir la pena de **cuatro años** de prisión, inhabilitación absoluta por igual término y demás accesorias legales del art. 12 del C. Penal, con costas (arts. 29 inc. 3° C.P. y 512 y concordantes del C.P.P.). II)... III)... IV)... V)... VI)... Fdo.: Dra. Fanny Alicia Zamateo –Juez de Sala Unipersonal– Cámara Segunda en lo Criminal, Segunda Circunscripción Judicial; Dra. Claudia Andrea Abramczuk –Secretaría provisoria–. Juan José Castelli, 10 de abril de 2013.

**Dr. Diego Martín Santiano**  
Secretario Provisorio

s/c. E:17/4 V:26/4/13

**EDICTO.-** Dr. Rubén Oscar Benítez, Juez suplente de Ejecución Penal de la ciudad de Juan José Castelli, Provincia del Chaco, hace saber que, respecto de José Ramón RUEDA, D.N.I. N° 22.439.929, argentino, soltero, constructor, de 41 años de edad, con instrucción primaria, nacido el 25 de enero de 1972 en Juan José Castelli, Chaco, domiciliado en Barrio 17 de Octubre, de la ciudad de Castelli, hijo de Elpidio Rueda (f) y de Brigida Luna; en los autos caratulados: "**Rueda, José s/Ejecución de pena (alojado en Pcia. R. Sáenz Peña)**", Expte. N° 08/2013, se ejecuta la sentencia N° 01, de fecha 15 de febrero de 2013, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, falla que en su parte pertinente reza: "...I) Condenado a José Ramón Rueda, de circunstancias personales predeterminadas, como autor penalmente responsable del delito de Lesiones graves agravadas (arts. 90 en función del 92 y 80 inc. 2° del Código Penal), por el que fuera traído a juicio, a la pena de **cuatro (4) años** de prisión; inhabilitación absoluta por igual tiempo de la condena, y demás accesorias del art. 12 del C.P. II)... III)... IV) Notifíquese. Fdo.: Dr. Mauricio Fabián Rouvier –Juez– Cámara Primera en lo Criminal, Segunda Circunscripción Judicial. Dra. Marcela Nanci Janiewicz –Secretaría– Cámara Primera en lo Criminal, Segunda Circunscripción Judicial". Juan José Castelli, 9 de abril de 2013.

**Dr. Diego Martín Santiano**  
Secretario Provisorio

s/c. E:17/4 V:26/4/13

**EDICTO.-** El Sr. Juez, Dr. Alberto Enrique Verbek, del Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Pcia. Roque Sáenz Peña, Secretaría provisoria a cargo de la Dra. Noelia Silva Genovesio, sito en 9 de Julio N° 361, planta alta, P. R. S. Peña, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a partir de la última publicación, a herederos y terceros interesados, que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, Roberto CABRERA, M.I. N° 21.949.904, en autos: "**Cabrera, Roberto s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 59/13. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 18 de febrero de 2013.

**Dra. Noelia Silva Genovesio**  
Secretaría Provisoria

s/c. E:17/4 V:22/4/13

**EDICTO.-** Dr. Mauricio Fabián Rouvier, Juez de Sala Unipersonal, en los caratulados: "**Cabrera, Luis Alberto s/Lesiones graves**", Expte. N° 45/06, Secretaría N°

2, registro de esta Cámara Primera en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial, hace saber por cinco días, a fin de lo dispuesto por el art. 139 del C.P.P., que en los presentes se dictó sentencia por prescripción en favor de Luis Alberto CABRERA (D.N.I. para extranjeros N° 92.119.890, uruguayo, viudo, ocupación mecánico, nacido en la República Oriental del Uruguay el día 15 de noviembre de 1947; hijo de Delia García Cabrera, domiciliado en planta urbana de la localidad de El Sauzalito, Chaco); cuya parte pertinente dice: "**N° 14.** En la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, a los dieciocho días del mes de marzo del año dos mil trece,..., esta Cámara Primera en lo Criminal, constituida en Sala Unipersonal, **resuelve:** I) Declarar extinguida por prescripción la acción penal emergente del delito de Lesiones graves (art. 90 del Código Penal), que pudo corresponder en la presente causa, sobreseyendo total y definitivamente a Luis Alberto Cabrera, de circunstancias personales obrantes en autos, por aplicación de los arts. 59 inc. 3°, 62 inc. 2° del Código Penal, y arts. 348 inc. 4° y 366 del C. de Proc. Penal. II) Dejar sin efecto la declaración de rebeldía de Luis Alberto Cabrera (fs. 189/190) y la orden de detención (fs. 188) que pesa sobre el mismo, cuya inserción en la orden del día policial se encuentra requerida con nota N° 029-J/09 de fecha 07/12/09, librada por la Comisaría El Sauzalito, Dirección Zona Interior J. J. Castelli; firme que estuviere la presente sentencia. III)... IV)... V) Notificar por edicto a Luis Alberto Cabrera de la presente sentencia, el que se publicará en el Boletín Oficial por el término de cinco días. VI)... VIII) De forma. Fdo.: Dr. Mauricio Fabián Rouvier –Juez de Sala Unipersonal– Cámara Primera en lo Criminal, Elina Inés Vigo –Secretaría– Cámara Primera en lo Criminal". Presidencia Roque Sáenz Peña, 5 de abril de 2013.

**Elina Inés Vigo, Secretaria**

s/c. E:17/4 V:26/4/13

**EDICTO.-** Dr. Horacio Simón Oliva, Juez de Sala Unipersonal, en los caratulados: "**Cáceres de Franco Silvia Inés s/Estafa**", Expte. N° 171/06, Secretaría N° 2, registro de esta Cámara Primera en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial, hace saber por cinco días, a fin de lo dispuesto por el art. 139 del C.P.P., que en los presentes se dictó sentencia por prescripción en favor de CÁCERES de FRANCO, Silvia Inés (D.N.I. N° 11.254.121, argentina, casada, de ocupación empleada, nacida en San Miguel –Buenos Aires– el día 21 de enero de 1955; hija de Federico Cáceres y Mariana Luisa Martinaud, domiciliada en calle Uruguay s/n, Machagai, Chaco); cuya parte pertinente dice: "**N° 13.** En la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, a los dieciocho días del mes de marzo del año dos mil trece,..., esta Cámara Primera en lo Criminal, constituida en Sala Unipersonal, **resuelve:** I) Declarar extinguida por prescripción la acción penal emergente del delito de Estafa (art. 172 del Código Penal), que pudo corresponder en la presente causa, sobreseyendo total y definitivamente a Silvia Inés Cáceres Franco, de circunstancias personales obrantes en autos, por aplicación de los arts. 59 inc. 3°, 62 inc. 2° del Código Penal, y arts. 318 inc. 4° y 345 del C. de Proc. Penal. II) Dejar sin efecto la declaración de rebeldía de Silvia Inés Cáceres de Franco (fs. 90), la que fuere dispuesta por el Juzgado de Instrucción N° 2, Segunda Circunscripción Judicial, el día 6 de octubre del año 2006 mediante resolución N° 114. III)... IV) Notificar por edicto a Silvia Inés Cáceres de Franco de la presente sentencia, el que se publicará en el Boletín Oficial por el término de cinco días. V) De forma. Fdo.: Dr. Horacio Simón Oliva –Juez de Sala Unipersonal– Cámara Primera en lo Criminal, Elina Inés Vigo –Secretaría– Cámara Primera en lo Criminal". Presidencia Roque Sáenz Peña, 5 de abril de 2013.

**Elina Inés Vigo, Secretaria**

s/c. E:17/4 V:26/4/13

**EDICTO.-** El Sr. Juez de Ejecución Penal N° 2, Dr. Juan José Cima, hace saber, que respecto de FERNANDEZ, Gerardo David (alias "Gera" o "Gringuito", D.N.I. N° 33.218.148, argentino, soltero, de ocupación ayte. albañil, domiciliado en Lote Rural 170, casa 165, Isla de Villa Río Negro, Resistencia, Chaco, hijo de y de Eva Fernández, nacido en Resistencia, Chaco, el 22 de agosto de 1987, Pront. Prov. N° 41.348 CF y Pront. Nac. N° U1513809), en los autos caratulados: "**Fernández, Gerardo David s/ Ejecución de pena (efectiva-presos)**", Expte. N° 23/13, se ejecuta la sentencia N° 26/5 de fecha 24-05-2011, dictada por la Cámara en lo Criminal N° 3 de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "...I) Condenando a Gerardo David Fernández, ya filiado como coautor penalmente responsable de los delitos de Homicidio agravado por el uso de arma en concurso real con tentativa de homicidio, previstos y tipificados por los arts. 79 en función del 41 bis, 55, 79, en función del art. 42 y 41 bis, todos del C.P.) a la pena de **veinte años de prisión** efectiva y las accesorias legales del art. 12 del código ritual, por el mismo tiempo al de la sanción. Hechos ocurridos en Av. Lavalle y Av. Avalos (parada de colectivo de la línea urbana 5) de Resistencia, Chaco, en fecha 05/12/08 e investigados en el Expte. N° 1-36523/08 (ex Expte. 36.523/08 de Fiscalía de Investigaciones N° 9), en perjuicio de Andrea Verónica Rodríguez y Claudio Guillermo Ortiz, respectivamente. Con costas.... Fdo.: Dra. Mirta L. Zelga de Gaynecotche, Juez. Dra. Elda C. Torresagasti, Juez. María Susana Gutiérrez, Juez. Dra. Ana Graciela González de Pacce, Secretaria. Cámara Tercera en lo Criminal". Resistencia, 19 de marzo de 2013.

**Eduardo Fabián Ventos**  
Secretario

s/c. E:17/4 V:26/4/13

**EDICTO.-** El Sr. Juez de Ejecución Penal N° 2, Dr. Juan José Cima, hace saber, que respecto de CARDOZO, Miguel Angel, alias "Cordobés", D.N.I. N° 30.124.502, argentino, soltero, de ocupación motomandado, domiciliado en Las Palmas N° 135, Villa Río Negro, Resistencia, Chaco, hijo de Ireneo Cardozo y de María Sofía Parodis, nacido en Córdoba, capital, el 6 de abril de 1983, Pront. Prov. N° 0063882 SP y Pront. Nac. N° U1693587, en los autos caratulados: "**Cardozo, Miguel Angel s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**", Expte. N° 31/13, se ejecuta la sentencia N° 26/5 de fecha 24-05-2011, dictada por la Cámara en lo Criminal N° 3 de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "...I) Condenando a Miguel Angel Cardozo (a) «Cordobés», ya filiado, penalmente responsable como coautor penalmente responsable de los delitos de Homicidio agravado por el uso de arma en concurso real con tentativa de homicidio, previstos y tipificados por los arts. 79, en función del 41 bis, 55, 79, en función del art. 42 y 41 bis, todos del C.P., a la pena de **veinte años de prisión** efectiva y las accesorias legales del art. 12 del código ritual, por el mismo tiempo al de la sanción... Fdo.: Dra. Mirta L. Zelga de Gaynecotche, Juez. Dra. Elda C. Torresagasti, Juez. María Susana Gutiérrez, Juez. Dra. Ana Graciela González de Pacce, Secretaria. Cámara Tercera en lo Criminal". Resistencia, 12 de marzo de 2013.

**Eduardo Fabián Ventos**  
Secretario

s/c. E:17/4 V:26/4/13

**EDICTO.-** El Sr. Juez de Ejecución Penal N° 2, Dr. Juan José Cima, hace saber, que respecto de KOPP, Oscar (D.N.I. N° 13.225.117, argentino, soltero, de ocupación jornalero, domiciliado en Mz. 3, casa 21, Barrio Mate Cocado, Resistencia, Chaco, hijo de Vicente Teodoro Kopp y de Antonia Vega, nacido en Santa Sylvina, Chaco, el 6 de septiembre de 1957, Pront. Prov. N° 045258 RH y Pront. Nac. N° U1934829), en los autos caratulados: "**Kopp, Oscar s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**", Expte.

N° 17/13, se ejecuta la sentencia N° 144/11 de fecha 15-11-2011, dictada por la Cámara en lo Criminal N° 1 de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "... I- Condenando al imputado Oscar Kopp, de filiación referida en autos, como autor responsable del delito de Abuso sexual con acceso carnal (art. 119, tercer párrafo del C.P.), a la pena de **siete (7) años de prisión** de cumplimiento efectivo, accesorias legales (art. 12 del C.P.) y costas, en esta causa N° 1-14003/10, en la que viniera requerido a juicio y acusado por el delito de abuso sexual simple cometido contra una menor de 18 años aprovechando la situación de convivencia preexistente con la misma en concurso real con abuso sexual con acceso carnal contra una menor de 18 años aprovechando la situación de convivencia preexistente con la misma (arts. 119 1er. párrafo y 5to. párrafo, inciso f), 55 y 119, 3er. párrafo y 4to. párrafo inciso f), todos del C. Penal)... Fdo.: Dra. Zulma Graciela Chavarría de Ise, Juez. Dra. Glenda L. Vidarte de Sánchez Dansey, Juez. Dr. Alejandro Ernesto Parmetler, Juez. Dr. Alvaro Dante Rodríguez, Secretario provisorio. Cámara Primera en lo Criminal". Resistencia, 27 de febrero de 2013.

**Liliana Soledad Puppo**  
Secretaria

s/c. E:17/4 V:26/4/13

**EDICTO.-** El Sr. Juez de Ejecución Penal N° 2, Dr. Juan José Cima, hace saber, que respecto de Walter Ricardo GOMEZ (alias "Mono", DNI N° 25.792.351, argentino, soltero, changarín, domiciliado en Fortín Lapacho N° 345, Resistencia, hijo de Donato Gómez y de Sara Godoy, nacido en Resistencia, el 04/04/1977, Pront. Pol. Prov. 0056778 S.P. y Pront. del R.N.R. N° U25979.), contra quien se ejecuta la sentencia N° 8 de fecha 20/02/2009, dictada por la Cámara en lo Criminal N° 2 de esta ciudad y por la que resultó condenado como autor responsable del delito de Robo agravado por el uso de arma de fuego apta (arts. 166 inc. 2°, 2° párrafo del CP) a cumplir la pena de **siete (7) años y cuatro (4) meses de prisión** efectiva; y su declaración como reincidente por primera vez y accesorias del art. 12 del C.P. Fdo.: Dr. Víctor Emilio Del Río, Juez; Dr. Juan Pablo Cervera, Secretario". Que por error material involuntario en comunicación efectuada por este Tribunal en fecha 14.06.12 se consignó al condenado como Walter Ricardo González, cuando lo correcto es Walter Ricardo Gómez, rectificándose en la fecha esa y solo esa circunstancia. Resistencia, ... de abril de 2013.

**Liliana Soledad Puppo**  
Secretaria

s/c. E:17/4 V:26/4/13

**EDICTO.-** LA SRA. JUEZ DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DRA. HILDAALICIA CACERES DE PASCULLO, HACE SABER A DARIO VILLALBA (D.N.I. N° 27.471.723, argentino, de ocupación vendedor amb., domiciliado en Mz. 87, Pc. 4, B° 240 Viviendas, ciudad, hijo de Ramón Figueredo Villalba y de Sara Bogado, nacido en Resistencia, el 18 de julio de 1979, Pront. Prov. N° 40.389 RH y Pront. Nac. N° 158342), que en los autos caratulados "**VILLALBA, DARIO S/EJECUCION DE PENA (EFECTIVA-PRESO)**", Expte. N° 262/12, en el día de la fecha, se ha dictado la Resolución 42, que en su parte pertinente seguidamente se transcribe: "...AUTOS Y VISTOS:... **CONSIDERANDO:...** **RESUELVO:** I) DECLARAR REBELDE a DARIO VILLALBA, de filiación referida supra y ORDENAR su inmediata detención, quién capturado deberá ser puesto a disposición de éste Tribunal, en la presente Causa, de conformidad a lo dispuesto por los arts. 84 y ccdtes. del C.P.P.; DISPONIENDOSE en caso de no ser habido, se inserte en la Orden del Día Policial la captura del mismo. Oficiándose a tal fin. II) SOLICITAR la remisión de un ejemplar de la Orden del Día Policial donde se inserta la Captura del condenado. III) NOTIFICAR al rebelde de conformidad al art. 170 del C.P.P. y oportunamente, RE-

SERVAR la presente causa en Secretaría del Juzgado hasta que el causante se presente o sea habido. IV) NOTIFIQUESE, regístrese, protocolícese, librense recaudos. Fdo.: Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo. Juez. Dr. Jorge Lataza Gandini. Secretario. Juzgado de Ejecución Penal Nº 1." Resistencia, 28 de febrero de 2013.

**Dr. Jorge Raul Lataza Gandini**  
Secretario

s/c. E:17/4 V:26/4/13

>\*<

**EDICTO.-** LA SRA. JUEZ DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DRA. HILDAALICIA CACERES DE PASCULLO, HACE SABER A JOSE ALBERTO PAVON (alias "CHONCHI", D.N.I. Nº 27.125.095, ARGENTINO, soltero, de ocupación ALBAÑIL, domiciliado en Viviano Meza 1154-Villa Luzuriaga, Resistencia-Chaco, hijo de Ricardo Pavon y de Rosa Lemos, nacido en Mercedes, Corrientes, el 13 de febrero de 1979, Pront. Prov. Nº 0035560 CF y Pront. Nac. Nº 02123344), que en los autos caratulados "**PAVON, JOSE ALBERTO S/ EJECUCION DE PENA (Condiciona)**", Expte. Nº 190/11, en el día de la fecha, se ha dictado la Resolución 44, que en su parte pertinente seguidamente se transcribe: "...AUTOS Y VISTOS:... **CONSIDERANDO:...** **RESUELVO:** I) DECLARAR REBELDE a JOSE ALBERTO PAVON, de filiación referida supra y ORDENAR su inmediata detención, quién capturado deberá ser puesto a disposición de éste Tribunal, en la presente Causa, de conformidad a lo dispuesto por los arts. 84 y ccdtes. del C.P.P.; DISPONIENDOSE en caso de no ser habido, se inserte en la Orden del Día Policial la captura del mismo. Oficiándose a tal fin. - II) SOLICITAR la remisión de un ejemplar de la Orden del Día Policial donde se inserta la Captura del condenado. - III) NOTIFICAR al rebelde de conformidad al art. 170 del C.P.P. y oportunamente, RESERVAR la presente causa en Secretaría del Juzgado hasta que el causante se presente o sea habido. - IV) NOTIFIQUESE, regístrese, protocolícese, librense recaudos.- Fdo.: Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo. Juez. Dr. Jorge Lataza Gandini. Secretario. Juzgado de Ejecución Penal Nº 1." Resistencia, 04 de marzo de 2013.

**Dr. Jorge Raul Lataza Gandini**  
Secretario

s/c. E:17/4 V:26/4/13

>\*<

**EDICTO.-** LA SRA. JUEZ DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DRA. HILDAALICIA CACERES DE PASCULLO, HACE SABER QUE, RESPECTO DE GONZALEZ, NAHUEL MATEO (D.N.I. Nº 33.730.084, Argentino, Soltero, domiciliado en Calle Carlos Gardel Nº 575, hijo de Gonzalez Guilfredo Edgardo y de Peña Susana, nacido en Resistencia, el 19 de febrero de 1989, Pront. Prov. Nº 0623768 Secc. AG y Pront. Nac. Nº 01885954), en los autos caratulados "**GONZALEZ, NAHUEL MATEO S/ EJECUCION DE PENA (Unificación de pena -efectiva-)**", Expte. Nº 51/13, se ejecuta la Sentencia Nº 113/12 de fecha 27.11.2012, dictada por el/la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "... I) CONDENANDO al imputado Nahuel Mateo GONZALEZ como autor responsable del delito de ROBO EN GRADO DE TENTATIVA en concurso real con PORTACIÓN DE ARMA DE GUERRA SIN AUTORIZACIÓN LEGAL (arts. 164s, 42, 55 y 189 bis inc 2º 4to párrafo del Código Penal) a sufrir la pena de tres años y siete meses de prisión de cumplimiento efectivo y accesorias legales (art. 12 del C.P.) en esta causa Nº 1-14566/12 en la que viniera requerido a juicio y acusado por el mismo delito. II) DICTANDO SENTENCIA ÚNICA de pena única a Nahuel Mateo GONZALEZ comprensivas entre la presente sentencia y la sentencia Nº 96 del 24/07/2009 dictada por la Cámara Segunda Criminal y condenando al mismo como autor responsable de los delitos de ROBO CON VIOLENCIA EN LAS PERSONAS Y FUERZA EN LAS COSAS EN GRADO DE TENTATIVA (art. 164 en función con el art. 42 del C.P.) con aplicación de las reglas del concurso real (art. 55 del C.P.) con el

delito de ROBO EN GRADO DE TENTATIVA EN CONCURSO REAL CON PORTACIÓN DE ARMA DE GUERRA SIN AUTORIZACIÓN LEGAL (art. 164, 42, 55 y 189 bis inc. 2º, 4to. párrafo del Código Penal), a la pena de CINCO AÑOS de prisión efectiva y accesorias legales art. 12 del C.P. III)...IV)...V) DISPONIENDO el decomiso del arma secuestrada (art. 23 del C.P.) ordenándose su oportuna destrucción de conformidad a la legislación provincial aplicable a las armas de fuego, destrucción que deberá cumplirse dentro de los treinta (30) días de quedar firme la presente. ... Fdo.: Dra. Glenda Laura Vidarte de Sánchez Dansey. Juez. Dr. Diego Emiliano Alvarenga. Secretario. Cámara Primera en lo Criminal." Resistencia, 21 de marzo de 2013.

**Dr. Sergio Ramiro Cáceres Olivera**  
Secretario

s/c. E:17/4 V:26/4/13

>\*<

**EDICTO.-** LA SRA. JUEZ DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DRA. HILDAALICIA CACERES DE PASCULLO, HACE SABER QUE, RESPECTO DE GERMAN CARLOS DOMINGUEZ (D.N.I. Nº 35.306.825, Argentino, Soltero, de ocupación Changarin, domiciliado en Mz.61, Pc.11, Barrio San Fernando, ciudad, hijo de padre desconocido y de Ana María Dominguez (v), nacido en Resistencia, el 8 de junio de 1990, Pront. Pol. Prov. 46607 Secc. CF y Pront. del R.N.R. Nº U2145982), en los autos caratulados "**DOMINGUEZ, GERMAN CARLOS S/EJECUCION DE PENA (Unificación de pena -efectiva-)**", Expte. Nº 329/12, se ejecuta la Sentencia Nº 179 de fecha 25.09.2012, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I.-) CONDENANDO a GERMAN CARLOS DOMINGUEZ ... como autor penalmente responsable del delito de HURTO CALIFICADO ... Art.163 Inc.6º del Código Penal ... a cumplir la pena de UN AÑO (1) DE PRISION DE CUMPLIMIENTO EFECTIVO ... III.-) UNIFICANDO por composición LAS CONDENAS impuestas a GERMAN CARLOS DOMINGUEZ en las presentes actuaciones con la aplicada en Sentencia Nº 19/5, de fecha 18/04/2012, dictada por la Cámara Tercera en lo Criminal en la causa caratulada: "DOMINGUEZ, GERMAN CARLOS S/ROBO AGRAVADO POR EL USO DE ARMA Y LESIONES LEVES", EXPTE. Nº 1-39602/10, PRINCIPAL, y sus agregados por cuerda, "DOMINGUEZ, GERMAN CARLOS S/RESISTENCIA CONTRA LA AUTORIDAD Y LESIONES, EXPTE. Nº 1-39604/10, y en causa "DOMINGUEZ, GERMAN CARLOS S/ROBO", EXPTE. Nº 1-31910/10; y por lo tanto IMPONERLE EN DEFINITIVA a GERMAN CARLOS DOMINGUEZ la PENA ÚNICA DE SEIS (6) AÑOS DE PRISION EFECTIVA, accesorias legales (art. 12) y costas ... Fdo.: Lidia Lezcano de Urturi -Juez-; Daniela S. Meiriño -Secretaria-; Cámara Segunda en lo Criminal". Resistencia, 1 de marzo de 2013.

**Dr. Sergio Ramiro Cáceres Olivera**  
Secretario

s/c. E:17/4 V:26/4/13

>\*<

**EDICTO.-** LA SRA. JUEZ DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DRA. HILDAALICIA CACERES DE PASCULLO, HACE SABER QUE, RESPECTO DE FERNANDEZ, JULIO CESAR (alias "Julito", D.N.I. Nº 42.745.599, argentino, soltero, de ocupación ayte. albañil, domiciliado en Av. Leonardo Nº3784, Barrio La Liguria, Resistencia, hijo de Julio Alfredo Fernández y de Raquel Lorenza Sotelo, nacido en Resistencia, el 4 de diciembre de 1987, Pront. Prov. Nº 47518 RH y Pront. Nac. Nº ), en los autos caratulados "**FERNANDEZ, JULIO CESAR S/ EJECUCION DE PENA (EFECTIVA-PRESO) (PRINCIPAL)**", Expte. Nº 01/13, se ejecuta la Sentencia Nº 79/11 de fecha 21.06.2011, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "... II) CONDENANDO a Julio César FERNANDEZ como autor responsable del delito de ROBO CON VIOLENCIA EN LAS PERSONAS EN GRADO DE COAUTOR (art. 164 2º supuesto del C.P.) a la pena de UN AÑO Y SEIS MESES de prisión de cumpli-

miento efectivo en esta causa N° 1-437/08 en la que viniera requerido a juicio y acusado por el mismo delito... Fdo.: Dra. Glenda Laura Vidarte de Sánchez Dansey. Juez. Dr. Alvaro Dante Rodríguez. Secretario. Cámara Primera en lo Criminal". Resistencia, 7 de marzo de 2013.

**Dr. Sergio Ramiro Caceres Olivera**  
Secretario

s/c. E:17/4 V:26/4/13

**LICITACIONES**

**PODER JUDICIAL**  
PROVINCIA DEL CHACO  
**LICITACIÓN PÚBLICA N° 002/2013**  
**EXPEDIENTE N° 005/13**

**Objeto:** Llamado a Licitación para adquisición de computadoras

**Destino:** Parque Informático del Poder Judicial

**Fecha de apertura:** 19 de abril de 2013

**Hora:** 09,00

**Lugar de apertura y presentación de los sobres:** Dirección General de Administración, sito en Brown 255 - 1° Piso, Resistencia, Chaco.

**Consulta y venta de los pliegos de condiciones:**

- 1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros. **Domicilio:** Brown N° 255, Piso 1°, Resistencia - Chaco
- 2) **Ciudad Autónoma de Buenos Aires:** Casa del Chaco **Domicilio:** Av. Callao N° 322
- 3) **Internet:** www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones  
E-mail: dga.compras@justiciachaco.gov.ar
- 4) **Valor del pliego:** \$ 20,00 (pesos veinte) en papel sellado provincial.
- 5) **Horario de atención:** de 7,30 a 11,00 hs.
- 6) **Monto estimado:** \$ 3.100.600 (pesos tres millones cien mil seiscientos).

**Walter Luis María Dosso**  
Jefe Departamento Provisorio

s/c. E:8/4 V:17/4/13

—\*—  
**PODER JUDICIAL**  
PROVINCIA DEL CHACO  
**LICITACIÓN PÚBLICA N° 003/13**  
**EXPEDIENTE N° 012/13**

**Objeto:** Llamado a Licitación para adquisición de artículos de limpieza

**Destino:** Stock del depósito de Suministros

**Fecha de apertura:** 08 de abril de 2013

**Hora:** 09,00

**Lugar de apertura y presentación de los sobres:** Dirección General de Administración, sito en Brown 255 - 1° Piso, Resistencia, Chaco.

**Consulta y venta de los pliegos de condiciones:**

- 1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros. **Domicilio:** Brown N° 255, Piso 1°, Resistencia - Chaco
- 2) **Internet:** www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones  
E-mail: dga.compras@justiciachaco.gov.ar
- 3) **Valor del pliego:** \$ 20,00 (pesos veinte) en papel sellado provincial.
- 4) **Horario de atención:** de 7,30 a 12,00 hs.
- 5) **Monto estimado:** \$ 236.000 (pesos doscientos treinta y seis).

\*\*\*\*\*  
**LICITACIÓN PÚBLICA N° 004/13**  
**EXPEDIENTE N° 14/13**

**Objeto:** Llamado a Licitación para la adquisición de insumos informáticos para el stock del 1° semestre 2013.

**Destino:** Depósito de Suministros

**Monto estimado:** \$ 960.000,00 (pesos novecientos sesenta mil)

**Fecha de apertura:** 12 de abril de 2013

**Hora:** 09,00

**Lugar de apertura y presentación de los sobres:**

Dirección General de Administración, sito en Brown 255 - 1° Piso, Resistencia, Chaco.

**Consulta y venta de los pliegos de condiciones:**

- 1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros. **Domicilio:** Brown N° 255, Piso 1°, Resistencia - Chaco
- 2) **Ciudad Autónoma de Buenos Aires:** Casa del Chaco **Domicilio:** Av. Callao N° 322
- 3) **Internet:** www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones  
E-mail: dga.compras@justiciachaco.gov.ar
- 4) **Valor del pliego:** \$ 20,00 (pesos veinte) en papel sellado provincial.
- 5) **Horario de atención:** de 7,30 a 11,00 hs.

\*\*\*\*\*  
**LICITACIÓN PÚBLICA N° 05/13**  
**EXPEDIENTE N° 013/13**

**Objeto:** Llamado a Licitación para la adquisición de papeles y cartulinas

**Destino:** Stock del depósito de Suministros con destino a distintas dependencias judiciales.

**Monto estimado:** \$ 294.400,00 (pesos doscientos noventa y cuatro mil cuatrocientos)

**Fecha de apertura:** 09 de abril de 2013

**Hora:** 09,00

**Lugar de apertura y presentación de los sobres:** Dirección General de Administración, sito en Brown 255 - 1° Piso, Resistencia, Chaco.

**Consulta y venta de los pliegos de condiciones:**

- 1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros. **Domicilio:** Brown N° 255, Piso 1°, Resistencia - Chaco
- 2) **Ciudad Autónoma de Buenos Aires:** Casa del Chaco **Domicilio:** Av. Callao N° 322
- 3) **Internet:** www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones  
E-mail: dga.compras@justiciachaco.gov.ar
- 4) **Valor del pliego:** \$ 20,00 (pesos veinte) en papel sellado provincial.
- 5) **Horario de atención:** de 7,30 a 11,00 hs.

\*\*\*\*\*  
**LICITACIÓN PÚBLICA N° 06/13**  
**EXPEDIENTE N° 15/13**

**Objeto:** Llamado a Licitación para la adquisición de útiles de oficina para el stock del 1° semestre 2013.

**Destino:** Depósito de Suministros.

**Monto estimado:** \$ 223.000,00 (pesos doscientos veintitrés mil)

**Fecha de apertura:** 10 de abril de 2013

**Hora:** 10,00

**Lugar de apertura y presentación de los sobres:** Dirección General de Administración, sito en Brown 255 - 1° Piso, Resistencia, Chaco.

**Consulta y venta de los pliegos de condiciones:**

- 1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros. **Domicilio:** Brown N° 255, Piso 1°, Resistencia - Chaco
- 2) **Ciudad Autónoma de Buenos Aires:** Casa del Chaco **Domicilio:** Av. Callao N° 322
- 3) **Internet:** www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones  
E-mail: dga.compras@justiciachaco.gov.ar
- 4) **Valor del pliego:** \$ 20,00 (pesos veinte) en papel sellado provincial.
- 5) **Horario de atención:** de 7,30 a 11,00 hs.

\*\*\*\*\*  
**LICITACIÓN PÚBLICA N° 07/13**  
**EXPEDIENTE N° 018/13**

**Objeto:** Llamado a Licitación para adquisición de combustibles varios.

**Destino:** Vehículos de Poder Judicial.

**Fecha de apertura:** 03 de abril de 2013

**Hora:** 09,00

**Lugar de apertura y presentación de los sobres:** Dirección General de Administración, sito en Brown 255 - 1° Piso, Resistencia, Chaco.

**Consulta y venta de los pliegos de condiciones:**

- 1) Resistencia: Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros. Domicilio: Brown N° 255, Piso 1°, Resistencia - Chaco
- 2) Internet: www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones  
E-mail: dga.compras@justiciachaco.gov.ar
- 3) Valor del pliego: \$ 20,00 (pesos veinte) en papel sellado provincial.
- 4) Horario de atención: de 7,30 a 11,00 hs.
- 5) Monto estimado: \$ 132.000 (pesos ciento treinta y dos mil)

**Walter Luis María Dosso**  
Jefe Departamento Provisorio

s/c. E:8/4 V:17/4/13

\*<----->  
**PODER JUDICIAL**  
PROVINCIA DEL CHACO  
**LICITACIÓN PÚBLICA N° 008/13**  
**EXPEDIENTE N° 020/13**

**Objeto:** Llamado a Licitación para adquisición de acondicionadores de aire.

**Destino:** Depósito de Bienes Patrimoniales

**Fecha de apertura:** 17 de abril de 2013

**Hora:** 09,00

**Lugar de apertura y presentación de los sobres:** Dirección General de Administración, sito en Brown 255 - 1° Piso, Resistencia, Chaco.

**Consulta y venta de los pliegos de condiciones:**

- 1) Resistencia: Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros. Domicilio: Brown N° 255, Piso 1°, Resistencia - Chaco
- 2) Internet: www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones  
E-mail: dga.compras@justiciachaco.gov.ar
- 3) Valor del pliego: \$ 20,00 (pesos veinte) en papel sellado provincial.
- 4) Horario de atención: de 7,30 a 12,00 hs.
- 5) Monto estimado: \$ 670.000 (pesos seiscientos setenta mil).

**C.P. Beatriz Noemi Blanco**  
Jefa Dpto. Compras y Suministros

s/c. E:8/4 V:17/4/13

\*<----->  
**PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO**  
**LICITACIÓN PÚBLICA N° 009/13**

**Objeto:** Adquisición de archivos, armarios y estanterías metálicas

**Destino:** Distintas dependencias judiciales

**Fecha de apertura:** 29 de abril de 2013

**Hora:** 10,00

**Lugar de apertura y presentación de los sobres:** Dirección General de Administración, sito en Brown 255 - 1° Piso, Resistencia, Chaco.

**Consulta y venta de los pliegos de condiciones:**

- 1) Resistencia: Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros. Domicilio: Brown N° 255, Piso 1°, Resistencia - Chaco
- 3) Internet: www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones.htm
- 4) Valor del pliego: \$ 20,00 (pesos veinte) en papel sellado provincial.
- 5) Horario de atención: de 7,30 a 12,00 hs.
- 6) Monto estimado: \$ 210.000

\*\*\*\*\*  
**LICITACIÓN PÚBLICA N° 010/13**

**Objeto:** Adquisición de fotocopadoras y mesas, relojes, fax y centrales telefónicas

**Destino:** Distintas dependencias judiciales

**Fecha de apertura:** 29 de abril de 2013

**Hora:** 09,00

**Lugar de apertura y presentación de los sobres:** Dirección General de Administración, sito en Brown 255 - 1° Piso, Resistencia, Chaco.

**Consulta y venta de los pliegos de condiciones:**

- 1) Resistencia: Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros. Domicilio: Brown N° 255, Piso 1°, Resistencia - Chaco

- 3) Internet: www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones.htm
- 4) Valor del pliego: \$ 20,00 (pesos veinte) en papel sellado provincial.
- 5) Horario de atención: de 7,30 a 12,00 hs.
- 6) Monto estimado: \$ 312.000

**Walter Luis María Dosso**  
Jefe Departamento Provisorio

s/c. E:8/4 V:17/4/13

\*<----->  
**PODER JUDICIAL**  
PROVINCIA DEL CHACO  
**LICITACIÓN PÚBLICA N° 011/13**  
**EXPEDIENTE N° 019/13**

**Objeto:** Llamado a Licitación para adquisición bienes muebles

**Destino:** Departamento de Bienes Patrimoniales

**Monto estimado:** \$ 435.000,00 (pesos cuatrocientos treinta mil)

**Fecha de apertura:** 25 de abril de 2013

**Hora:** 09,00

**Lugar de apertura y presentación de los sobres:** Dirección General de Administración, sito en Brown 255 - 1° Piso, Resistencia, Chaco.

**Consulta y venta de los pliegos de condiciones:**

- 1) Resistencia: Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros. Domicilio: Brown N° 255, Piso 1°, Resistencia - Chaco
- 2) Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Casa del Chaco Domicilio: Av. Callao N° 322
- 3) Internet: www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones  
E-mail: dga.compras@justiciachaco.gov.ar
- 4) Valor del pliego: \$ 20,00 (pesos veinte) en papel sellado provincial.
- 5) Horario de atención: de 7,30 a 11,00 hs.

\*\*\*\*\*  
**LICITACIÓN PÚBLICA N° 012/13**  
**EXPEDIENTE N° 27/13**

**Objeto:** Llamado a Licitación para la contratación del servicio de limpieza

**Destino:** Edificio del IMCIF, Gabinete Cient., Sala de Armas, CETRE y Depós. de Suministros - sito en Ruta 11 Km. 1008 - Resistencia

**Monto estimado:** \$ 1.880.000,00

**Fecha de apertura:** 23 de abril de 2013

**Hora:** 09,00

**Lugar de apertura y presentación de los sobres:** Dirección General de Administración, sito en Brown 255 - 1° Piso, Resistencia, Chaco.

**Consulta y venta de los pliegos de condiciones:**

- 1) Resistencia: Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros. Domicilio: Brown N° 255, Piso 1°, Resistencia - Chaco
- 2) Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Casa del Chaco Domicilio: Av. Callao N° 322
- 3) Internet: www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones  
E-mail: dga.compras@justiciachaco.gov.ar
- 4) Valor del pliego: \$ 20,00 (pesos veinte) en papel sellado provincial.
- 5) Horario de atención: de 7,30 a 11,00 hs.

**C.P. Beatriz Noemi Blanco**  
Jefa Dpto. Compras y Suministros

s/c. E:8/4 V:17/4/13

\*<----->  
**FIDUCIARIA DEL NORTE S.A.**  
(Fondo Fiduciario Seguridad Vial)  
**LLAMAA: CONCURSO PUBLICO N° 02/2012**

**Objeto:** Adquisición de: Fiduciaria del Norte S.A., en su carácter de administrador Fiduciario del Fideicomiso de Seguridad Vial del Chaco, llama a Concurso Público de Precios N° 02/2013 con el objeto de llevar a cabo la adquisición de sesenta (60) vehículos tipo Pick-Up, 4x2, diesel, cabina doble, último

modelo, 0 km, nuevos sin uso. Deberá ajustarse en un todo de acuerdo a la Ley Nacional N° 24.449 y Decreto Reglamentario n° 646/95.

**Invitaciones y/o venta del pliego:** Las consultas comerciales a la Gerencia Operativa de Fiduciaria del Norte en A. Frondizi N° 174, 8° piso, de la ciudad de Resistencia. Todos los días hábiles de 8,00 a 12,00 horas, a partir del 22/04/13.

**Lugar y fecha de presentación:** Las ofertas deberán ser presentadas en Mesa de Entrada de Fiduciaria del Norte S.A., con domicilio legal en A. Frondizi N° 174, 8° piso, de la Ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, hasta las 9,00 hs. del día 07/05/13.

**Acto de apertura de sobres:** La apertura de sobres se llevará a cabo el día 07 de mayo del 2.013, a las 10,00 horas, en la Sede Central de Fiduciaria del Norte S.A., sita en A. Frondizi N° 174, 8° piso, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco.

**Plazo de entrega:** Máximo sesenta (60) días de la orden de compra.

**Presupuesto oficial:** Pesos Doce millones (\$ 12.000.000,00).

**Precio del pliego:** Pesos Doce mil (\$12.000,00).

**Importante.** Las propuestas se presentarán en sobre cerrado sin enmiendas ni raspaduras, con la sola individualización del presente evento, fecha y hora de Apertura de Sobres.

**Lic. Rubén Alejandro Cucher**  
Gerente General

c/c **E:15/4 V:19/4/13**

PROVINCIA DEL CHACO  
MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y SEGURIDAD  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
4° Piso - Casa de Gobierno  
LICITACION PUBLICA N° 89/13

**Objeto del llamado:** Adquisición de una camioneta doble cabina, diesel, 0 km, nuevo sin uso, con destino a la Subsecretaría de Gobierno, Justicia y Culto, dependiente del Ministerio de Gobierno, Justicia y Seguridad.

**Monto total aproximado:** Pesos Doscientos cincuenta mil (\$ 250.000,00).

**Lugar y fecha de apertura:** Departamento Contrataciones de la Dirección de Administración del Ministerio de Gobierno, Justicia y Seguridad, Marcelo T. de Alvear N° 145, 4° piso, edificio "B" de Casa de Gobierno, Resistencia (Chaco), el día 11 de abril de 2013, a las 10,00 horas.

**Consulta y/o adquisición de pliegos:** Departamento Contrataciones de la Dirección de Administración del Ministerio de Gobierno, Justicia y Seguridad, 4° piso de Casa de Gobierno, de lunes a viernes de 7,00 a 13,00 horas. Conmutador: (T.E. 03624-422901 al 422918, interno 8168. Directo: (03624-448060).

**Valor del pliego:** Pesos cincuenta (\$ 250,00), en papel sellado de A.T.P.

LA DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN  
\*\*\*\*\*

LICITACION PUBLICA N° 133/13

**Objeto del llamado:** Adquisición de 30 (treinta) aire acondicionados tipo ventana de 4.500 frígorías frío solo, con servicio de instalación y provisión de materiales, con destino a las distintas oficinas de los Registros Civiles, dependientes de la Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas del Ministerio de Gobierno, Justicia y Seguridad.

**Monto total aproximado:** Pesos Ciento cincuenta mil (\$ 150.000,00).

**Lugar y fecha de apertura:** Departamento Contrataciones de la Dirección de Administración del Ministerio de Gobierno, Justicia y Seguridad, Marcelo T. de Alvear N° 145, 4° piso, edificio "B" de Casa de Gobierno, Resistencia (Chaco), el día 30 de abril de 2013, a las 10,00 horas.

**Consulta y/o adquisición de pliegos:** Departamento Contrataciones de la Dirección de

Administración del Ministerio de Gobierno, Justicia y Seguridad, 4° piso de Casa de Gobierno, de lunes a viernes de 7,00 a 13,00 horas. Conmutador: (T.E. 03624-422901 al 422918, interno 8168. Directo: (03624-448060).

**Valor del pliego:** Pesos Ciento cincuenta (\$ 150,00), en papel sellado de A.T.P.

LA DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

**C.P. Silvia Elena Vera**  
Directora de Administración

s/c **E:15/4 V:17/4/13**

PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DEL CHACO  
LICITACIÓN PÚBLICA N° 14/13  
EXPEDIENTE N° 34/13

**Objeto:** Llamado a Licitación para adquisición de drogas y reactivos para el stock del 1° semestre 2013.

**Destino:** IMCIF.

**Monto estimativo:** \$ 105.000 (pesos ciento cinco mil).

**Fecha de apertura:** 6 de mayo de 2013. **Hora:** 9,00.

**Lugar de apertura y presentación de los sobres:** Dirección General de Administración, sito en Brown 255, 1° piso, Resistencia, Chaco.

**Consulta y venta de los pliegos de condiciones:**

- 1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros. **Domicilio:** Brown N° 255, piso 1°, Resistencia, Chaco.
- 2) **Ciudad Autónoma de Buenos Aires:** Casa del Chaco, Av. Callao N° 322.
- 3) **Internet:** www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones  
E-mail: dga.compras@justiciachaco.gov.ar
- 4) **Valor del pliego:** \$ 20,00 (pesos veinte) en papel sellado provincial.
- 5) **Horario de atención:** de 7,30 a 11,00 hs.

**C.P. Beatriz Noemi Blanco**  
Jefa Dpto. Compras y Suministros

s/c **E:17/4 V:26/4/13**

MAS ESCUELAS – MEJOR EDUCACIÓN  
PROGRAMA PLAN DE OBRAS  
AVISO DE LICITACIÓN

En el marco del Programa Plan de Obra se anuncia el llamado a Licitación Privada.

**Objeto: J.I. N° 133 – Resistencia**  
"Ampliación de una Sala, Sanitario y Galería"  
LICITACIÓN PRIVADA N° 01/13

**Presupuesto Oficial: \$418.535,19.**

**Garantía de Oferta exigida:** 1% del presupuesto oficial

**Fecha de apertura: 03/05/2013 - 12:00 hs.**

**Lugar:** Gobernador Bosch N° 99 – Resistencia  
Subsecretaría de Infraestructura Escolar

**Plazo de entrega:** hasta el momento de la apertura.

**Valor del pliego:** \$419,00 – Estampillas Fiscales.

**Lugar de adquisición del Pliego:** Gobernador Bosch N° 99 – Subsecretaría de Infraestructura Escolar - Resistencia

**Financiamiento**

Ministerio de Educación de la Nación  
Ministerio de Educación Provincia del Chaco  
de la Nación

**César Gabriel Lemos**  
Subsecretario de Infraestructura Escolar

s/c **E:17/4 V:19/4/13**

CONVOCATORIAS

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.  
CONVOCATORIA  
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca por este medio a los señores accionistas del Nuevo Banco del Chaco S.A., a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de abril de 2.013, a las 9.00 horas en primer convocatoria, y a las 10.00 horas en segunda convocatoria, en la

sede social, sita en Güemes 102, Resistencia, provincia de Chaco; a fin de tratar y considerar el siguiente

**ORDEN DEL DIA:**

- 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea.
- 2) Consideración y aprobación de la Memoria, Informe de la Comisión Fiscalizadora, Informe del Auditor, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Notas, Cuadros Anexos y gestión del Directorio, correspondientes al Ejercicio Económico finalizado el 31.12.2012.
- 3) Consideración de los Resultados del Ejercicio Económico finalizado el 31.12.2012.
- 4) Consideración de los honorarios de los Directores y Síndicos, correspondientes al Ejercicio Económico finalizado el 31.12.2012.

*Presidente Nuevo Banco del Chaco S.A.*

**Nota:** Los accionistas, para participar en la Asamblea, deberán cumplir con los recaudos previstos por el Art. 238 de la ley de Sociedades Comerciales.

**Cr. Sebastián Andrés Aguilera**  
*Presidente*

R.Nº 149.999 E:8/4 V:17/4/13

**STAR SERVICIOS EMPRESARIOS S.A.**

**Convocatoria Asamblea General Ordinaria**

Comunica a los señores socios que el Directorio de la Sociedad convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de mayo de 2013, a las 18:00 horas en primera convocatoria, en su sede de la Avenida Sarmiento 1.301, de la ciudad de Resistencia, Provincia de Chaco. En caso que hubiera que celebrarla en segunda convocatoria se realizará a las 19:00 horas del mismo día, en el domicilio enunciado ut supra a fin de tratar el siguiente orden del día:

- 1) Elección de dos accionistas para que firmen conjuntamente con el Presidente el acta de la presente asamblea.
- 2) Modificación del estatuto social en su artículo 4º en función a lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria del 31 de enero de 2011.

**César Enrique Luque**  
*Presidente*

R.Nº 150.138 E:12/4 V:22/4/13

**SEFECHA S.A.**

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

En cumplimiento a disposiciones de nuestro estatuto, el Directorio de SEFECHA S.A. convoca a los señores socios a celebrar la Asamblea General Ordinaria a realizarse en el Ministerio de Infraestructura, Obras, Servicios Públicos y Medio Ambiente, sito en el 2º Piso, Edificio "B" de Casa de Gobierno, Marcelo T. de Alvear 145, Resistencia, Chaco, el Martes 30 de Abril de 2013 a las 9,00 horas, a fin de dar tratamiento al siguiente

**ORDEN DEL DIA**

- 1º) Designación de dos (2) accionistas para suscribir el Acta.
- 2º) Lectura y consideración de la Memoria y Estados Contables del Ejercicio 2012.
- 3º) Consideración de Honorarios Directorio Ejercicio 2012.
- 4º) Consideración de Honorarios Sindicatura Ejercicio 2012.
- 5º) Temas varios.

**Fabian O. Moran, Presidente**

R.Nº 150.193 E:15/4 V:24/4/13

**ASOCIACION IGLESIA "VAYA A LA BIBLIA"**

*QUITILIPÍ - CHACO*

**CONVOCATORIA**

La Comisión Directiva de la Asociación Iglesia Vaya a la Biblia, Registro de Culto N° 3.975, Personería Jurídica, Dto. N° 444/10, convoca a sus miembros a la Asamblea

General Ordinaria, a llevarse a cabo el día 20/04/2013, a las 9,00 hs., en su sede, sita en La Rioja N° 129, ciudad de Quitilipi, para tratar lo siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1) Designación de dos socios, para firmar el Acta de Asamblea.
- 2) Lectura del Acta anterior.
- 3) Consideración de: Memoria, Balance General y Cuadros de Gastos.
- 4) Informe de Comisión Revisora de Cuentas.
- 5) Temas varios.

**Medina, Jorge Gerónimo**  
*Pastor Secretario*

**Leguiza, Apolinario**  
*Pastor Presidente a/c*

R.Nº 150.217 E:17/4/13

**ASOCIACION AMIGOS DE LA BIBLIOTECA  
PUBLICA POPULAR "DR. JOSE INGENIEROS"**

*VILLA BERTHET - CHACO*

**CONVOCATORIA**

Estimados Asociados:

En cumplimiento de las disposiciones estatutarias y legales vigentes, la Comisión Directiva de la Asociación Amigos de la Biblioteca Pública Popular "Dr. José Ingenieros" los convoca a la Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Abril de 2013, a las veinte y treinta horas, en la sede de la Biblioteca, sita en Moreno N° 59, a los efectos de tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1.- Lectura y aprobación del Acta anterior.
- 2.- Elección de dos asambleístas para firmar el acta de la Asamblea.
- 3.- Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuadro de Gastos y Recursos correspondiente a los ejercicios cerrados el 30/11/12 e Informes de la Comisión Revisora de Cuentas.
- 4.- Renovación parcial de los miembros de la Comisión Directiva y Revisores de Cuentas.

**Ojeda, Susana Mabel**  
*Secretaria*

R.Nº 150.218 E:17/4/13

**CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL DE LA  
PROVINCIA DEL CHACO**

*PCIA. ROQUE SAENZ PEÑA - CHACO*

**CONVOCATORIA A PLENARIO**

De acuerdo a las atribuciones que le confiere la Ley Provincial N° 5.081, el Comité Ejecutivo del CONES convoca a participar de la Reunión Plenaria, que se realizará el jueves 25 de abril de 2013, a las 17:00 horas, en el Salón Chaco del Atrium Gualok, San Martín N° 1198, 1º piso, de la ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña, provincia del Chaco, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

1. Designación de dos miembros del Plenario para aprobar y firmar el acta de la Reunión Plenaria, conjuntamente con los señores Presidente y Secretario General del Comité Ejecutivo del CONES.
2. Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Notas y Anexos, e Informe del Revisor de Cuentas correspondiente al Ejercicio N° 10 cerrado el 31 de Diciembre de 2012 y su aprobación.
3. Cuarta Edición Premio CONES a la Investigación Económica y Social. Premiación.
4. Entrega de distinciones a la excelencia académica en las carreras de Ingenierías, a alumnos de la UNNE - UTN Facultad Regional Resistencia y UNCAus.
5. Informe Unidad Técnica Ejecutora.
6. Informe de Presidencia.
7. Renovación de la totalidad de los cargos del Comité Ejecutivo por finalización de mandato y que son: Presidente, Secretario General, Secretario de Actas, Te-

sorero, dos Vocales y Revisor de Cuentas.

**José Francisco Lobera Pacín**, *Secretario General*  
**José Luis Cramazzi**, *Presidente*

R.Nº 150.219 E:17/4/13

**CENTRO CULTURAL RECREATIVO ARGENTINO**

*MACHAGAI - CHACO*

**CONVOCATORIA**

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos del Centro Cultural Recreativo Argentino, la Comisión Directiva convoca a los Asociados a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 26 de abril de 2013, a la hora 20,30 en la Sede Social de la Institución, a fin de tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1) Designación de 2 socios para refrendar, conjuntamente con el presidente y secretario, el Acta de la Asamblea;
- 2) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al ejercicio finalizado el día 31 de diciembre de 2012.

**Horacio Alberto Steven** *Secretario* **Héctor Alfredo Biaín** *Presidente*

R.Nº 150.220 E:17/4/13

**ASOCIACION AMIGOS "CORO OFICIAL NIÑOS  
CANTORES DEL CHACO" Y  
"CORO OFICIAL SANTA CECILIA"**

Asamblea General Ordinaria a realizarse el 22 de Abril de 2013, de la Asociación Amigos "Coro Oficial Niños Cantores del Chaco" y "Coro Oficial Santa Cecilia", que a continuación detallamos:

- Copia del acta mecanografiada y autenticada por Escribano Público del la reunión de comisión.
- Fotocopia del registro de asistencia autenticada por Escribano Público.
- Ejemplar de la Memoria y Balance del ejercicio vencido.
- Informe de los Revisores de cuentas.
- Fotocopia del recibo del Boletín Oficial.
- Publicación del diario.
- Fotocopia del comprobante del pago en la Dirección de Rentas.
- Nómina de Asociados.

**Pedro Martín Vera** *Presidente* **Gabriel Ruiz** *Secretario*

R.Nº 150.221 E:17/4/13

**CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS  
NACIONALES "LAS GARCITAS"**

*LAS GARCITAS - CHACO*

**CONVOCATORIA**

En cumplimiento de las disposiciones estatutarias, se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el próximo 27 de Abril de 2013, a las 10 hs., en el local social, a los efectos de considerar el siguiente

**ORDEN DEL DIA:**

- 1) Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con la Presidenta.
- 2) Lectura, análisis y consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Anexo Bienes de Uso e Inmuebles y notas a los Estados Contables correspondiente al Ejercicio Económico N° 15 cerrado el 31 de Diciembre de 2012.

*LA COMISIÓN DIRECTIVA*

**Alberta Torrez** *Presidenta*

R.Nº 150.226 E:17/4/13

**ASOCIACIÓN LUPUS CHACO (A.LU.CHA.)**

**CONVOCATORIA**

La Comisión Directiva de la Asociación Lupus Chaco (A.LU.CHA.), convoca a los Socios a Asamblea General Ordinaria, el sábado 18 de mayo de 2013, 17 horas, en el Círculo de la Tercera Edad, Avenida San Martín 944, Resistencia, Chaco.

**ORDEN DEL DIA:**

- 1- Designación de dos asambleístas para que firmen el acta, junto con el Presidente y Secretario.
- 2- Consideración de Memoria, Estados Contables e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
- 3- Resoluciones de Comisión Directiva.
- 4- Renovación de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas.
- 5- Informaciones.
- 6- Propuestas.

**José Aníbal Flores** *Secretario* **Carmen Amanda Piedrabuena** *Presidente*

**Art. 32. Estatuto:** "Las asambleas se celebrarán con la presencia del 51% de los socios con derecho a voto. Una hora después, si no se hubiere conseguido alcanzar esos porcentajes, quedará legalmente constituida con el número de los socios presentes con derecho a voto".

R.Nº 150.231 E:17/4/13

**SOCIEDAD DE PEDIATRÍA DEL CHACO  
CONVOCATORIA**

**Asamblea General Ordinaria**

En cumplimiento de las disposiciones estatutarias, la comisión directiva de la Sociedad de Pediatría del Chaco, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria, a desarrollarse el día 30 de Abril del año 2013, en el domicilio de la entidad, sito en Don Bosco 613, Of. 2, de la ciudad de Resistencia, para tratar lo siguiente

**ORDEN DEL DIA:**

- 1- La designación de dos asociados para la firma del acta de reunión, juntamente con el Presidente y el secretario.
- 2- Exposición de motivos por el tratamiento extemporáneo de La consideración de la Memoria y el Balance General, Inventario General por el ejercicio cerrado al 31/12/2010 e informe de la Junta Fiscalizadora y de la Memoria y el Balance General, Inventario General por el ejercicio cerrado al 31/12/2011 e informe de la Junta Fiscalizadora.
- 3- Consideración de la Memoria y el Balance General, Inventario General por el ejercicio cerrado al 31/12/2012 e informe de la Junta Fiscalizadora.
- 4- Elecciones autoridades de Comisión Directiva y Junta Fiscalizador.
- 5- Reforma del Estatuto integral del estatuto.

**Dra. Emilce Gutiérrez** *Secretaria General*

R.Nº 150.232 E:17/4/13

**CAJA FORENSE DEL CHACO  
CONVOCATORIA**

De conformidad con lo establecido por los Arts. 18 y 19 de la Ley N° 5.351 el Directorio de la Caja Forense del Chaco convoca a todos los afiliados a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 27 de Abril de 2013, a las 09:00 horas, en la Caja Forense del Chaco de la Localidad de Villa Angela, Provincia del Chaco, sede de la III Circunscripción Judicial, sito en calle Lavalle N° 235, efectos de considerar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1- Designación de dos (2) asambleístas para firmar el acta.
- 2- Validez de la convocatoria.
- 3- Memoria y Balance del ejercicio anterior.
- 4- Proclamar, los miembros titulares y suplentes del Directorio y Síndico, de conformidad con lo estable-

cido por el artículo 5°.

- 5- Montos del aporte mínimo previsto en el artículo 36, inciso 3) y del aporte inicial y final establecido en el artículo 12, inciso 10).
- 6- Porcentaje establecido en el artículo 12, inciso 11).
- 7- Informe de la gestión de recaudación y de inversiones efectuadas.
- 8- Autorización para la adquisición o venta de inmuebles.
- 9- Autorización para decidir sobre bienes no utilizados.
- 10- Conclusiones finales del Estudio Actuarial.
- 11- Directivas e inversiones para el próximo ejercicio.
- 12- Retribución a Directores.

**Dr. Víctor Edgardo Lobato, Secretario**

**Dra. Gabriela Judith Tomljenovic, Presidente**

R.Nº 150.262 E:17/4 V:22/4/13

>\*<

**ASOCIACIÓN AMIGOS DE LA BIBLIOTECA  
ESCOLAR POPULAR "DR. JOSÉ ALBERTO TORRES"  
CONVOCATORIA**

La Comisión Directiva de la Asociación Amigos de la Biblioteca Escolar Popular "Dr. José Alberto Torres", en cumplimiento de disposiciones estatutarias convoca a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril del 2013 a las 17:00 horas, en el local de la Av. Rivadavia 1700, Resistencia - Chaco a fin de tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1- Designación de dos asociados presentes para refrendar, conjuntamente con Presidente y Secretario del Acta de la Asamblea.
- 2- Lectura del Acta anterior.
- 3- Consideración y Aprobación de la Memoria, Balance General e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2012.

**Aguirre Teresa Delia** **Ramallo Liliana Elisabeth**  
*Secretaria* *Presidenta*

R.Nº 150.269 E:17/4/13

>\*<

**CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS  
NACIONALES DE VILLA CHICA**

El Centro de Jubilados y Pensionados Nacionales de Villa Chica, en cumplimiento del artículo vigésimo segundo inciso dos (22-2) del estatuto vigente convoca a los señores socios a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 24/05/13 a las 9:30 hs. en su sede de Rioja 2224 a fin de tratar los siguientes:

**ORDEN DEL DÍA**

- 1) Lectura del acta anterior
- 2) Cambio parcial de la Comisión Directiva
- 3) Aprobación de Balance General

**Maldonado Norberto, Presidente**  
**Franco Juana, Secretaria**

R.Nº 150.238 E:17/4/13

>\*<

**ASOCIACIÓN CIVIL "CICLISMO DE QUITILIPÍ"**

**QUITILIPÍ - CHACO  
CONVOCATORIA  
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Dando cumplimiento a disposiciones estatutarias convocamos a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día veintiséis (26) de abril del año dos mil trece, a las 20,00 horas, en La Pampa N° 641 - Quitilipi, con el fin de tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- 1) Designación de dos socios para redactar y firmar junto con el Presidente y Secretario, el acta de la Asamblea.
- 2) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Inventario General e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al ejercicio N° 2,

cerrado el 31 de diciembre del 2012.

- 3) Elección de tres socios para integrar la Comisión Receptora y Escrutadora de votos para la renovación de autoridades de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas.
- 4) Renovación total de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas, con mandato por dos años, en los siguientes cargos: un presidente, en reemplazo del señor Raúl René González; un secretario, en reemplazo del señor Daniel Alfredo Acuña; un tesoroero, en reemplazo del señor Odduardo Ángel Díaz y Reyes; un vocal titular 1°, en reemplazo del señor Cristian Omar Colman Acevedo; un vocal titular 2°, en reemplazo del señor Rolando Nelson Guillén; un vocal titular 3°, en reemplazo del señor Diego Pedro Álvarez; un vocal suplente 1°, en reemplazo del señor Domingo Ferreyra; un vocal suplente 2°, en reemplazo del señor Marcos Avalle; un vocal suplente 3°, en reemplazo del señor Samuel Gaspar Martín; un revisor de cuentas titular 1°, en reemplazo del señor Francisco Antonio Sáez; un revisor de cuentas titular 2°, en reemplazo del señor Daniel Héctor Marcón; un revisor de cuentas suplente 1°, en reemplazo del señor Eduardo Dejesús Merlo; y un revisor de cuentas suplente 2°, en reemplazo del señor Gustavo Alberto Valenzuela.

**Raúl R. González, Presidente**

**Alfredo Acuña, Secretario**

**"Artículo 32°:** En la primera convocatoria, las Asambleas se celebrarán con la presencia del 51% de los socios con derecho a voto. Una hora después, si no se hubiese conseguido ese número, se reunirá legalmente constituida con el número de socios con derecho a voto presentes."

R.Nº 150.240 E:17/4/13

>\*<

**CENTRO DE JUBILADOS Y  
PENSIONADOS NACIONALES DE TRES ISLETAS  
TRES ISLETAS - CHACO  
CONVOCATORIA  
ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA**

La Comisión Directiva del Centro de Jubilados y Pensionados Nacionales de Tres Isletas Chaco, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 28 de Abril del 2013, a partir de las 9:00 horas en su Sede Social, sito en calle Alberdi N° 602, de esta localidad, para considerar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- 1°) Designación de dos socios asambleístas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el presidente y el secretario;
- 2°) Designación de tres asambleístas para integrar la mesa receptora y escrutadora de votos,
- 3°) Lectura y Aprobación de la Memoria, Balance General, Cuadro de Ingresos y Egresos del Ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2012
- 4°) Informe de la Comisión Directiva;
- 5°) Elección de cuatro miembros titulares en reemplazo de la Señora Alejandra González y de los Señores Aldo D. Peralta, Pablo Kraus, Carlos Farana y de cuatro miembros suplentes en reemplazo de las Señoras Laura Rodríguez, Elsa Montenegro. Ursulina Benitez y Josefina Amic: todos por terminación de mandatos, de un Revisor de Cuentas Titular en reemplazo del Señor Adolfo D'Alessandro y de un suplente en reemplazo del Señor Juan Guido Lasic, estos dos últimos también por terminación de sus mandatos.
- 6°) Proclamación de Autoridades electas
- 7°) Cierre de Asamblea

**Nota:** Artículo 24 del Estatuto Social: Transcurrido una hora de la fijada para la iniciación de la Asamblea sin obtener quórum la misma se realizará con los socios pre-

sententes, siendo válidas sus resoluciones.

**Héctor Rodríguez, Presidente**  
**Aldo Damián Peralta, Secretario**

R.Nº 150.243 E:17/4/13

>\*<  
**ASOCIACION PROTECTORA DE ANIMALES DEL CHACO**

La Comisión Directiva de la Asociación Protectora de Animales del Chaco, convoca a participar de la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 26 de Abril de 2012, a las 20.00 hs. en Av. Hernandarias N° 1101. Se tratará el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1- Designación de 2 (dos) asambleístas para firmar el acta.
- 2- Puesta a consideración de la Memoria Blancas Generales, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Flujo de Efectivo e Informe del Revisor de Cuentas por los ejercicios finalizados el 31 de Marzo de 2009, 2010, 2011 y 2012.
- 3- Elección de autoridades de la Comisión Directiva.

**Silvia Rodas, Presidente**  
**Rocio Acosta, Secretario**

R.Nº 150.245 E:17/4/13

>\*<  
**CENTRO ASTRONÓMICO Y CULTURAL DE VILLA ANGELA - CHACO**

VILLA ANGELA - CHACO  
EJERCICIO ECONÓMICO N° 12  
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA  
CONVOCATORIA

En cumplimiento a disposiciones legales, convocamos a los señores asociados del Centro Astronómico y Cultural de Villa Angela - Chaco, a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 15 de Mayo de 2013, a las 20,00 hs., en nuestra Sede Social, sito en calle Mariano Moreno N° 432, Villa Angela, Provincia del Chaco, con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de dos asociados para firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario.
- 2) Consideración de la Memoria, Inventario y Estados Contables, Informe de la Comisión Fiscalizadora y tratamiento de los resultados no asignados, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2012.
- 3) Consideración del Presupuesto Financiero de Recursos y Erogaciones para el ejercicio 2012, autorización a los miembros de Comisión Directiva.
- 4) Fijación de la cuota social de los asociados para el año 2013. (Resol.Nº 011/2013)
- 5) Designar una Comisión Escrutadora de Votos y Elección Miembros de la Comisión Directiva y de la Comisión Fiscalizadora por el término de dos años.

**Nota:** La Asamblea funcionará con la mitad mas uno con los que poseen derecho a voto, y transcurrida una hora de la fijada en la convocatoria, cualquiera fuere el número de asociados presentes (artículo 25 Estatuto Social).

**Esteban Vajda, Presidente**  
**Nelson Binder, Secretario**

R.Nº 150.247 E:17/4/13

>\*<  
**ASOCIACIÓN COMUNITARIA "PAMPA ARGENTINA"**

JUAN JOSÉ CASTELLI - CHACO

El presidente de la entidad comunica a los señores asociados el extravío de los siguientes libros: 1 Inventario - 1 Registro de Asociados - 1 Actas (Asistencias) y 1 Libro Diario.

**Ernesto Gomez**  
*Presidente*

R.Nº 150.249 E:17/4/13

**"COOPERATIVA DE TRABAJO Y CONSUMO**

**COMUNITARIA 2000 LIMITADA"**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA  
De acuerdo a lo dispuesto por estatuto se convoca a los socios a participar a la Asamblea General Ordinaria el día 30 de Abril de 2013 a las 17:00 hs., sito en Mz 29 Pc 05 del Barrio Mujeres Argentinas, Rcia.

ORDEN DEL DÍA

1. Presentación fuera de término de los ejercicios cerrados al 31 de Mayo de 2008/09/10/11/12
2. Lectura de Memoria, Balances e Informe del Síndico.
3. Elección de autoridades.

**Coronel J. Luis, DNI 12105503**

R.Nº 150.250 E:17/4/13

>\*<  
**CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS NACIONALES DE "SAN BERNARDO"**

SAN BERNARDO - CHACO

CONVOCATORIA

Sres. Socios: Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de mayo de 2013, a las 10:00 horas, en Moreno y Maipú, para tratar el siguiente :

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y consideración del acta anterior.
2. Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea, junto al Presidente y Secretario.
3. Análisis y consideración de Memoria, Inventario, Balance General, Estado de resultados del Ejercicio Económico desde 01 de enero de 2012 al 31 de diciembre de 2012.

**Adela Mandziuk, Presidente**  
**Armando Paulon, Tesorero**

R.Nº 150.252 E:17/4/13

>\*<  
**CLUB ATLÉTICO INDEPENDIENTE DE GENERAL JOSÉ DE SAN MARTÍN**

GENERAL JOSÉ DE SAN MARTÍN - CHACO

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo N° 33 de nuestro Estatuto Social, se convoca a los señores asociados a la Asamblea Anual Ordinaria para el día 28 de abril de 2013 a las nueve horas en la Sede Social del Club Atlético Independiente sito el Avenida San Martín y Tucumán de la localidad de General José de San Martín a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con el presidente y el secretario,
- 2) Explicación de los motivos de la realización de la Asamblea fuera de término,
- 3) Lectura, análisis y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos e Informes de la Comisión Revisora de Cuentas, del Ejercicio Económico finalizado el 30/11/2012,
- 4) Fijación del monto de las cuotas societarias para cada una de las categorías de Socios,
- 5) Altas y Bajas de socios,
- 6) Nominación de tres socios presentes para integrar la Comisión Receptora y Escrutadora de Votos,
- 7) Elección de autoridades por dos años de mandato: Vicepresidente, Tesorero, Vocal Titular 2º, Vocal Titular 4º, Vocal Suplente 2º, Revisor de Cuentas Titular 2º, Revisor de Cuentas Suplente 2º, todos ellos por el término de su mandato,
- 8) Proclamación de autoridades.

**Carlos Miranda, Presidente**  
**María R. Sandoval, Secretaria**

R.Nº 150.255 E:17/4/13

**CIRCULO DE POLICÍAS RETIRADOS DEL CHACO -**

**PERSONAL SUPERIOR Y SUBALTERNO**

El Círculo de Policías Retirados del Chaco, Personal Superior y Subalterno, convoca a todos sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día domingo 28 de abril del corriente año, a partir de la hora 08.00 en nuestra sede social de Juan B. Justo 544 de esta ciudad, donde se tratará el siguiente

**ORDEN DEL DIA**

- a) Designación de dos asambleístas para firmar el acta con el Presidente y Secretario.
- b) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos del Ejercicio del 01/11/11 al 31/10/12 e informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
- c) Renovación parcial de la Comisión Directiva "Grupo B" y de la Comisión Revisora de Cuentas por terminación de mandato y designación de nuevos miembros de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas, con arreglo a nuestro Estatuto.
- d) Presentación Recurso Amparo (Decreto N° 1082/12)
- e) De acuerdo al Art. 37° de nuestro Estatuto Social, transcurriendo una hora de la fijada en la convocatoria, se considerara valida la Asamblea cualquiera sea el numero de socios presentes con derecho a voto.

**Comisario @ Osvaldo R. Sanchez, Presidente**  
**Comis. Ppal. @ Hermelindo Aguirre, Prosecretario**  
**R.N° 150.259 E:17/4/13**

>\*<  
**ASOCIACIÓN AMIGOS DE LA**  
**BIBLIOTECA PÚBLICA POPULAR**  
**"DEL CENTENARIO DE LA CREACIÓN DEL CHACO"**  
**CONVOCATORIA**

La Asociación Amigos de la Biblioteca Pública Popular "Del Centenario de la Creación del Chaco" convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria el 25 de abril de 2013, a las 18:00 hs., en el local Bibliotecario -Hipólito Irigoyen 105- Puerto Vilelas, con fin de considerar el siguiente

**ORDEN DEL DÍA**

- Lectura del Acta anterior.
- Designación de dos socios para refrendar el Acta.
- Análisis del Balance y Cuadros
- Renovación parcial de Comisión Directiva.
- Temas varios.

**Elsa Giménez, Presidente**  
**Carina Teresa Sciarriello, Secretaria**  
**R.N° 150.260 E:17/4/13**

>\*<  
**CONSORCIO PRODUCTIVO DE SERVICIOS RURALES**  
**DE PCIA. ROQUE SAENZ PEÑA ZONA SUR N° 35**  
**CORRESPONDIENTE A EJERCICIO N° 1**

En Pcia. Roque Sáenz Peña a los 9 días del mes de Abril del 2013 el Consorcio Productivo de Servicios Rurales N° 35 convoca a la Asamblea General Ordinaria Anual que se realizará el día 28 de Abril del 2013 a las 9 horas en sede de Desarrollo Rural sito en Ruta 16 Km 182. para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1. Lectura y consideración del Acta de Asamblea anterior.
- 2. Nombramiento de dos asambleístas para firmar junto al Presidente y Secretario el acta de la presente Asamblea.
- 3. Consideración y Aprobación de la Memoria Anual, los Estados Contables y el Informe de Comisión Revisora de Cuentas e Informe del Auditor para los Ejercicios n° 1 finalizados el 30 de junio de 2012.
- 4. Elecciones de tres socios presentes en la asamblea para conformar la Comisión Escrutadora de votos.
- 5. Renovación total de cargos titulares y suplentes de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas por terminación de mandato.

**Escobar Luis, Presidente**

**Nota: Art. 32:** En la primera convocatoria las Asambleas se celebrarán con la presencia de 51% de los socios con

derecho a votos. Una hora después, si no hubiese conseguido ese numero, se reunirán legalmente constituida con el numero de socios presentes.

**R.N° 150.261 E:17/4/13**

**REMATES**

**EDICTO.** Por orden de la Dra. María Eugenia Barranco Cortes, Juez Suplente de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de esta ciudad, hace saber por el término de dos días en autos: "**Anelli Mabel c/Trangoni Oscar Raimundo s/Ejecución de Convenio**", Expte. N° 2444/98, que el martillero público Pablo Atilio Pascuzzi, M.P. 759, rematará el día 27 del mes Abril del año 2013 a las 11:00 horas en Avenida Sarmiento 574 local 03 de esta ciudad, los siguientes bienes: a) Un (1) aire acondicionado split marca Sanyo de 3500 frigorías aproximadamente con control remoto y Un (1) aire acondicionado splits marca Coventry de 3500 frigorías aproximadamente con control remoto. Ambos bienes en el estado en que se encuentran. Condiciones de la subasta: Sin base, al contado y mejor postor. Comisión: 10% a cargo del comprador. Exhibición: Dos horas antes en el lugar de la subasta. No se suspende por lluvia. Informes martillero actuante TE 0362 - 4571888 Cel. 0362- 154563803 o en página web [www.peritosvaluadores.com.ar](http://www.peritosvaluadores.com.ar). Resistencia, 3 de abril del año 2013. Fdo: Dra. María Eugenia Barranco Cortes, Juez Suplente.

**Dra. Selva L. Puchot**  
*Secretaria*

**R.N° 150.186 E:15/4 V:17/4/13**

>\*<  
**EDICTO.- Remate Prendario.** (Art. 39 Ley 12962 y Art. 585 del Código de Comercio). El Viernes 19 de Abril de 2013 a las 10:30 horas, el Martillero Carlos Vega (CUIT N° 20-08046864-5) procederá a vender en pública subasta por cuenta y orden de ROMBO COMPAÑIA FINANCIERA S.A. en la oficina de calle Avda. Alberdi N° 1585 de la ciudad de Resistencia, Chaco, el siguiente bien: un Automotor marca Renault, tipo sedan 4 puertas, modelo Renault Fluence 1.6 16V Confort, año 2012, motor marca Renault N° K4MV838R050022, chasis marca Renault N° 8A1LZB115CL220000, equipado con accesorios normales de fábrica, destinado a uso particular, dominio LGV 340, sin base y al mejor postor. Condiciones: Pago total en el acto, en pesos y en efectivo. Comisión: 10% a cargo del comprador. A los efectos que corresponda se hace saber que el vehículo se encuentra prendado a favor Rombo Compañía Financiera S.A y que la subasta se efectúa de conformidad a los art. 39 de la Ley 12962 y 585 del Código de Comercio. Venta sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. El bien deberá ser retirado por cuenta y orden del comprador, no admitiéndose reclamo alguno una vez efectuado el remate. Los impuestos y patentes adeudados son a cargo del comprador, como asimismo los gastos que demande la transferencia, los cuales no estarán incluidos en el precio. El bien podrá ser revisado el día viernes 19 de abril de 2013 a partir de las 08:30 horas en el domicilio sito en Avda. Alberdi N° 1585 de la ciudad de Resistencia. El vehículo a subastar fue objeto de secuestro prendario conforme art. 39 de la Ley 12.962, ordenado por el Juzgado Civil y Comercial N° 7 de la ciudad de Corrientes, a cargo de la Dra. Liliana María Reina - Juez, en los autos caratulados: "**ROMBO COMPAÑIA FINANCIERA SA c/Rabadan Guillermo Juan Benjamín s/Secuestro**" - Expte. N° 87244/13. Informes: Martillero actuante, Tel. 0362-154252860 / 4493870. El presente se publica a los efectos legales correspondientes en el Boletín Oficial y un diario local de esta ciudad, por el término de tres días. ROMBO COMPAÑIA FINANCIERA S.A., Fray Justo Santa María de

Oro 1744, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Dr. Mariano H. Canteros Moussa MP 5090 STJCh / 8122 STJCtes. Resistencia, 3 de Abril de 2013.

**Mariano H. Canteros Moussa**  
Abogado

R. Nº 150.212

E:15/4 V:19/4/13

**EDICTO.-** La Doctora Patricia Rocha, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Villa Angela, hace saber por cinco días, que el Martillero Público Bernabé Elías Simón rematará el día 03 de Mayo de 2013, a las 8,30 horas en el local de calle Sáenz Peña n° 60, de esta ciudad: Inmuebles, todos ubicados en el pueblo de Santa Sylvina (Chaco), individualizados como: 1) Manzana 70: Formada por los solares del 1 al 12 los cuales se hallan unidos. Superficie total 9.759 m2. Folio Real, Matrícula N° 888. Deudas: Municipales \$ 28.207,88 al 11/10/11, SECHEEP: \$ 136.101,34 al 14/03/13 y SAMEEP: No registra deudas al 14/03/13, con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al piso, que consiste en una PLANTA DESMOTADORA DE ALGODÓN con instalaciones para el algodón en bruto y 5 cuerpos de desmote marca Continental de 80 sierras cada uno, impulsada por un motor de 75 HP; una torre secadora de 5 bandejas con caldera a leña; 2 peñadores con motores de 15 HP c/u; 2 limpiadores con motor de 14 HP c/u; soplador con motor de 50 HP; 1 ventilados para cáscara de 60 HP c/u; 1 ventilador del chupador de algodón de 60 HP; 1 ventilador que saca la basura de 60 HP; 1 prensa hidráulica compuesta por un apisonador y la prensa en sí con motor de 15 HP; 1 condensador de fibra; 1 prensa para fibrilla sin motor; 1 humidificador de fibra; 1 sistema de tubería completo para traslado de algodón en bruto, fibra y semilla; 1 caracol y soplador de semilla; 1 ventilador de aire caliente de 60 HP; 1 sistema de prelimpieza con motor de 40 HP; 2 ventiladores del chupador de algodón en bruto con motor de 75 HP; 1 recuperador de mota; 3 tableros eléctricos completos (todo este equipamiento se encuentra en condiciones de uso, los motores son eléctricos y los HP o la potencia de los mismos son estimativos), vivienda de tres dormitorios, oficinas y galpones, todos en el estado en que se encuentran. Se deja constancia que el mismo se encuentra gravado con una garantía hipotecaria a favor del Nuevo Banco del Chaco S.A., en carácter de administrador provisorio de la Provincia del Chaco, cuyo crédito ha sido verificado por la suma de \$ 784.296,56 en carácter de privilegiado especial y se encuentra actualmente ocupado por inquilinos. Base: \$ 1.400.000 (Pesos: Un millón cuatrocientos mil). 2) Manzana 69: Formada por los solares del 1 al 12 los cuales se hallan unidos. Superficie total 9.759 m2. Folio Real, Matrícula N° 887. Deudas Municipales \$ 16.404,31 al 11/10/11, SECHEEP y SAMEEP: No se registran deudas. Con todo lo en él edificado, clavado, plantado y adherido que consiste en una edificación que en su oportunidad era un horno quemador. Base: \$ 300.000 (Pesos: Trescientos mil). Condiciones: Contado y mejor postor. Solo en caso de no haber postores, transcurrido el plazo de dos (2) horas se deberá subastar en primer término las maquinarias y luego de efectivizarse ello, ambos inmuebles en forma singular, siendo esta segunda subasta sin base, contado y mejor postor. Estado de ocupación: con ocupantes consignados en la Mz. 70. Comisión: 6% a cargo del comprador. Señal: 20% en el acto de la compra, y el saldo del precio (art. 561, Ley 968) deberá ser depositado dentro de los 5 (cinco) días de aprobado el remate, en el Nuevo Banco del Chaco S.A., bajo apercibimiento de los dispuesto por el art. 565 de la Ley 968. Deudas: a cargo del comprador. Informes: Lugar de subasta, en horario de oficina al TE: 03735-420165. El comprador deberá constituir domicilio procesal en el radio de asiento del Juzgado. Autos: "Algodonera Santa Sylvina S.R.L. s/Quiebra" Expte. N° 1.381, Folio N° 358, Año 2006. Villa Ángela, 25 de marzo de 2013.

**Dra. Mariana Inés Rach**

Abogada/Secretaria

c/c

E:15/4 V:24/4/13

**EDICTO.-** Dra. María de los Angeles Vulekovich, Juez Civil y Comercial N° 12 de Resistencia, Chaco, sito en Roque Sáenz Peña N° 79 de la misma, hace saber por tres (3) días, en los autos caratulados: "**Trangoni, Olinda Karina c/Fantín, Gustavo Roberto s/Ejecutivo**", Expte. N° 10.752/09, que el Martillero Público Mario Gustavo Rojas (M.P. 817) - CUIT N° 20-22.905.649-3, rematará el día 11 de Mayo de 2.013 a las 10:00 horas, en Marcelino Castelán N° 936 - ciudad, el Automotor marca Renault - Modelo Clío Authentique 1.5 DCI motor N° K9KA700D082100 - Dominio EYY- 534, sin base, contado y mejor postor, en el estado que se encuentra. Comisión del Martillero 8% al momento de la subasta. Presentar D.N.I. Deudas a cargo del deudor hasta la fecha de subasta. Municipalidad: Sin deuda. Consultas y visitas comunicarse al Cel. 3624 - 542938 martillero actuante. Resistencia, (Chaco), 11 de abril de 2.013.

**Lorena Staroselsky, Secretaria**

R. Nº 150.241

E:17/4 V:22/4/13

## CONTRATOS SOCIALES

**EXERGÍA S.R.L.**

**EDICTO.-** Por disposición del Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber por un día que por expediente N° 918/11 caratulado "**EXERGÍA S.R.L. s/Insc. Contrato Social**", se tramita la inscripción de la sociedad "EXERGIA S.R.L." constituida por contrato social de fecha 18/05/2011 y modificación del 03/10/2011 por los señores: 1) Gerardo Osvaldo PETRUK, D.N.I. 29.767.679, de profesión Ingeniero Electromecánico, domiciliado en Casa 20, Manzana 66, Barrio España, Resistencia, y 2) Dimas Jesús GUZMÁN, D.N.I. 31.325.757 de profesión Ingeniero Electromecánico, argentino, domiciliado en Sargento Cabral N° 4675, Barranqueras. La sociedad tendrá por objeto la realización por cuenta propia o a por orden y cuenta de terceros, al por mayor o al por menor, de las siguientes actividades: a) Servicios de instalaciones eléctricas y mecánicas, mantenimiento, mediciones, realización de proyectos y planos, instalaciones de puesta a tierra y medición de las mismas, instalaciones de ánodos, ensamble de torres, tendido de fibra óptica y empalmes, y todo tipo de trabajos relacionados con éstos y afines a infraestructuras de transmisión de energía. b) Instalaciones eléctricas domiciliarias e industriales, desde transformadores de media tensión, planificación, tableros eléctricos, automatización y mejoramiento del factor de potencia. c) Mantenimiento de banquetas de rutas, incluyendo servicios de limpieza, saneamiento y desmalezamiento. d) Servicios relacionados a las maquinarias agrícolas. e) Taller de reparaciones de maquinarias, transformadores, equipamientos industriales y de tipo electromecánico. f) La provisión de piezas y repuestos mecánicos y electromecánicos relacionados con las actividades descriptas en los acápites anteriores de esta cláusula. Se establece el domicilio de la sede social en Casa 20 Manzana 66 Barrio España, Resistencia. La sociedad tendrá una duración de 40 años a partir de la fecha de constitución. La administración, representación y dirección estará a cargo del socio Gerardo Osvaldo PETRUK, quien asume a su cargo todas y cada una de las funciones previstas para el socio-gerente en la ley. Los ejercicios económicos finalizarán el 30 de abril de cada año. El capital social asciende a la suma de pesos \$ 90.000. La sociedad prescinde de los órganos de fiscalización. La disolución de la sociedad se producirá por cualquiera de las causales previstas en la ley de sociedades comerciales. Resistencia, 25 de marzo de 2013.

**Dra. Marta E. Fortuny, Secretaria**

R. Nº 150.256

E:17/4/13